

## **ACTA No.29**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintitrés días del mes de Agosto del año Dos Mil Once, siendo las 3:49 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marvin Ponce Saucedá, Marlon Guillermo Lara Orellana y Alba Nora Gúnera Osorio; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Welsy Milena Vásquez López, Orle Aníbal Solís Meraz, Jorge Alberto Elvir Cruz, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Norma Haydee Calderón Arias, Felipe Zúniga del Cid, Fabián Discua Carranza, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Santos Rolando Ramos Salgado, Marcia Facussé Andonie, Adela Palacios Irachez, Ángel Darío Banegas Leiva, Carlos Antonio Martínez Zepeda, José Teófilo Enamorado Cárcamo, María Aracely Leiva Pena, José Ángel Saavedra Posadas, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Midence Oquelí Martínez Turcios, Mario Alexander Barahona Martínez, Maylo Wood Granwell, Antonia Arrechavala Tamsín, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Deysi Isabel Suazo Maradiaga, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Carlos Alfredo Lara Watson, Lidia Rosa Rodríguez Baca, María Teresa Chávez Lezama, Samuel Martínez Durón, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Valentín Suárez Osejo, Elman Joel Sandoval Sabonge, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Abraham Kafati Díaz, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Arturo Suárez Moya, Corina Dolores Alvarado Lagos, Brenda Mercedes Flores Serrano, Santos David Betancourt, José Ángel Herrera Barahona, Roxana Geraldina Gonzales Mármol, Marcio René Espinal Cardona, Wilfredo Bustillo Castellanos, Mauricio Oliva Herrera, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Mario Guillermo Aguilar

Izaguirre, Augusto Domingo Cruz Asensio, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, Marco Antonio Andino Flores, Santos Severino Durán Aguilar, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Mario Alonso Pérez López, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Perla Simons Morales, José Celín Discua Elvir, Oscar Emilio Cruz Pineda, Hipólita Graciela Rodríguez, Dennis Roberto Velásquez Yanes, Edwin Roberto Pavón León, Miguel Ángel Gámez, José María Martínez Valenzuela, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Juan Francisco Argeñal Espinal, Jorge Humberto Pinto Portillo, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Agustín Germán Lagos, Alexis Danilo Trejo Hernández, José Darío Gámez Panchamé, José Tomás Zambrano Molina, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Marcio Junior Vega Pinto, Rodimiro Mejía Merino, Héctor Guillermo Guillén Gómez, Juan Fernando Lobo Pineda, Francisco Amílcar Zavala Reyes, Gonzalo Antonio Rivera, Oscar Ramón Nájera y Juan Carlos Ribot Font, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros(as) Diputados(as), siguiendo los lineamientos de la moción aprobada recientemente, cada inicio de sesión, entendido está que la sesión normalmente es semanal, tendríamos como invitado a un representante de cualquiera de las Iglesias en el país y que pueda permitirnos pedirle al Creador nos

acompañe en esa sesión con su bendición y para éso cada semana estaremos invitando bien a un Pastor o a un representante de la Iglesia Católica o de alguna otra que ustedes consideren, lo importante es que todos creemos en Dios y que queremos encomendarnos a él. Antes de comenzar nuestra jornada, le pedimos a Don Francisco Murillo, Ministerio Internacional Sembradores de Amor, si por favor nos acompaña al Podium, bienvenido.

Seguidamente, el Pastor Francisco Murillo del Ministerio Internacional de Sembradores de Amor apuntó: Vamos a tener este tiempo y antes que nada me aguantan unos dos minutitos para que oremos, primeramente dar gracias por este privilegio, como decía nuestro Señor Presidente del Congreso Nacional, agradecidos con Dios, porque él es que nos da la vida, nos permite hacer muchas cosas y la misma Biblia dice: “Que sin él nada podemos hacer” agradecer nuevamente al Señor Presidente, su Junta Directiva y a todos ustedes, felicitarlos por dar este espacio para lo que es encomendarnos al Señor y quiero declarar hoy en mí Oración una palabra sobre este Congreso Nacional, cuatro (4) cosas queremos orar hoy, hay una palabra en Isaías 11, Verso 2 dice: “Y reposará sobre él, el espíritu de Jehová, espíritu de sabiduría y de inteligencia, espíritu de consejo y de poder, espíritu de conocimiento y de temor de Jehová”, estas 4 cosas hoy leía. Voy a orar para que se desaten sobre este Congreso Nacional, hablamos de un espíritu de sabiduría, que es la manera de saber hablar, saber hacer las cosas en el momento oportuno y correcto, otro espíritu es espíritu de inteligencia, no es lo mismo inteligencia y sabiduría, hay mucha gente inteligente en el mundo, pero no todos son sabios y por éso las dos cosas se necesitan y este Congreso Nacional yo sé que lo necesita: 1) Sabiduría; 2) Inteligencia, para saber como hacer las cosas y entenderlas, ¿Qué otro espíritu dice?, espíritu de consejo, yo sé que aquí cuanto no se genera, cuanto

no se hace y necesitamos aquí verdaderos consejeros para que den dirección a muchas cosas en este país, así que ésto vamos a orar para que venga un espíritu de consejo, a ustedes se les declara los “Padres de la Patria” y un Padre debe tener este espíritu de aconsejar a sus hijos, ¿si o no? Y los que estamos bajo su autoridad, hermanos necesitamos su consejo, su dirección y aquí es donde se legisla y que mejor que éso y para terminar dice: “Un espíritu dice de poder, pero no un poder maligno”, aquí se habla de un poder que actuaba en Jesús, ese poder que trae libertad, restauración, un poder que trae sanidad para las naciones, un poder que trae el bien, el bien común, por éso vamos a orar que se dé ese espíritu de poder para hacer el bien que lo necesitan, nosotros como Pastores, bueno yo mismo ando trabajando con jóvenes, tengo unos 1,500 a 2,000 jóvenes, ahora mismo se necesita de emergencia, de urgencia este espíritu de poder para ayudar a estos muchachos, así que hoy vamos a orar, que Dios les dé esa gracia, a donde vayan ustedes como representantes, en el nombre de Jesús y el último es un espíritu de temor de Jehová. Este espíritu tiene que ver con el corazón de Dios, cuando hay ese temor de Dios en nuestras vidas vamos entonces a tener cuidado de no hacer cosas ilícitas, por éso vamos a orar que ese espíritu de temor de Jehová venga sobre este Congreso Nacional, así que cerremos como Usted quiera los ojos o no, no importa éso, lo importante es que Dios está aquí, siento su presencia y muchos de ustedes sé que aman a Dios, lo abrazan, oran y hoy vamos a reconfirmar éso, así que Oremos. Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espíritu Santo, aquí estamos Dios declarando el espíritu de consejo, el espíritu de inteligencia, el espíritu de sabiduría sobre este Congreso Nacional, también el espíritu de temor sobre todo el hemisferio, bendice Señor todo lo que estén haciendo, hoy declaramos Dios que hay claridad Señor en todo lo que se está legislando, en el nombre de Jesús, gracias mi Señor por el Presidente, su Junta Directiva, lo

cubrimos y a todos aquí cubrimos sus vidas, sus mentes, sus corazones y sus familias de todo mal, bendigo nuevamente a todos y declaramos tu gracia en todo y por todo en esta tarde, gracias Señor, en el nombre de Jesús, Amén y Amén. Muchas gracias, pueden sentarse, gracias Señor Presidente y toda su Junta Directiva, muchas gracias, Dios lo Bendice.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Compañeros(as), tenemos aquí la presencia del Doctor Mario Pineda, el Abogado Jorge Cálix y todo el equipo ejecutivo de PRONADERS, que acompañaron la semana anterior y hoy han estado con los Jefes de Bancada y la Junta Directiva y tenemos programado en Agenda conocer de una Iniciativa de Ley que fusiona a dos (2) instituciones y nos permite manejar con más austeridad ambas instituciones, además se nos ha explicado la finalidad de poder atender la parte urbano marginal de las grandes ciudades, donde probablemente como lo decía don Augusto Cruz Asensio hoy por la mañana, la pobreza es más aguda inclusive que en el mismo sector rural, pero también tenemos invitados a unos ciudadanos hondureños, que hemos estado en deuda con ellos, varios médicos, don Carlos Medina, que escribe todos los días en los periódicos originario del occidente del país, don Alfredo León Padilla, don Alejandro Membreño, Mario Castejón, Jorge A. Sierra, Renato Valenzuela, Ricardo Búlnes, Raúl Reyes Orellana, Luis Alonso Villatoro, Norman Morales, es la lista que me han pasado hasta ahorita, ellos tienen una situación particular que solamente con la intervención del Congreso Nacional podemos resolver, en esto ha venido trabajando la compañera Perla Simons que es la Proyectista, el Doctor Mauricio Oliva Herrera que es el Presidente de la Comisión que dictamina y el Señor Secretario Rigoberto Chang Castillo y en su momento conoceremos esa Iniciativa de Ley para la consideración de ustedes, quisiéramos entonces Señora Secretaria

pasar con el tema de PRONADERS y antes de pasar al debate, talvez nuevamente poder ilustrar de parte del Doctor Mario Pineda la intención del Poder Ejecutivo al pedir esta Iniciativa de Ley.

4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **DICTÁMENES:**

- a) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto, contentivo de la reforma de los Artículos 1, 2, 3, numerales 1) y 4) del Artículo 6, 7, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 19 y 20. Reformar por adición los artículos 19-A, 19-B, 19-C y 20-A, contenidos en el Decreto No.12-2000, de fecha siete (7) de marzo de dos mil (2000) y, publicado el 5 de Mayo del mismo año, que contiene la LEY PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE.

La Secretaría anunció la discusión en segundo debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Señor Presidente, debido a la urgencia de aprobar este Proyecto para que PRONADER pueda ejecutar muchos proyectos en las zonas urbanas marginales, solicito que se le dispense un debate ya que estamos en segundo debate y pueda discutirse y votarse en un último debate, ruego a la Secretaría darle trámite a esta solicitud.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Un segundito, quisiera compañeros(as) Diputados(as) expresar mi criterio

con respecto porque es importante proceder a tomar esta decisión: 1) Hemos venido sosteniendo dos (2) instituciones en paralelo y se pueden manejar perfectamente en una sola, aparentemente ésta es una decisión que se ha venido postergando por casi 10 años; 2) La realidad en términos de seguridad alimentaria que está enfrentando el país y la tendencia es agudizarse más, en ese sentido los que conocemos los barrios, aldeas, en la parte de la periferia o urbano marginal como le llama; 3) Detectamos algo de inmediato, que normalmente es gente del sector rural, que se vino a vivir ahí o que al ampliar los radios urbanos de los municipios quedan dentro de la parte urbana, y por eso estas instituciones a veces no pueden intervenir con los diferentes programas, solo por darles una muestra en este programa que hemos venido impulsando de construir ecofogones o como se les llama de otra manera hornilla mejorada que reducen el consumo de leña, nos encontramos que mucha gente en el sector urbano marginal, la gran mayoría cocina con leña, pero allá en las aldeas nuestras de tierra adentro, la leña se puede conseguir de repente ahí en los caminos, pero aquí está costando hasta Siete Lempiras (L.7.00) cada pedazo de leña y aquí no hay mucha gente que vaya a prestar las cosas, como decíamos el otro día, en las aldeas nuestras a alguien le hace falta un poco de frijoles, le dice al niño: "Mira anda donde mi comadre a traer los frijoles que le presté", pero aquí no, aquí no es fácil que se den esas cosas, aquí todo se compra, entonces el mundo de lo que es la microempresa rural o caja rural es un mundo que debe ser fortalecido y estos programas los estamos perdiendo por

una mera parte técnica en la ciudad de medidas del país talvez algunas aldeas ya se van conectando naturalmente con el casco urbano, pero de repente cuando el Municipio amplía su casco urbano, hay lugares donde son casas dispersas y talvez por éso no se interviene, así es de que si tenemos una institución como PRONADERS que bien pudiera estar atendiendo estas necesidades y que en buena medida tienen que ver con la falta de alimentos y por éso a veces no se pueden atender a nuestros compatriotas es fundamental poderlos habilitar. Hablábamos con la Señora Secretaria de la Presidencia y me decía que ellos también están pensando en impulsar fuertemente el tema microempresarial, el tema de seguridad alimentaria a raíz precisamente de haber aprobado nosotros la Ley de Seguridad Alimentaria, la gente de la FAO viene con un programa importante y de igual manera el Programa Mundial de Alimentos (PMA), así es que en ese sentido es importante y urgente que podamos atender esta solicitud y les pediría compañeros nos ayuden en esa parte.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: En consecuencia vamos a discutir, voy a ir leyendo Artículo por Artículo a modificarse y vamos a ir aprobando Artículo por Artículo.

El Artículo 1 a reformarse, se asintió con la sugerencia del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, interviniendo el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), más que estar en contra simplemente es



una pregunta, sin duda alguna que viendo el artículo viejo, o sea el artículo que va a ser reformado se busca la desconcentración del mismo para tener una autonomía y en vista que el área de impacto va a ser mayor estamos totalmente de acuerdo, entonces mi pregunta es ¿si es necesario seguirlo manteniendo como parte?, es cierto que se desconcentra, pero se suscribe siempre a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), al hablar ya de lo que es el sector urbano, creo que deja de tener y tiene muy poca relación con este sector. Lo otro Señor Presidente, es de que manera se complementarán o no sé si han analizado como quedan ubicados en relación con lo que es el Ministerio de Desarrollo Social y la Ley de las Políticas en los Campos Sociales, solamente Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Recuerden que hoy también en el sector urbano marginal lo pude ver hoy yo en la Escuela Cerro Grande No.2 hace poco, ya están cultivando con esta forma que le llaman Agricultura Hidropónica, en pequeños espacios que pueden ser cubiertos de repente con las famosas mantas estas oscuras o blancas o inclusive adentro de edificios perfectamente se puede lograr eso, siento que a pesar que ya tenía desde antes la parte de lo que es la condición de desconcentrado, siempre es bueno alguna vinculación con la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) y entiendo que con la Ley de las Políticas Públicas ya se crea ese entramado para poderse coordinar, pero bueno,

será aquí el Señor Director también Don Mario Pineda que nos podrá contestar, talvez nos evacuen, antes de que se presenten algunas consultas.

El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos manifestó: Créanme que le pedí sabiduría a nuestro Señor, para poder expresarme en esta ocasión y tratar de hacerlos entender lo que significa el Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, siempre que un cooperante tiene algunos fondos, en este caso no pocos fondos, sino que bastante dinero maneja Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, es el fondo que más dinero maneja en el Gobierno, actualmente y en el pasado Gobierno también y es un fondo que yo creo que no lo hemos sabido manejar, incluidos no solo este Gobierno, sino que Gobiernos anteriores, donde mi propio Partido ha estado gobernando también, un cooperante después que sucede alguna tragedia, por ejemplo como la del Mitch y estoy utilizando solo de ejemplos, percibe en un país al que le pueda ayudar, que el aparato productivo está dañado o que el tejido rural está dañado y ellos dicen: “bueno tenemos “X” cantidad de dinero que podemos aportarles a ustedes, pero necesitamos que ustedes tengan una estructura por la cual podamos hacer llegar ese dinero a las zonas más vulnerables”, es entonces cuando el Gobierno Hondureño, decide crear este tejido que pueda llegar, que sus nervios puedan llegar a esas zonas más vulnerables y vulnerabilidad sí a veces implica pobreza, pero también otras cosas, yo no quiero decir que no haya pobreza en Tegucigalpa y en San Pedro Sula, pero yo creo que talvez la

transformación que se le pretenda o la idea que tenía el Proyectista en este entonces, compañeros Diputados(as), Señor Presidente, no se solventa con cambiarle el nombre o agregarle la palabra “urbano” al Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible estas son de las cosas que a mí me daría pena aprobar en el Congreso Nacional de la República, de las cuales sentiría vergüenza aprobarlas, porque si lo que nosotros queremos es hacer llegar esos fondos a Tegucigalpa y San Pedro Sula, para algunas zonas vulnerables, podemos como Gobierno o podemos incentivar al mismo Gobierno a que desarrolle las instancias necesarias para poder llevar algunos fondos que podemos identificar, para tratar vulnerabilidad de zonas como Tegucigalpa y San Pedro Sula, pero no es por el hecho que hayamos identificado una cantidad de dinero en el Gobierno y que esa cantidad de dinero la podamos destinar además de la zona rural a Tegucigalpa y a San Pedro Sula, vengamos a proponer cambiarle el nombre, o agregarle la palabra “urbano”. Antes de que llegara a este Pleno del Congreso Nacional escuché las palabras de nuestro Señor Presidente y me gustó cuando el dijo sí, queremos hacerla más eficiente al Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, si este fuera el fin perfecto, volvámoslo más eficiente, pero que conserve su principio de creación que fue poder llegar a las zonas más vulnerables de la zona rural de nuestro país, que va a pasar entonces cuando nosotros los políticos tomamos decisiones que no nos corresponden a nosotros sino que a los técnicos poderlas tomar, venimos, hacemos esas transformaciones y luego el cooperante va a decir, me pregunto que va a decir la FAO

cuando entienda que ya esos fondos que ya ellos tienen destinados para estas zonas vulnerables, ya no estén destinados ya solo para estas zonas, vamos a poder utilizar estos presupuestos ahorita el de este año, pero esos desembolsos de años anteriores posteriores no van a seguir siendo así Señor Presidente, solo les he querido hacer entender mi punto de vista, único de un Representante del Departamento de La Paz, mi voto solo es uno, ya se mencionó aquí en este Pleno que se puede tener mayoría para aprobar una Ley de estas, pero realmente no se trata de esto, se trata de que entendamos que si queremos llevar beneficio a las zonas vulnerables urbanas tenemos que crear un programa similar al de PRONADERS que sea destinado para las Ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela y no simplemente cambiarle nombre al Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Voy a coincidir prácticamente en todo lo que dijo compañero, hoy estuvimos hablando bastante sobre este tema con los Jefes de Bancada y varios directivos y llegamos a algunos entendimientos por lo menos a nivel de los que estábamos ahí, de que se necesita algo de inmediato pero se necesita algo fuerte, bien estructurado de mediano y largo plazo, un poco en la ruta de atender el tema de agricultura en el sector rural de manera fuerte a los pequeños, a la gente más pobre y también el tema del mundo de la microempresas a nivel de las zonas urbanas

marginales, pero cual es la realidad ahorita, el productor pequeño de maíz de frijoles, de ganado inclusive, gracias a Dios no digamos el de café, le está yendo bien, la realidad de las zonas Urbano Marginales en este momento es una enorme tristeza, es una pobreza tan aguda que absolutamente todo se compra y nada se presta ni se regala prácticamente, hasta la leña tienen que ir a comprar, esa es la realidad de la zona urbano marginales, y lo miramos también en una complicación legal, cuando viene un Municipio y dice: ahora el nuevo casco urbano se amplía a tales áreas, entonces ahí ya no puedo intervenir, pero la realidad sigue siendo la cultura sigue siendo como del sector rural, éso Usted y yo lo vivimos, así es la realidad de nuestro pueblo. Hace poco estuve visitando las máximas autoridades de la FAO y también del Programa de Alimentos Mundiales en Roma, me acompañó el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera y el Embajador de Honduras ante la FAO, si de algo ellos han venido hablando de emergencia, es del problema de la seguridad alimentaria y ellos necesitan el espacio de poder atender, el tema de los programas que ya están como se negocian de una bajo parámetros claros ya queda en que área se va a utilizar ese dinero, no pasan para ningún otro lado, pero escuché hoy al Señor Director de PRONADERS, don Mario Pineda que habían conversado inclusive con varios donantes y me parece que según me dicen aquí está el Representante de FAO y que han estado conversando este tema, cuando nos hemos de alguna manera dedicado los últimos meses a promover las microempresas en el sector urbano marginal, a promover los ecofogones en el sector rural y urbano

marginal, créanme que he aprendido algo, hay pobreza en el sector rural, bastante, igual hay pobreza aquí, el problema es la desesperación de las zonas urbano marginales donde no puede echar mano de nada, allá por lo menos si hay un palito de mangos, de guayabos en el camino real ahí va y agarra hojas de guayabo también, aquí no, ni éso y estos compatriotas compañeros que viven aquí también merecen el apoyo nuestro y obviamente sin dejar en ningún momento los de tierra adentro y yo creo que su preocupación es válida y hacíamos el compromiso los que estábamos hoy en el Salón Ramón Rosa, ve de retratos, que tenemos que entrarle a ese tema profundo como Usted lo planteó y a partir de hoy también dejaríamos estructurada una Comisión Especial para empezar a trabajar en ese término, talvez si está el Representante de la FAO, aquí pudiéramos pedirle nos dé su opinión al respecto y después está pidiendo la palabra don Augusto Cruz Asensio, si nos da su nombre por favor y gracias, por acompañarnos levante su mano para que lo identifiquen allá.

El Representante de la FAO apuntó: Muchas gracias por la oportunidad que se me da para participar en este Honorable Congreso Nacional, le quiero decir que estamos trabajando en un Proyecto Piloto de Agricultura Urbana y pluriurbana a los alrededores de Tegucigalpa, es impresionante la pobreza que se vive en esta zona y estamos de acuerdo con lo que Usted ha mencionado Señor Presidente, en una gente encontramos que no tiene nada en sus casas para comer, comparado con la zona rural que si hay, el Proyecto el cual estamos dirigiendo el Proyecto de Agricultura Urbana

Pluriurbana es del Programa Especial de Seguridad Alimentaria de la FAO, en la cual no solamente la FAO trabaja en la Zona Rural sino que también es con este Proyecto Piloto estamos entrando en la parte urbana, le quiero decir que a nivel internacional, recientemente estuvimos en un encuentro a nivel de América Latina, de proyectos de Agricultura Urbana, donde en el Departamento de Antioquia en Colombia, en los 125 Municipios que pertenecen a Antioquia, están trabajando en las zonas urbanas con agricultura urbana, entonces no solamente es para las grandes ciudades, sino que también se incluye en las ciudades o municipios pequeños que se encuentran en, porque sinceramente en la zona urbana no se encuentra más que hambre, con mucho gusto podría atender alguna pregunta, en la cual estamos para atenderle pero creo que nosotros nos estamos adelantando aquí en Honduras a establecer este Proyecto de Agricultura Urbana, en la cual no solamente es de Agricultura Urbana sino que también hemos estado contribuyendo con los fogones mejorados, en la salubridad, con base al dengue, zancudos, éso y muchos trabajos que estamos haciendo ahí en la parte urbana, la gente está sembrando hasta 14 cultivos tienen sembrados en este momento, hemos promovido porque en esta zona donde estamos trabajando es en la zona de la Suyapa, Villanueva y Los Pinos, donde no hay tierra, donde no hay agua, es la zona más difícil, donde hay alto riesgo, entonces ahí estamos trabajando y logramos que cada familia pueda tener sembrada hasta 70 llantas por ejemplo, porque es la llanta que estamos promoviendo mucho porque son zonas heladeras, donde no hay suelo y tenemos que llevar el

suelo, tenemos que llevar el agua, tenemos que llevar el abono orgánico para que puedan ellos sembrar ahí, estamos utilizando recursos que se encuentran en la Comunidad, no cuesta mucho ésto, sino que tratamos de incentivar a la familia a que aproveche los recursos que tienen en la comunidad, porque son mayores, grandes, cualquier utensilio, cualquier embase puede utilizarlo ahí.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Creo que mañana tenemos una cita aun le pedí en lo personal a un grupo de mujeres que están trabajando en Suyapa, que se llama Aldea de Suyapa, pero está en el casco urbano del Distrito Central, miré unas fotos que me mostró mi esposa, es impresionante los cultivos que tienen, y voy porque miré hace unos 7 Años unos videos de la FAO, promoviendo en las zonas de los desplazados en Colombia y en Venezuela cultivos en las zonas urbanas o periurbanas como les llaman, que es lo que se está implementando hoy, y si ya tenemos una estructura como la de PRONADERS esperar a crear otra, pero en ese sentido queremos aprovechar lo que ya tenemos, reconociendo que tenemos que empezar a trabajar en algo más estructurado y más profundo.

El Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, Honorables Diputados(as), muy buenas tardes, distinguidos visitantes del Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, técnicos y su Ministro Director, quiero plantear una posición sobre este tema en varias direcciones, cuando la semana



anterior se habló de que se estaba en el Congreso Nacional creando una nueva institución, creando una nueva Secretaría de Estado, creando un mostro con más recursos del Presupuesto General del país, que iba a tener más empleados y que iba a pesar sobre el presupuesto general de Honduras, vimos nosotros con bastantes temores el surgimiento de una nueva institución en Honduras, porque esa es la información que habíamos captado, probablemente la forma como se anunció este Proyecto no fue la mejor y esa fue la idea que se captó, que lo que aquí se estaba haciendo era creando un monstruo con más recursos del Estado, hemos tenido la oportunidad de leer este Proyecto y hemos entendido que prácticamente no se está creando ninguna nueva institución, no se le está asignando ningún nuevo presupuesto ni se le está dando la posibilidades de contratación de mayor personal, lo que se está buscando es unir a tres programas que ya existen, y que han estado existiendo en forma separada y funcionando dentro de una misma institución, a partir de esa premisa en lo personal y con los Diputados de la Democracia Cristiana, creemos que sí vale la pena, hacer un programa uniendo los esfuerzos que ya están planteados en tres (3) Programas existentes, quiero decir otro razonamiento importante, miren en Honduras y en el mundo se habla mucho de la pobreza rural y en verdad que existe y es dura, hay muchos programas privados y públicos que atienden la pobreza rural, soy Diputado de un Departamento que tiene una Ciudad y es la Ciudad Capital, integrada por las dos (2) Ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, si realmente se buscara justicia, se deberían de utilizar los presupuestos del

Estado, de acuerdo a la proporción poblacional de las Ciudades, solo la Capital de la República, integrada por las Ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, representa el 14% de la población de nuestro país, los pobres en las Ciudades están en niveles de hambre y de miseria, en niveles exagerados de desesperación, no hay ningún programa, o no hay muchos que atiendan la pobreza en las áreas urbanas, como Diputados, como personas, no tenemos donde acudir para poderle dar una mano a los pobres de las ciudades y hay que decir que a las ciudades llegan compatriotas buscando futuro del interior del país, porque aquí entonces debemos de identificar que no ha habido un programa claro del Estado nunca, para poder desarrollar el agro y evitar la emigración de los campesinos a las ciudades, como no se ha podido desarrollar el campo, los campesinos vienen a las ciudades a buscar alternativas de desarrollo sienta, no comparto y también sería ideal crear nuevas instituciones. Comparto con el Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas y también sería ideal crear una Dirección de Desarrollo Urbano y tantas otras Instituciones que pudiéramos crear en el país, pero muchas veces el crear nuevas y nuevas Instituciones no es lo que necesitamos, sino que eficientarlas que ya tenemos y eso precisamente es lo que habrá que exigirle a este programa, eficiencia, eficiencia, y mayor eficiencia, se ha llegado a un compromiso con los Jefes de Bancada y con la Directiva del Congreso Nacional que al más corto plazo se diseñará una política que pueda realmente atender el desarrollo social en todos los sentidos, en todos los niveles del país, por esta razones nosotros sí estamos de acuerdo en apoyar este

Proyecto, porque manifestamos muy claramente no es la creación de una Nueva Secretaría de Estado, no es la asignación de nuevos presupuestos, no es la contratación de mayor personal, no es la generación de mayor burocracia, sino que establecer un lazo de interconexión entre tres programas que ya existen, los que somos Diputados de ciudades sabemos el dolor que significa la pobreza urbana la pobreza urbana es dolorosa, triste, silenciosa, lo peor de todo es solitaria, los pobres de las ciudades, los pobres urbanos no tienen donde acudir para poder refugiar su miseria, por éso si creo que vale la pena impulsar desde este Congreso Nacional, medidas y acciones tendientes a atender la pobreza en los sectores urbanos del país, como Bancada del Partido Demócrata Cristiano los Diputados con todas las inquietudes que tienen, que han planteado, sus preocupaciones, pero finalmente hemos decidido apoyar esta Iniciativa, en la esperanza que al más corto plazo se pueda diseñar una política de Estado, en materia de desarrollo social, conectada a la ya existente Secretaría de Desarrollo Social y porsupuesto que esperamos la mayor eficiencia de quienes van a dirigir este Proyecto, en la atención a las personas tanto del área rural, como urbana que estar requiriendo el apoyo del Estado como debe de ser, muchas gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: A partir de ese momento me dicen que automáticamente se programa el cronómetro, allá don German Leitzelar Vidaurreta, ingresó

su código, donde el Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez, tuvimos un bajón de energía fuerte.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Ya es que no tiene luz, ahora sí, gracias Señor Presidente, ya Don Augusto Cruz Asensio me quitó el tiempo, pero vamos a tratarlo de aprovechar, Señor Presidente además de ser miembro de la Comisión Dictaminadora no quisiera entrar en esta discusión porque entiendo que ya estamos para la aprobación, pero sí quisiera contribuir en este Artículo, porque tanto en la Ley anterior como en la redacción, nosotros recomendamos y queremos mocionar un agregado a este Artículo, si se aprueba queremos que se apruebe con un agregado porque hasta ahora ni en la Ley anterior, ni en el nuevo Proyecto se está estableciendo como y bajo que jurisdicción se van a resolver aquellas controversias que existan en la institución, en el marco de la relación con sus funcionarios y empleados, por tanto quiero proponer que al Artículo que a continuación de donde dice: “Técnica y administrativa financiera”, en un punto y aparte se establezca que para la solución de sus controversias derivadas de la relación con sus funcionarios y empleados, estará sujeto a la Jurisdicción de lo contencioso administrativo, Señor Presidente supongo que se está grabando, solamente voy a repetirlo lo que se solicitaría se agregue a la redacción para que quede establecido, para la solución de sus controversias derivadas de la relación con sus funcionarios y empleados estará sujeto a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Está de acuerdo dice la Comisión.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), creo que con este Proyecto de repente deberíamos viajar un poquito en la historia. A donde le enseñaban a uno a sembrar hortalizas y muchos en nuestras casas, en aquellos amplios jardines que teníamos en Santa Rosa de Copán, sembrábamos rábano, tomate, se sembraban las famosas guisquileras, y cuando la güisquitera daba el último güisquil se sacaba la yuca, creo que era un hábito que se tenía en todas las familias y el cual lo hemos olvidado y ésto me llama a la reflexión con lo que decía el Presidente de la República, Don Porfirio Lobo Sosa el día de hoy en el Consejo de Ministro, “Los hombres del campo; hemos olvidado el campo y por lo tanto hay que regresar al campo”, entonces siento que si este Anteproyecto de Ley lo convertimos en un verdadero motivante, a nivel de las escuelas y colegios, los resultados que va a dar van a ser magníficos y lo único que si me gustaría que me aclararan es porque se habla y se dice, de que podría haber una dualidad de funciones entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) y éste Proyecto dentro de PRONADERS, entonces para que se lo aclararan al público en general y así nos evitemos controversias, muchas veces innecesarias Señor Presidente, pero si veo que si motivamos al joven y al niño, a través de este Proyecto, él es el que va hacer el

motivante que va agarrar una macetera en su casa y va sembrar rábano, tomate, culantro y hasta una pequeña patastera, muchas gracias, feliz tarde.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Si solo es que había otros compañeros aquí, Don Celín Discua Elvir, es mi Jefe de Bancada si no le doy la palabra.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir externó: Gracias Presidente, este tema, o sea esta Ley que estamos hoy aprobando la Ley para el Desarrollo Rural Urbano Sostenible, es muy importante, porque hay una realidad que están viviendo las grandes ciudades, que se han convertido en el reflector de la gente del área rural y a veces la gente que menos tiene y la que más necesita, ésta gente se viene del interior del país y repito y después se instala en situaciones bastantes precarias, en sus barrios, colonias, que ellos mismos fundan o forman las cuales no llenan ningún requisito, ni urbanístico, ni de servicios básicos, para una familia digna, creo que con este programa nos deberíamos de sentir alegres, de que podrá extenderse, tener el éxito que han tenido en el área rural, también trasladarlo a la zona rural marginada que existe en las ciudades, o urbana marginal, porque no hacerlo podríamos castigar a éstos ciudadanos para que les lleguen éstos beneficios, ya ha dicho los personeros de los Organismos Internacionales que les debemos de dedicar tiempo, ya hay sendos Artículos, tanto en el Internet como en las revistas o en los libros, sobre la situación, sobre un problema social

que se está viviendo con las zonas urbanas marginales, entonces si esto vamos a llevarlo a cabo programas de que vengan a ser sostenibles y buscarle bajo las ayudas internacionales y con el esfuerzo del Estado, que vengan éstos fondos a colaborar, también existen en estas grandes ciudades, barrios que son más precarios y la situación es más difícil, tanto en seguridad, alimentaria, como en seguridad de bienes y servicios y de seguridad personal, vienen a hacer más precaria que inclusive las mismas aldeas, los que somos de extracción rural sabemos que en una aldea, en un pueblo de alguna forma la gente, no es que este la situación de un lecho de rosas, pero si creemos que extendiéndolo y sin perjudicar a las Zonas Rurales, debemos también no quitarle la oportunidad a los vecinos y a los habitantes de estas Zonas Marginales, así que estoy muy de acuerdo con esta Ley y bienvenido sea, y ojalá que todos los programas Señor Presidente, sociales los pudiéramos revisar para que también en las Zonas Urbanas Marginales, vinieran a dar un granito de contribución a éstos seres, estas personas que son ciudadanos y que tienen el mismo derecho que todos, gracias.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva externó: Muchas gracias Señor Presidente, Honorables compañeros Diputados, quiero manifestar mi simpatía con esta Iniciativa porque entiendo, en números redondos que se trata de fusionar DINADERS y PRONADERS, bajo la sombrilla de PRONADERS, para que funcione mejor, he oído con mucho dolor, que incluso una de estas direcciones en toda su historia nunca se ha reunido la Junta Directiva y nunca la

han hecho funcional, es decir, aquí estamos hablando que existen en la nómina, digamos en el papel, pero en la práctica muy poca funcionalidad se les ha visto, en ese sentido mantengo mi simpatía porque se sintetice y se fusione bajo la sombrilla de PRONADERS estas dos (2) Instituciones a fin de que hoy más bien, un Programa y una Institución a fin de que haya mayor dinamismo, y capacidad de ejecutar con éxitos su Programa, algo que me alienta a apoyar es que además he sabido de parte del liderazgo que dirige PRONADERS, que los cooperantes ven con buenos ojos que se impulse este tipo de programas, hacia la marginalidad urbana, lo cual ya es un buen síntoma, no sé, Señor Presidente si logra escucharme, realmente hay un escándalo impresionante.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Es difícil compañeros y quisiera pedirles a nuestros visitantes allá atrás, si nos dan el espacio de un poquito de silencio para poder escucharnos aquí.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva argumentó: Gracias Señor Presidente, finalmente quiero decir que PRONADERS a partir de esta fusión de dos (2) Instituciones bajo su sombrilla, impulse con mayor dinamismo su trabajo, si vemos hacia atrás corremos el riesgo de convertirnos en estatua de sal, pero ver hacia atrás de muchas Instituciones es casi como para echarse a llorar, porque no han sido la respuesta, han llenado estadísticas y han llenado informes y muchísimos balances



positivos en el papel, que no necesariamente los vemos reflejados en la reducción de la pobreza rural, y ahora en este caso, este Programa debe de ser un motivador para reducir también la pobreza en la marginalidad urbana, invito como representante del pueblo hondureño y como conocedor del dolor profundo que hay en la marginalidad urbana de nuestros principales, ciudades a que PRONADERS no solamente lleve financiamiento, no solamente revitalice las cajas, para que puedan tener nuestros compatriotas facilidad de financiar pequeños Proyectos, al fin y al cabo ellos no están hablando de megaproyectos, con pequeñas semillas ya hay una generación de esperanza para ellos, les invito a los de PRONADERS a que no solamente trabajen en impulsar estas semilla mejorada que ellos llevan, este financiamiento si no también que en sus programas lleven la semilla de la solidaridad que tanto nos hace falta, lleven la semilla de la esperanza, a los niños que se pueden convertir en pequeños agricultores en los huertos de las escuelas, por ejemplo como un principio, como una iniciativa de solidaridad que puede darnos grandísimos frutos. Señor Presidente estoy apoyando esta Iniciativa con el mejor deseo, porque se convierta en un instrumento para el desarrollo del país, a través de la generación de esperanza, para nuestros pobres que es lo único que tienen ahora, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto apuntó: Gracias Señor Presidente, realmente a mí me ha tocado participar en otras estructuras no como empleado de ese

Programa que PRONADERS es la sombrilla, después está DINADERS y otras abajo. El problema Señor Presidente, me parece muy bien la idea de fusionar, excelente y creo que Usted tiene una buena intención, pero hay otros problemas más anteriores lástima que no tengo la Ley en la mano, no nos entregaron porque desde el 82 se vienen dando éstos Proyectos, porque por ejemplo en Occidente PRONADERS talvez Usted estaba muy joven en ese tiempo y pude atender alguna gente de su Departamento, en Lepaera por ejemplo, y fuí a Lepaera hace poco y ví la gente de nuevo pobres, entonces hay algo que fallo. Después se privatizo en el 90, a modo de que las ONG's y otras instituciones mercantiles manejan esos fondos del Gobierno, entonces hay mucho dinero que se queda, y talvez con el Ingeniero Mario Pineda, talvez en este momento no se da, pero si hay mucho dinero que se queda en estructuras privadas y que lo que llega a la gente es bien poco, antes en el 82 la gente no usaban fertilizantes, hoy usan fertilizante, pero se volvieron dependientes pero hoy no tienen como comprarlo, por ejemplo una cosa importante, que se hacia me recuerdo en esos tiempos era que la semilla autóctona en el Departamento de Lempira se seleccionaba y después la gente, otros proyectos vinieron y se cambiaron a comprar híbridos, que el híbrido solo se puede sembrar una vez y después hay que volverlo a comprar el siguiente año porque se desjenera, entonces hay cosas que si se pueden reorientar, sino los Proyectos van a quedar en bolsa de algunos empleados. Me dio mucha lástima ver un empleado de Occidente que dijo voy a estar 4 años en un Proyecto de Occidente, y voy a tener para vivir

toda mi vida, entonces pienso de que hay fondos Señor Presidente, a nivel regional, no siquiera a nivel nacional, que son más grandes que los sueldos de un Ministro, en esas Instituciones, porque las cantidades de dinero son grandes, y en las Instituciones Internacionales nos dan ese dinero para que lo podamos distribuir.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock puntualizó: Gracias Señor Presidente, si en efecto creo que la corrección de simplificar este proceso de lo que es el desarrollo rural y ahora desarrollo urbano, éstos recursos por medio de fusionar tres (3) Instituciones, que en sus orígenes, estaban diseñados para ser complementarias, pero con el paso del tiempo solo nos han resultado en tres (3) burocracias paralelas, creo que es una buena idea, a mí me gustaría sugerirle a la Comisión y al Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y a los funcionarios, que si se pudiera incluir un mandato de hacer, una reducción de gastos administrativos, porque tal como está el Decreto tanto en el Artículo 9 la reforma del Artículo 9, como en la parte transitoria habla que todos los que son activos, Presupuestos (etcétera) y obligaciones, van a pasar al nuevo PRONADERS, básicamente al PRONADERS pasan todas, pero no hay ningún mandato, puedo entender que la intención sea que va haber una reducción pero como ya la experiencia nos indican cosas burocráticas y no queda el mandato, donde participe PRONADERS, trabajando con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas o trabajando con alguna otra autoridad que se designe en este Decreto para lograr que en el Presupuesto del 2012,

creo que para el Presupuesto del 2011 ya sería tarde, solo terminarían de ejecutar lo que tienen para la plantía de Presupuesto del 2012, se lograra una reducción de los gastos administrativos generales de la administración de esta nueva institución a por lo menos de un treinta por ciento (30%), éso no lo podría evaluar yo, éso lo podrían evaluar ellos, de lo que ha sido la suma de los gastos administrativos de las tres (3) Instituciones, me gustaría que consideráramos éso ahora, para que quedara plasmado en el Decreto y no se fuera perder la oportunidad de lograr una reducción de costos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Rogándole a los compañeros Diputados que tomen sus asientos, esperemos un poquito compañero Javier y a los Asistentes de Cámara, les voy a pedir, encarecidamente que no me interrumpan a los Diputados, tomen sus asientos y salvo que un Diputado los llame, entonces para atenderle.

El Honorable Diputado Fabian Discua Carranza externó: Gracias Señor Presidente, realmente miramos este Proyecto con enorme simpatía hemos sido testigos, de la situación del área rural y hemos contribuido en muchas oportunidades en poder desarrollar la gente humilde del campo, hemos creído que la mano del Gobierno tiene que estar presente permanentemente, para poder capacitar y además de capacitar llevar el incentivo económico para que la gente pueda tener estímulos y pueda autodesarrollarse, hemos visto gran cantidad de personas humildes que tienen

el talento y el potencial, pero no tienen el recurso económico, ni la capacitación necesaria para poder desarrollar Proyectos importantes que nos lleven a mejores estados de vida, económicamente hablando hay recurso tierra y agua, pero no tienen la capacitación necesaria para poder emprender Proyectos importantes que nos puedan dar una oportunidad de vivir mejor. Hemos visto en el área rural, montón de personas que tienen la capacidad de poder sembrar una parcela para cultivar por lo menos, lo que van a consumir con su familia, sin embargo no lo tienen, porque no tienen la capacitación necesaria que el Estado debería de proveerles a la hora de poder determinar un Proyecto y desarrollar un Proyecto determinado, esta es la oportunidad compañeros(as).

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera expresó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero en primera instancia estar de acuerdo, porque particularmente en el Valle del Aguan, en el Departamento de Yoro, hemos sido ampliamente beneficiados por éstos Programas. Hace un tiempo en el Gobierno del Presidente Ricardo Maduro Joest se hicieron una serie de iniciativas de unidades productivas que se constituyeron, unos creles que actualmente están dándole gran economía a los productores del campo, quisiera solicitar al Gerente quizás Baquedano como Gerente de PRONADERS, ver de que manera nos encajamos en el Plan de Nación y en las regiones para que busquemos de alguna manera apoyar a todos los Departamentos y que los programas y proyectos que estén funcionando bien, de alguna manera conseguir los fondos

para que funcionen, porque particularmente en Olanchito fuimos beneficiados, en el Gobierno del Presidente Ricardo Maduro Joest con los creles, hoy queremos otra etapa, donde pudiéramos comercializar o industrializar y que mejor que estas Instituciones que tienen la experiencia para echar andar éstos Proyectos y ojalá pudiéramos conseguir los fondos y que a través del Plan de Nación y las Regiones y la Regionalización que ha instalado el Señor Presidente Lobo Sosa, pudiéramos implementarlo, que funcionen en todo el país, porque en una parte es bueno para una cosa y en otras para otra, y por lo tanto seríamos nosotros, estaríamos contentos que funcionara el Programa en todo el país, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Solo quiero recordarles que como está cronometrado a los dos (2) minutos, automáticamente se apaga.

El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar puntualizó: Gracias Presidente, solamente para contarles una experiencia Señor Presidente de una microempresa que trabaja en el Departamento de Ocotepeque, que prácticamente la hemos utilizado como de mil usos, trabaja en la zonas rurales cuando hay derrumbes, estuvo trabajando un embaulado de una quebrada como hablamos nosotros también en Occidente, y también ahorita con veinte (20) toneladas de asfalto que compro la Alcaldía de San Marcos de Ocotepeque, ahí está trabajando, bacheando en frente del Hospital, la microempresa, entonces Señor

Presidente creo que prácticamente lo que nosotros haríamos con esta Ley, con las reformas a este Proyecto de Ley, sería como legalizar lo que estamos haciendo, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: A votación, con la sugerencia del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta que si la Comisión de Estilo considera que puede ubicarlo en un momento diferente, no hay problema.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón puntualizó: Suficientemente discutido la reforma al Artículo 1, a votación manifestándoles que la Comisión ya se puso de acuerdo con la sugerencia del Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta, va ser ingresado como un Artículo Nuevo al final.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Mientras votan, quiero comunicarles compañeros, que se ha invitado a petición de varios compañeros Diputados al Hemiciclo a la Fraternidad Internacional de Hombre de Negocios del Evangelio Completo, a dos (2) distinguidos compatriotas, Don José Ramón Aguilera, Don Orlando Silva Molina, y que en su momento les escucharemos y es un privilegio tenerlos aquí con nosotros.

Los Artículos 2, 3, 6 y 7 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia para el 6 del Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio argumentó: Muchas gracias Honorable Presidenta, solamente quisiera ver si se le podría, si lo acepta así la Comisión de Dictamen, a mi se me pasó agregarlo en el Artículo 2, una frasecita, pero bien cabe también aquí en el Artículo 3 donde dice: “Promover y ejecutar el manejo integral de los recursos suelo, agua, bosque, biodiversidad, electrificación, ahí donde diría: “Suelo, agua, bosque, la políticas de cambio climático”, si se podría incluir la frase, “Las políticas de cambio climático” en tanto que este es un tema, que tiene preocupación, en el mundo entero en este momento y que en Honduras no deberíamos de dejarlo desapercibo en una Ley como ésta Señora Presidenta, muchas gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Me dice el Presidente de la Comisión Dictaminadora que aceptada su sugerencia.

El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos exteriorizó: Bueno, realmente quisimos hacer uso de la palabra, por alusión a otras intervenciones que se habían hecho, pero tomando en cuenta que hasta ahorita se me brinda la palabra en este Artículo, creo que la gestión de los recursos en el inciso 4) agua, bosque y otros asuntos, porque no lo tenemos en pantalla no lo puedo leer, pero no creo que sea competencia, si lo que pasa es que todavía no es competencia del Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, estar a cargo de ésto, talvez funcione



secundaria, accesorias, a éstos Proyectos, o a éstos Programas, que podrían tener relación con ellos, si pero no creo que debería de estar redactado de esa manera, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Presidenta y compañeros, el numeral 3) lo que indica es que PRONADERS, va a promover el manejo integral de estos recursos pero en coordinación con las otras entidades relacionadas y las que directamente tienen esas atribuciones, no sea atribución de PRONADERS, lo promoverá juntamente con las entidades encargadas de ello.

El Artículo 9 se asintió de conformidad con el Dictamen, participando el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock argumentó: Quería hacer alusión a mi intervención anterior, no se si sería aquí en el Artículo 9 o en una de las Disposiciones Finales, donde se debería de consignar el mandato de la reducción de gastos administrativos, creo que si sería importante para aprobar ésto y derivar del beneficio que realmente quedara el mandato, de lo contrario no hay ninguna obligación de reducir planillas, ni nada y se perderían los logros y beneficios que vienen de la fusión, yo se, yo entiendo que talvez no se puede fijar un porcentaje pero si debería de quedar el mandato establecido, gracias.

El Doctor Mario Pineda, Ministro de PRONADERS puntualizó: Gracias Presidenta, solo quisiera en alusión a lo que está hablando el Honorable Diputado Azcona Bocock,

decirle que PRONADERS, como si no existe ahorita actualmente sino que es la sombrilla que abarca FONADERS y DINADERS, son dos (2) Instituciones no son tres (3) los cuales el número de empleados que tiene FONADERS actualmente solo son veintitrés (23) nombrados y son alrededor de dieciocho (18) que están trabajando como Técnicos en el área de Cajas Rurales, en el área de DINADERS que es donde está la mayor cantidad de empleados, ahí hay ciento veinte (120) que tienen más o menos alrededor de unos cinco (5) sefares, que éstos son los centros de facilitación que existen a nivel de cinco (5) ciudades diferentes, y que obviamente se está tomando en cuenta lo que dice el Honorable Diputado Azcona Bocock y lo que dice la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, automáticamente la fusión no se ejecuta sin necesidad que al final, nosotros mismos nos vemos forzado a hacerlo al momento de la unión o de la fusión, ya que ustedes también en Presupuesto han aprobado estas mismas disposiciones y es correcto lo que dice el Honorable Diputado Azcona Bocock.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Me informa el Presidente de la Comisión Dictaminadora que lo estaría haciendo a través de reconsideración en un Artículo en el número 7, perfecto.

El Artículo 10 se aprobó con la sugerencia del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva argumentó: Gracias Presidenta, solamente quisiera sugerirle a la Comisión,

respetuosamente, para facilitar la redacción y si no le cambia el sentido del Artículo, que se leyera de la siguiente manera: “Artículo 10. PRONADERS, podrá asignar recursos de su presupuesto para los efectos de fortalecer la capacidad institucional” y que el último renglón sea el primero. Éso es todo, si no cambia el sentido del Artículo, queda mejor, gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Gracias compañero me dice el Presidente de la Comisión, aceptada su sugerencia.

Los Artículos 12, 14, 15 a reformarse, se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

Los Artículos 16, 17 y 19, se asintieron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 16 el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Preguntaría a la Comisión de Dictamen que opinaría si se le agrega al final que fuesen siempre y cuando sean aprobados por la Junta Directiva, para que quede claro a que aspectos nos estamos refiriendo, muchas gracias.

El Doctor Mario Pineda, Ministro de PRONADERS apuntó: Gracias Señora Presidenta, una aclaración para el Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, no es que hay una Junta Directiva Diputado, si no que si Usted se fija bien en el Proyecto igualmente como está ahorita tanto DINADERS y FONADERS depende de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, igual en este

Proyecto que ya votaron también en uno de los Artículos va a ser nombrado por el Señor Secretario de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, por lo tanto todos aquellos Proyectos en este caso ya estamos hablando de PRONADERS, seguirá dependiendo del Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, quien es quien aprueba igual que cuando hacemos los planes, los Planes Operativos Anuales (POA), también se mandan a lo que es a la Oficina del Ministro en este caso el Ministro Jacobo Regalado y él obviamente lo manda a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, o sea que es el mismo trámite el que se sigue, nada más que si Usted se fija FONADERS tenía una Junta Directiva dependía de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y por eso eran los pleitos que se daban anteriormente que cuando una Junta Directiva que nunca se reunió, ni desde su creación, entonces lo que se está quitando es básicamente que sea el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería (SAG) que tenga totalmente bajo su mando lo que es otro Programa más al igual que DICTA, al igual que SENASA, gracias.

Los Artículos 19-A, 19-B, 19-C, 20 y 20-A, se asintieron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 19-A, el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Le preguntaría a la Comisión de Dictamen o al Señor Ministro como queda la Ley de Ahorro y Crédito Rural que fue aprobada en el año 94, porque hay una Ley que ya

establece el marco regulatorio de las Cajas de Ahorro y Créditos Rurales.

El Doctor Mario Pineda, Ministro de PRONADERS externó: Gracias Señora Presidenta, para aclaración Honorable Diputado, la Ley persiste igual, lo único que le estamos dando la potestad aquí en el Congreso Nacional es que también se puedan formar, cajas como por ejemplo, las Cajas de Mercados, que aquí anualmente siempre cuando hay inundaciones en los mercados se les da capital semilla y año tras año vuelven, entonces lo que se quiere hacer es promover el ahorro entre ellos mismos, por dar un ejemplo, asimismo ya existen Cajas de Segundo Grado que son las que agrupan las Cajas Bases y las cuales su sede la tienen en la Cabecera Municipal en el Municipio donde funciona, entonces la Ley que Usted ha mencionado no se toca queda exactamente lo mismo, y éso déjeme también Señora Presidenta, me acompañan también a iniciativa también del Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas el Jueves anterior que me dijo que trajera los cooperantes, aquí se encuentra, Don Gérman Galeano y Don Marcos Domínguez de Visión Mundial que nos acompañan, el Ingeniero Antonio Silva del Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola (IICA) y el Doctor Federico Rodríguez, que en representación de empresas FAO, ésto también en honor a que él nos sugirió que vinieran aquí los cooperantes y el BID, que obviamente tenemos el préstamo que también está de acuerdo porque ya tenemos Proyectos aprobados con el BID en los cuatro (4) Departamentos que hay pronegocios rurales, gracias.

El Artículo 1 en su totalidad se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón argumentó: Gracias Señora Presidenta, por darme la palabra, quiero ahorita en la discusión a la totalidad del Artículo 1, agradecer a todas las personas que están aquí, al personal de PRONADERS, al Director de PRONADERS y especialmente a Usted como Proyectista de este Proyecto de Ley en el cual ahora PRONADERS, podrá estar beneficiando a muchísimas familias de la Zona Urbana, debo de decirle que en mí caso personal, mi Departamento es evidentemente rural, hay muchísima pobreza, pero también la gente puede ahí de alguna manera tener su gallina, poder cultivar sus frijoles, su patate, sin embargo, he podido observar que en la cabecera Departamental en La Paz, cerca de los basureros y en una Colonia que se llama La Granja, hay más o menos 4,000 familias que están en extrema pobreza y siento que este Programa ahora al ampliarse a las Zonas Urbanas, va a beneficiar a muchísimas familias que de la Zona Rural que por razones diferentes han emigrado a la Cabecera Departamental, y en el tema de las Cajas Rurales también he observado que hay más oportunidades de que haya retorno en las Cajas Rurales en las Zonas Urbanas, porque hay más oportunidades de que las microempresas puedan capitalizar o puedan ellos a través de diferentes ventas, porque hay mayor movilidad en las Zonas Urbanas, puedan ellos honrar sus deudas en las Cajas Rurales, así que me sumo, como una persona que siento que la Cabecera Departamental de mí Departamento se van a ver muy

beneficiadas las Zonas Marginales con este Proyecto que ya ahora van a tener oportunidad de tener acceso.

El Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, interviniendo la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Me dice el Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera que está teniendo problemas también, así que le agradecería que tuvieran un técnico permanentemente aquí abajo porque hay muchos problemitas, entonces nos facilitaría la situación aquí.

Se incluyó un Artículo Nuevo por moción del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta en la forma siguiente: Gracias, el Artículo Nuevo, establecerá lo siguiente: “ARTÍCULO NUEVO. Para la solución de las controversias, derivadas de la relación con sus funcionarios y empleados, estará sujeto a la jurisdicción de lo contencioso administrativo”.

El Artículo 3 se asintió de conformidad con el Dictamen, participando el Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas apuntó: Es obvio que en el sistema de votación electrónica ha quedado registrado que me he opuesto en todos y cada uno de los Artículos de esta Ley, quería además de eso que quedara plasmado en el Acta a través del audio, que me opuse a las reformas a esta Ley, a todos y cada uno de estos Artículos y que entiendo perfectamente bien, que hay pobreza en las Zonas Urbanas, pero que esa vulnerabilidad económica se ataca de otras maneras y un llamado de atención a mis compañeros Diputados que creo

que tuvimos que haber sido un poco más inventivos, al hacer unas modificaciones, respecto a estos temas que acabamos de tratar en estos momentos, muchas gracias.

La Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña exteriorizó: Gracias Presidenta, aprovechando que están aquí los representantes de PRONADERS, antes de que termine la aprobación de la Ley, obviamente con la gran preocupación de que las mujeres en el país son las que menos tienen acceso a las unidades de producción para generar riqueza y comida para las familias. Quisiera aprovechar la oportunidad para decirles que si bien es cierto existe un reglamento para la obtención y para acreditar fondos a través de las Cajas Rurales, a los que se organizan obviamente en estas Cajas Rurales la mayoría de mujeres trabajadoras del país, participan de manera activa, en microempresas, pero quisiera llamar la atención en el sentido de que la mayor inclusión se observe desde la toma de decisiones en PRONADERS y la integración de mujeres en la toma de decisión en esta Secretaría, ésto con el objeto de que podamos acceder a mayor número de Madres de Familia, para que podamos de alguna manera beneficiar a los niños y niñas en el país a través de las Madres, y que ojalá que éste cambio que hoy, estamos aprobando en este Congreso Nacional, podamos ver los resultados en más poco tiempo, de lo que históricamente como decía mi compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, han sido instituciones que si vemos para atrás obviamente los resultados no han sido los esperados, les hemos acompañado en este proceso y esperamos seguir acompañando esos procesos pero que



en el país vayamos pensando que cuando más incluimos las mujeres, más ayudamos al desarrollo del país, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Muchas gracias Señora Secretaría, y quería no poder perder la oportunidad de agradecerles el apoyo para este Proyecto y que al final logremos darle una oportunidad también a los que viven en las Zonas Urbanas de mejorar su calidad de vida, así que me ha solicitado el Señor Ministro de PRONADERS la palabra y quiero agradecerle al equipo Técnico de PRONADERS así como los amigos cooperantes del IHCAFE, FAO e IICA, muchísimas gracias por este apoyo.

El Doctor Mario Pineda, Ministro de PRONADERS exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, nuevamente para agradecerle al Congreso Nacional, a los Señores Diputadas(os), sin embargo es un reto que se tiene y se sigue manteniendo, cumplir con lo que ustedes mismos aprobaron aquí, la Visión y Meta de País que tenemos con el Presidente Don Porfirio Lobo Sosa, estamos trabajando siempre y por eso es que el día de hoy nos hicimos acompañar y repito aquí, nuevamente por sugerencia misma de que un Honorable Diputado lo hizo el Jueves pasado, aquí están los cooperantes diciendo que estamos apoyando este tipo de reformas que ustedes aprobaron el día de hoy, y que sobretodo, se está legalizando que en dos (2) Gobiernos anteriores se hicieron inversiones en áreas urbanas y que la mayoría de los Diputados conocen de esto,

lo que estamos haciendo nada más es legalizando lo que ya se está haciendo, básicamente éso es lo que estábamos haciendo el día de hoy y también como lo manifestaron algunos Jefes de Bancada cuando nos reunimos con ellos hoy al medio día, donde también estamos haciendo, eliminando burocracias, donde solo tenemos alrededor de 170 empleados, con las dos (2) Instituciones que existen ahorita en PRONADERS y lo único que estamos haciendo es evitando la duplicidad de cargos y en este caso pues cumplir con lo que el Honorable Diputado Azcona Bocock ha sugerido lo que es eliminar aquellos puestos donde pueda haber duplicidad de cargos en esta Institución, nuevamente les agradezco y van a ver ustedes los resultados que esperamos, que a muy pronto plazo los sigamos teniendo, gracias a todos.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Trabajo y Seguridad Social, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto relativo a reformar por adición el Decreto No.22-2004, de fecha 2 de Noviembre de 2004, contentivo de la LEY DE TRANSFERENCIA DE VALORES ACTUARIALES Y FINANCIEROS, incorporando un Artículo Nuevo; firmando los Honorables Diputados: Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Daniel Flores Velásquez, Donald Ernesto Reyes Avelar, Victoria Carrasco García y Jesús Dagoberto Perdomo Chávez.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera apuntó: Gracias Señora Presidenta, quiero en primer lugar agradecer la enorme labor que ha desarrollado la Comisión

de Dictamen para elaborar este Proyecto, que siempre hemos considerado más que justo, a toda una generación de distinguidos profesionales que han dado su vida por enseñar y dar lo mejor de sí en el plano científico y moral a la Facultad de Medicina, por lo tanto quiero retirar mi Proyecto y adherirme al Dictamen.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias compañero y le pediría a los amigos, compañeros Diputados talvez a los que están de pie en la parte de atrás y a los amigos visitantes, si le bajamos un poquito al tono, porque aquí es muy difícil poder escuchar lo que los Diputados dicen, estaríamos entonces con la Dispensa de Debates.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1, la Honorable Diputada Perla Simons Morales apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, debido al carácter de deuda social y de justicia para estos compañeros próximos a jubilarse, someto a la Augusta Cámara se le dispensen los dos debates a este Proyecto.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, creo que cuando en un Congreso Nacional se hace justicia, el corazón y el espíritu se llena de gozo, hoy quiero felicitar al Proyectista Doctor Mauricio Oliva Herrera, pero también quiero felicitar a mis maestros que están atrás,

personas que han dado su vida en la enseñanza de la medicina y en la asistencia, muchos de ellos catalogados como los primeros profesionales de su rama en el país, quiero considerar Señora Presidenta el Artículo 258 de la Constitución de la República, que en una de sus partes dice: “Artículo 258, tanto el gobierno central como los organismos descentralizados del estado, ninguna persona podrá desempeñar a la vez dos o más cargos públicos remunerados, excepto quienes presten servicios asistenciales de salud y en la docencia”. El sustento jurídico de este Dictamen, es justamente en este Artículo además de los Artículos 320, 64, y 165 de la Constitución de la República, para que tengan una idea los compañeros Diputados y Usted Señora Presidenta, cuando uno trabaja en dos (2) instituciones, como ellos en la Universidad Nacional Autónoma y también cotizando al IMPREUNAH y cotizando al INJUPEMP, la Ley actual los obliga a que se jubilen solo por uno de los sistemas, perdiendo en esa categoría de que en su vida han cotizado los dos sistemas, por lo tanto quiero hacer un llamado de atención a los compañeros Diputados a la Comisión Dictaminadora, a la Honorable Diputada Perla Simons Morales, que ha estado insistiendo en este Proyecto para que se haga justicia, muchos de ellos no se han retirado a pesar de su edad, esperando esta compensación económica que no afecta ni al INJUPEMP ni al IMPREUNAH porque los dineros han salido de los salarios de nuestros docentes, médicos y de nuestros médicos asistenciales, por lo tanto como Bancada nos pronunciamos a favor del Dictamen, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Muchas gracias, por lo que logro percibir hay muchas dudas con el tema de las dos (2) jubilaciones de dos (2) instituciones, entonces le pediría a la Presidente de la Comisión Dictaminadora nos ilustrara un poco para poder ir avanzando, Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Sí Señora Presidenta, el tema es de que existe esta Ley de Transferencia y ésta manda que las Instituciones de Seguridad Social, porque uno de los problemas que tiene, es que existen diferentes institutos a los cuales se ven los trabajadores obligados a cotizar, cuando realizan actividades en diferentes instituciones ya sean del Estado, o Instituciones Autónomas o en el sector privado y en una Institución Autónoma, que si obligan a cotizar al Instituto Hondureño de Seguridad Social, como también a los otros Institutos Públicos, ya sea INJUPEMP, IMPREMA, IMPREUNAH o cualquier otro de los que están formalmente constituidos, la Ley manda de que se haga la transferencia al momento de jubilarse para que, con la suma de las aportaciones se defina una pensión que cubra y garantice las cotizaciones que estas personas han realizado, pero lamentablemente la Ley establece, que para que se produzca la concentración de las jubilaciones conjuntamente en una sola debe de haber un acuerdo, o la suscripción de un convenio entre las dos instituciones en las

cuales ha cotizado el trabajador y ninguna institución ha firmado el convenio, entonces lo que sucede es que en las mismas Instituciones se prohíbe gozar de dos pensiones separadas, y lo que sucede es que se otorga una de las pensiones y lo único que queda es la devolución de las cantidades que fueron aportadas en la otra que no otorga la pensión, sin ningún beneficio, sin intereses, sin nada, sino el valor depreciado del dinero que la persona cotizó. Frente a esa situación y ante la negligencia de estas Instituciones de firmar los convenios para resolver el problema, hemos considerado justo que con esta disposición y de forma transitoria se obligue a las instituciones a la suscripción de esos convenios para resolver de una vez por todas esta problemática de estar pagando dos (2) cotizaciones y no lograr con esos valores, con la transferencia, el beneficio que justamente requiere la persona que ha estado cotizando, en tal sentido esta disposición conlleva que mientras las instituciones no resuelvan el problema de suscribir el convenio devienen obligadas a pagarle al trabajador las pensiones que por Ley le corresponden por haber cotizado las mismas.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto externó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, me parece que la aspiración de los distinguidos miembros de la profesión de Hipócrates y de la Ciencia de Esculapio y de Galeno, es totalmente justa, por cuanto ellos cotizaron en dos (2) sistemas simultáneamente, porque trabajaban en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y trabajaban

también en el Sistema Médico Hospitalario, sin embargo si se aprueba una Ley de esa naturaleza no tiene que ser para un grupo determinado, la Ley es general, abstracta, e impersonal, aquí habemos dos ejemplos en este Congreso Nacional, el Secretario de la Cámara, Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo y Su Servidor, yo trabajé 40 años en la Universidad y trabajé también en el Poder Ejecutivo, cuando me tocó jubilarme en la Universidad, en INPREUNAH me pusieron como condición que renunciara a la jubilación de el INJUPEMP y como expresaba muy bien el Honorable Mandatario Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, le devuelven una cantidad totalmente devaluada, depreciada, sin intereses, obviamente si nosotros tomamos una determinación hoy, no puede ser para un caso concreto, tiene que ser una disposición general, abstracta e impersonal, para todas las personas que se encuentran en esta situación, porque no es justo ni mucho menos equitativo que unas personas les obliguen a renunciar a un sistema en el cual cotizaron toda la vida y a otro grupo de personas les den una jubilación en los dos (2) sistemas. La equidad como decía Aristóteles es la justicia del caso concreto, es una dichosa rectificación de la justicia rigurosamente legal, no me voy a oponer les otorguen esa jubilación así como está, pero no es equitativa mientras no se haga de una manera general, abstracta e impersonal y todas las personas que se encuentran en la hipótesis parecida al Honorable Galeno, tienen que, si el Congreso Nacional aprueba esta disposición que jubilarse en los dos (2) sistemas, gracias Honorable Mandataria Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Muchas gracias, por favor pedirle a los amigos que siempre que estemos en la discusión de un Dictamen por favor la pongan en la pantalla, para que los Diputados puedan ver y la Secretaría que siempre verifique que esté en la computadora el Dictamen, así que para los que no están todavía en la computadora, Si está me dicen, entonces cada quien lo tiene en la computadora para que lo busque.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo expresó: Muchas gracias Señora Presidenta y compañeros Diputados, existe la Ley de Transferencia de Valores Actuariales y Participantes, sujetos a doble cotización, esta Ley fue aprobada hace 4 ó 5 años aproximadamente donde se plantea en el Artículo 1 por ejemplo, cuando un participante de un sistema de previsión social pasa a ser cubierto por otro distinto al que ha pertenecido al sistema, el cual ingresa reconocerá los años de servicios actuariales en el Sistema que abandona, debiendo este último efectuar la transferencia de valores actuariales. Entonces quisiera preguntarle al Dictaminador si no trastoca esta Ley de Valores Actuariales que es una Ley General, donde dice que digamos yo estoy en el INPREMA porque soy docente, pero si también quiero pasarme al INJUPEMP lo puedo hacer y el sistema tiene que pasar todos los valores actuariales al INJUPEMP para ser beneficiario de un sistema que lo elija, entonces ya existe la doble cotización y ya existe el mecanismo para hacerlo,



entonces no sé si estamos hablando de otro tema muy particular o se puede subsumir en esta Ley de Transferencia de Valores Actuariales, porque creo que aquí hay una confusión en cuanto a dar doble pensión, a los beneficiarios de este Decreto que estamos en discusión, creemos entonces que si se lo merecen hay que hacerlo, pero que si se subsume la Ley ésta que habla de la Ley de Transferencia de Valores Actuariales para la gente que ha cotizado dos (2) veces, no tiene sentido estar discutiendo este Decreto, así que quisiera pedir alguna información de los dictaminadores si hay alguna coherencia entre esta Ley con lo que estamos aprobando o no.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Gracias Señora Presidenta, efectivamente la Ley lo contempla, y habla de que debe de hacer los convenios respectivos para que salga una pensión única, el problema es que los Institutos de Previsión no lo han hecho, y no quiero especular, pero tengo la muy particular percepción de que no lo quieren hacer porque tienen el temor a descapitalizarse, en este caso lo que debió haber hecho el INJUPEMP o el INPREUNAH es transferir las aportaciones tanto estatales como de la persona hacia determinado Instituto para que se le diera una sola pensión, yo no soy un caso concreto, habémos médicos que trabajamos doble jornada durante un tiempo con el Estado, y cotizamos por las dos plazas, y se nos paga la pensión por las dos (2) plazas, aquí la diferencia y creo y comparto lo que dice el Abogado Ramos Soto más bien debimos aprovechar esta coyuntura para crear lo que los Abogados llaman

jurisprudencia, que mientras los Institutos de Prevención no lleguen a esos convenios, no tiene porque la gente haber cotizado, alguno de los maestros están ahí, han cotizado casi 40 años, imagínese devolver el dinero de hace más de 40 años devaluado que se los prestaron de gratis a ese Instituto de Previsión porque los puso en los Bancos, ganó dinero con ellos y al final de cuentas también se van a quedar con las aportaciones estatales, me parece que es desde todo punto de vista, ésto obviamente tiene una característica de transitoriedad, estipulando a los Institutos de Previsión a que de una vez por todas suscriban esos convenios y cumplan con la Ley, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, muy respetuosamente quisiera sugerir a la Cámara suspender el debate de este dictamen en tanto no tengamos los personeros de INPREMA e INJUPEMP, para que ellos también avalen lo que aquí estamos hablando porque ellos quizá están más empapados del tema, y pudieran aportar para en INPREUNAH e INJUPEMP aportar para que no cometamos errores en esta Cámara Legislativa, creo que pueda tener buenas intenciones pero necesitamos más aclaraciones, y si uno cree que va ser afectado y si el otro cree que va a ser afectado, lo más conveniente para el bien del país es que escuchemos, socialicemos el tema y que estemos aquí debatiendo el Dictamen, con presencia de INPREUNAH también de INJUPEMP, Señora Presidenta, en tal sentido someto que suspendamos el Dictamen y que

lo discutamos la próxima semana o mañana con presencia de ambos.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Sí gracias Honorable Señora Presidenta, a mí lo que me preocupa de éste Dictamen de Transferencia de Valores, es más que todo que no sabemos con exactitud cual va ser el impacto financiero para los distintos Institutos de Previsión Social y que con ello podríamos estar llevando a la quiebra en un momento dado, a los que ya existen, verbigracia el mismo caso del Instituto de Previsión de los maestros, en ese aspecto sería conveniente hacer un análisis profundo sobre este aspecto porque lo ideal sería que todos los que estamos aquí y los otros ciudadanos que no se encuentran aquí presentes tuvieran dos jubilaciones, pero a que costo, vamos nosotros a llevar a la quiebra a los institutos solo porque vamos a tener más beneficios de los que las Instituciones puedan dar, entonces en ese sentido sería conveniente que analizáramos un poco más esta situación, si bien es cierto los médicos aquí presentes se lo merecen, porque son personas que han dado muchísimo tiempo al servicio de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras también a otras instituciones, pero también es cierto que nosotros no podemos poner en peligro la estabilidad financiera de los institutos donde hay miles de personas que también tienen que gozar de ese beneficio, como es una pensión, en ése sentido sería importante que analizáramos muy bien ésto antes de cometer un error que nos puede perjudicar, y que también puede poner en

precario la estabilidad y la seguridad de los distintos institutos de Previsión Social de nuestro país.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Creo que los compañeros Diputados no leyeron ni escucharon el Dictamen de la Comisión Dictaminadora, en esencia la Comisión Dictaminadora lo que pretende es que esta Ley se vuelva universal, porque primero en INPREUNAH ya tiene presupuestado lo que les va a pagar como jubilación, y en todo caso el INJUMPEMP no se afecta lo que INPREUNAH va a pagar, e INJUPEMP ya tiene en sus estudios actuariales lo que les va a pagar, lo que se quiere hacer es justicia a través de la lectura del Dictamen la modificación temporal, entre tanto los organismos de jubilación se pongan de acuerdo para hacer algo que el Abogado Ramos Soto tiene razón, esta Ley tiene que ser general, en países como Argentina, Chile Colombia, Costa Rica, uno puede recibir jubilaciones de cuantos sistemas esté cotizando, porque a cada sistema no le afecta ni tiene ningún impacto económico el del otro, el único impacto económico que tiene es sobre el cotizante, les pongo la medalla al revés, y entonces para que le sacan del otro sistema, si al final solo lo van a jubilar por uno. Durante 40 Años han cotizado para dos sistemas, porque no les dijeron que mejor ahorraran éso y lo pusieran en una cuenta a plazo fijo, que significara más dinero?, pero se lo vienen a decir al FINAL DE SU VIDA... después de que los Institutos de Previsión han usado el dinero de esos cotizantes y lo último Señora Presidenta remitámonos al Artículo 258 de la Constitución de la República, en esta dicotomía, solo se

encuentran los profesionales de la salud y los de la docencia según ese Artículo, de tal forma que no hay impacto financiero sobre los sistemas, lo que hay es una contradicción con la Ley de Transferencias que la Comisión de Dictamen propone modificaciones paulatinas que vayan haciendo esta Ley General y obligan a que los sistemas de jubilaciones y pensiones se pongan de acuerdo en desmedro de los que cotizamos de manera doble, de esa manera pienso que no escucharon el Dictamen, porque la modificación habla de la transitoriedad y temporalidad de la Modificación, llamando la atención de que los Institutos se pongan de acuerdo para evitar este tipo de contradicciones, y lo último, el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera dijo algo que probablemente no le prestaron mucha atención, un médico que tiene dos plazas con el Estado, ejemplo contratado en consulta externa, pero también se le contrata para hacer turnos en la noche, o en emergencia ese sí recibe dos jubilaciones y es del mismo Instituto de INJUPEMP, en cambio aquí se está pidiendo que ellos modificando la Ley de Transferencias, reciban una jubilación del INPREUNAH que no afecta el capital del INJUPEMP y otra jubilación del INJUPEMP que no afecta el capital del INPREUNAH, porque para ambas instituciones han cotizado más de 40 años, gracias Señora Presidenta, pido se discuta y apruebe.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta exteriorizó: Les voy a plantear que mientras no resolvamos de una vez por todas la creación de un sistema de Seguridad Social Integral, para toda la población con los

pilares correspondientes de el pilar solidario, el pilar de capitalización y el pilar cero que protejan a todos aquellos que no tengan empleo o que están fuera del marco del mercado de trabajo y reestructuremos y reordenemos adecuadamente la seguridad social, y el Instituto de Seguridad Social, vamos a tener estos problemas, el problema lo ha creado el incumplimiento de la norma constitucional sobre la seguridad social, que del Artículo 142, párrafo segundo dice: “El Estado creará instituciones de asistencia y previsión social que funcionarán unificadas en un sistema unitario estatal, con la aportación de todos los interesados y el mismo Estado”. Si el sistema operara en esta forma, no estaríamos en esta discusión, porque el Estado estaría obligado a través de ese sistema unificado a otorgar pensiones dignas y justas pero acá tenemos pensiones de Treinta Lempiras Mensuales, por personas que han cotizado por vía de salario mínimo, en el caso que estamos discutiendo, no es un caso que lo estamos planteando como una norma obligatoria y permanente, es una norma transitoria, encaminada a impartir justicia en una problemática que se ha dado, obligando a ciudadanos a cotizar en dos (2) sistemas, y en el sistema que están cotizando, al final no les hacen una incorporación de las cotizaciones para con las transferencias establecerles una pensión unificada en uno u otro de los regímenes donde están cotizando. Mandar a firmar convenios, a suscribir convenios mediante los cuales deben incorporar las cotizaciones para acordar y fijar una pensión, lo cual no se está haciendo lo que hace esta Ley es obligarlos a éso, para que no se cometan injusticias como las que se están

cometiendo con estos hondureños que han dado su vida, han dado los servicios, en Instituciones Autónomas y servicios médicos y de otra naturaleza educativos (etcétera), que de alguna manera no les están siendo devueltos, en los procesos que manda la Justicia Social, la Justicia Social implica tres (3) elementos fundamentales: 1) La capacitación del trabajador; 2) Respeto de los derechos en su vida útil; y, 3) La garantía de su jubilación y pensión cuando ha concluido su vida útil. No hay Señor Presidente, compañeros, ningún país puede progresar adecuadamente si no tiene dos (2) elementos fundamentales que hagan justicia social, que son: la seguridad social, la educación, Gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Señora Presidenta, a mí lo que me preocupa en esta Ley, estábamos discutiendo este reitero que ya existe un mecanismo general, que es la Ley de Transferencia de Valores Actuariales y de participación sujetos a doble cotización, donde el cotizante escoge y selecciona a quien mejor le corresponda, el problema con esta Ley, que se aprobó hace 11 años en Octubre del 2000, es que el Artículo 19, manda que para la aplicación del presente Decreto, los institutos previsionales revisaran conjuntamente a través de sus órganos ejecutivos, el correspondiente manual de procedimientos, entonces posiblemente que por la falta de cumplimiento de los Institutos de Previsión de haber hecho el manual de procedimientos tengamos que hacer ésto de pagar doble jubilaciones o pensiones, no sé si se lo merecerán o no, los

sujetos a este Decreto pero el problema es que mientras el pueblo, pueblo no tienen ni una jubilación, es incoherente estar pagando 2 jubilaciones, no entiendo realmente. En consecuencia, plantearía que lo procedente sería que obligáramos mediante una fecha específica por un decreto especial a las Instituciones de Jubilaciones, ponerles un término para que hagan el manual de procedimientos, para que cualquiera pueda seleccionar el sistema al cual quiere acogerse, de lo contrario estaríamos aquí prácticamente pagando jubilaciones por la vía de la INPREUNAH y por la vía del INJUPEMP, me parece a mí que eso en términos de seguridad podría ser procedente, pero en términos de justicia social no es equitativo con las demás cantidades del pueblo hondureño, lo lógico es seguir una jubilación, pero recibir ya dos jubilaciones me parece a mí que no está a tono con la realidad del pueblo hondureño, pero por eso las Leyes generaba que Usted seleccionara su mejor sistema con la realidad del pueblo hondureño, por eso la Ley ésta generaba que Usted seleccionaba su mejor sistema y se acogiera y transfiriera a los Institutos el dinero de un lugar a otro, y ahí estaría acogido por el sistema que más le convenga, en consecuencia, me parece que no es procedente a mi juicio que se dé doble jubilación, o doble pensión en un sistema.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias, le pediría nuevamente a los compañeros que bajáramos el tono de la conversación, ya que es difícil lograr



escuchar a los compañeros y el tema está un poquito complicado, así que les pido la colaboración.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano externó: Éste es un tema de un interés con un sector significativo de la población profesional, sobre todo la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, y de aquellas personas que también cotizan en el INJUPEMP. Estoy en desacuerdo con el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo cuando dice que hay una incoherencia o una falta a la justicia, o a la solidaridad cuando una persona, recibe dos jubilaciones, una persona puede recibir dos jubilaciones porque durante su vida hizo una doble cotización y por lo tanto tiene todo el derecho cuando sea un anciano a recibir la jubilación con las cotizaciones permanentes que estuvo haciendo en un sistema de previsión, para mí ha sido ingrato la experiencia de colegas míos en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, que por no tener esta posibilidad de recibir una doble jubilación, están trabajando a los 75 ó 80 años, algunos de ellos mueren de derrame cerebral, otros de cáncer, de infarto y otros ciegos, llegan a trabajar a las aulas universitarias, porque el derecho que ellos se han ganado les es negado. Por lo tanto estoy de acuerdo compañeros Diputados(as) en que se actúe con justicia, de la misma forma que durante 20, 30, 40 o más años se les hicieron las deducciones a las personas que trabajaban en los diferentes sistemas, de la misma forma debe haber una

justicia otorgándoles esa jubilación, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera argumentó: Gracias Señora Presidenta, miren si estamos hablando en términos de justicia social, veo la fórmula simple, es una persona que aplicó 2 trabajos, 2 jornadas distintas una nocturna y una diurna y que cotizó a ambos sistemas, por lo tanto desde el punto de vista actuarial, no está afectando a ninguno de los dos Institutos de Previsión, porque esos cálculos como dice el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez ya están dados, me va a decir a mí cualquier Honorable Diputado que les dé justicia social a una persona que se ha pasado 40 años en un quirófano. He estado en un quirófano, sé que es un quirófano, operando de 7:00 de la noche, a 7:00 de la mañana y aparecer a las 9:00 de la mañana, porque estos empleos no son como otros, que ya salí de mi turno y te lo entrego a voz, si yo comienzo a operar un paciente yo termino de operarlo, y después de 40 años te vengan a decir no, no ve que se cometió un error, Usted fue tonto, para que les pagó a los dos? creo que ésta es una cosa que está y la Ley de Transferencias de Valores Actuariales prevee eso, lo que ha pasado aquí es que los Institutos de Previsión se han pasado de vivos, simple y sencillamente le devuelvo a Usted el dinero que aportó por 40 años, dinero devaluado y me quedo con las aportaciones, eso es justicia social, creo que tenemos diferentes o diametralmente puntos de vista para ver esto, yo comparto también que alguna gente cedió ante las presiones, que estos tuvieron por lo menos la

inteligencia, valentía de pelear por ello, lo menos que puede hacer este Congreso Nacional de la República es hacer justicia, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Totalmente de acuerdo con Usted Honorable Diputado Oliva Herrera, lo que vamos a hacer es lo siguiente, vamos a suspender la discusión de la dispensa de debate, por un término de 20 a 30 minutos que es lo que se tardarían los amigos de la Fraternidad Internacional de Hombres de Negocios del Evangelio Completo, el Señor Jorge Ramón Aguilera y el Señor Orlando Silva Molina, a quien les pido a los amigos de Protocolo nos los pasen para nos den sus palabras el día de hoy y retomaremos después de la presentación de ellos, la discusión de la dispensa de debates de este Dictamen.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo suspendió momentáneamente la discusión de la moción y la sesión, transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchas gracias Señor Secretario, se reanuda la sesión, por mientras vienen el resto de compañeros que se encuentran en la antesala del Hemiciclo para continuar con la dispensa de debates con el tema de la jubilación, le estaríamos dando la palabra el Honorable Diputado José Teófilo Enamorado.

El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo externó: Muy buenas noches Señora Presidenta, muy buenas noches a todos los miembros de la Directiva, a todos los Diputados y Diputadas del Congreso Nacional, en primer lugar quiero dar gracias a Dios porque estamos en este Hemiciclo, decirles que el día de anoche, lamentablemente una noticia en un canal de televisión, tampoco puedo condenar a ningún periodista, sé que los humanos cometemos errores, y lo que sí quiero decir ante esta Cámara y ante el pueblo hondureño, que nosotros nos sometimos a una elección interna, nos sometimos a una elección general, creyendo en la democracia de nuestro país, creyendo en la institucionalidad, también respetamos la decisión del Tribunal Supremo Electoral, cuando hizo la declaratoria a elecciones, y en esa declaratoria salí como Diputado por el Partido Liberal, en el Departamento de Lempira, a lo cual agradecemos infinitamente a la población que nos dio el voto en esa oportunidad. También agradecer a nuestra familia, porque ha estado en todo momento con nosotros, pero la situación que queremos y oportuna la palabra que me ha dado la Presidenta, para decirle al pueblo hondureño que nosotros somos respetuosos de la Ley, en ningún momento estamos usurpando un puesto en este Congreso Nacional que no fuere electo por el pueblo del Departamento de Lempira, voto a voto y cada Municipio, cada mesa electoral, se contabilizaron esos votos y por eso ahora estamos en este Congreso Nacional, así que quiero decirle a nuestro pueblo de Lempira, que estamos desde este Congreso Nacional y vamos a seguir con el mismo

ahínco, decirles que nos sometemos a las Leyes de nuestro país, si el día de mañana en una investigación, porque uno no sabe lo que pueda pasar y se decide una situación que no es una diputación, se acepta, porque nosotros en este mundo somos transitorios, pero creemos en las Leyes del país y que el Tribunal Supremo Electoral después de que la Corte Suprema de Justicia, ha emitido u otorgado un fallo, y en la cual le dice al Tribunal Supremo Electoral para que resuelva con antecedentes a efecto que el Tribunal Supremo Electoral se sirva emitir nueva resolución con valoración suficiente al elenco probatorio, apartado por la parte solicitante, derivando del nuevo proveído de lo que resulte a conformidad a derecho, esta es la resolución que ha habido, y que ahora hubo una conferencia de Prensa, en la Corte Suprema de Justicia y en lo cual estoy, muchas gracias por el respaldo, estamos acá en el Congreso Nacional en muchas oportunidades, presentando algunas Mociones, aprobando algunos Proyectos y también estando de acuerdo con los compañeros (as) Diputadas(os), que son de otros Departamentos, pero que introducen mociones importantes y que siempre hemos estado de acuerdo con ellas, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias Honorable Diputado y le pediría a la Secretaria Gladis Aurora López Calderón, que le demos continuación y volvamos a la discusión de la dispensa de debates, sobre el Dictamen de las jubilaciones, dándole nuevamente la discusión.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres, exprese mi criterio valorativo con respecto a esta Iniciativa de Ley, pienso que es importante determinar la equidad de lo que solicitan los distinguidos galenos, en tanto que ellos han cotizado a esos sistemas de jubilaciones y en cada uno de éstos sistemas deben de existir los cálculos actuariales, para que cuando proceda conforme a derecho otorgar la jubilación se haga, Entonces yo diría que ésto sea con carácter general, no solamente para el caso particular de ellos y le rogaría a la Mesa Directiva, que ponga a discusión la suspensión de dos (2) debates y que sea discutido en uno solo el Proyecto, gracias señora Presidenta.

La moción de dispensa de debates que estaba en discusión fue aprobada.

El Artículo 1 se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz argumentó: Buenas noches Presidenta gracias, compañeros Diputados(as), creo que este es un tema, donde ya escuchamos varias explicaciones y donde en definitiva el derecho nace cuando cada ciudadano tiene esa doble cotización. Es decir son regímenes totalmente diferentes, y por lo tanto son derechos totalmente independientes, me parece que es una Ley que debe de ser de carácter general y no particular porque en definitiva estaríamos desnaturalizando uno de los principios básicos y elementales de toda Ley. Consecuentemente señora

Presidenta creo que en ésto, hacemos muy bien en legislar porque más bien, no hacerlo es estar permitiendo una injusticia sobre otra injusticia. Consecuentemente sentimos la obligación de haber pedido la palabra porque desde el punto de vista legal es totalmente correcto y desde el punto de vista de la justicia también es totalmente justo, es decir es justo y legal, y voy a compartir algo que dijo el Abogado Germán Leitzelar Vidaurreta, la verdad es que la seguridad social de un país lejos de ser realmente un problema, debería de ser un tema que deberíamos de agendar permanentemente, en un país sin seguridad social, realmente es un país que cada día comete mucho más injusticia. Mi voto personal, como Diputado y en este caso hablando en nombre de la Bancada mayoritariamente estaríamos de acuerdo, o sea que nos estamos pronunciando a favor, gracias.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Gracias Señora Presidenta, desde que hoy estaba pidiendo la palabra, porque yo si creo que hay que hacer algunas reflexiones y me parece, talvez esta no es la posición de la Bancada, porque no hemos consensuado sobre este asunto, pero si la posición mía como Diputado, a mí me parece que hay un principio en derecho y lo saben bien los Abogados, que dice que cuando la justicia y la Ley entran en contradicción debe de prevalecer la justicia. No creo que sea ético de parte de nosotros, realmente reformar esta Ley, por lo siguiente, ya es un hecho en Honduras de tener dos (2) trabajos, porque las personas que cotizan a dos (2) sistemas de jubilación, realmente es porque tienen

dos (2) trabajos, realmente éso ya convierte a las personas en personas privilegiadas, porque aquí hay cuantos Doctores están desempleados, cuantos Doctores tienen más de un trabajo, cuantos maestros hay desempleados, cuantos maestros tienen más de un trabajo, que son los dos (2) principales sectores que se benefician con ésto. El otro elemento que pienso, miren realmente va a ser ético que alguien tenga una jubilación de más de Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) cuando hay personas en este país, con jubilaciones ya lo plantearon aquí de Treinta (30) de Cien (100) hasta de Mil Lempiras (L.1,000.00) y miren creo que aquí lo que nosotros deberíamos de estar haciendo, así como les criticamos a los empresarios, hace unas semanas, de que tenían tanto y no querían dar un poquito de lo que tenían, nosotros lo que deberíamos de estar planteando aquí realmente, es que esos profesionales que cotizan a dos (2) sistemas de jubilación, que ése excedente sirviera para mejorar las jubilaciones de aquellos sectores y personas que tienen jubilaciones que no llegan ni al Salario Mínimo. Les digo y no quiero que se me ofenda por favor, pobrecito el Doctor verdad, que en la mañana trabaja en la Facultad, en la tarde en la Clínica Privada, en la noche en el Hospital, pobrecito el Doctor que cuando se va a jubilar le están haciendo daños los sistemas de jubilación, porque no le reconocen sus derechos, pero el Doctor ha ganado cuanto, más de Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) mensuales, Ciento Cincuenta Mil Lempiras (L.150,000.00) y ni le perdonan una consulta cuando llega aquel pobre hombre ahí a buscar sus servicios, porque lamentablemente no puede, no la atienden en un Hospital Público, porque



cuando va al Hospital Público, para que lo operen lo mandan a una clínica privada, pobrecito el Diputado es de Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) le está quitando su jubilación y también es maestro, aquí tenemos casos con todo el respeto de personas que, se han jubilado siendo Rectores, con Salarios Vitalicios y siendo Ministros, Diputados que se han jubilado de Maestros, siendo Diputados y éso deberíamos nosotros de reflexionar, yo si pienso realmente que aquí el pobrecito son aquellas personas que reciben jubilaciones de Treinta Lempiras (L.30.00) de Cien Lempiras (L.100.00), de Mil Lempiras (L.1000.00) y esa jubilación que nosotros queremos darle adicional a esos profesionales, lo que deberíamos de hacer aquí como verdaderos padres de la patria, es utilizarlos solventarlo, para compensar esa jubilaciones bajas que existen. Miren yo siento con todo el respeto a los que han tenido esta iniciativa de ley, aquí yo siento que hay conflicto de intereses sin querer ofender a nadie, pienso que el día de mañana que Sergio Castellanos deje de ser Diputado aunque este 20 años aquí, le deberían de dar su jubilación, o por (IMPREMA) o por el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), pero no va a ir a pelear que le den doble jubilación hombre, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del Pueblo, quiero decirle al Honorable Mandatario que me antecedió en el uso

de la palabra que sus versiones, no están reñidas a la verdad. Cuando una persona tiene dos (2) trabajos porque la Constitución de la República se lo permite, cotiza en dos (2) sistemas, quiero decir que él habla de Rectores, yo quiero decirle al Honorable Mandatario con todo respeto, que yo fui 40 años Profesor del Alma Nutricia y fui alumno de Medalla de Oro cuando me gradué de toda mi Promoción, fui Decano dos (2) veces y Doctor dos (2) veces y me jubilé 20 años después de que había sido Rector, así que es una falacia, preñada a ignominia, aseverar que Rectores, sean jubilado con privilegios, porque no conozco a ningún Rector que se haya jubilado así, muchas gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Señores ya habíamos votado este Artículo, así que les voy a pedir que finalicemos la votación y si alguien quiere la palabra en el siguiente Artículo con mucho gusto se la daremos, Señora Secretaria, ya habíamos votado en el siguiente Artículo con gusto.

El Artículo 2 se asintió de acuerdo con el Dictamen, participando el Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz manifestó: Muchas gracias compañera Diputada Presidenta, compañeras(os) representantes del pueblo, creo que nosotros como creadores de las leyes de Honduras debemos de reflexionaren no perjudicar y favorecer a otros, si un ciudadano, por asunto de su profesión como Docente como médico, cotiza en dos (2) Institutos, considero de que

darle dos (2) pensiones o jubilarse en dos (2) sistemas, es ir en contra de la Constitución de la República, que habla que en Honduras no hay clases privilegiadas, que todos somos iguales ante la Ley y como decía el Honorable Diputado Sergio Castellanos Perdomo, cuando hay conflictos entre la Ley y la justicia hay que luchar por la justicia, y no es justo que mientras unos no tienen una pensión o una jubilación porque no lograron prestar sus servicios profesionales, en alguna Institución, otros que por asuntos políticos, o por asuntos de presencia, ante otros, lograron establecer o cotizar en dos (2) Institutos de jubilación. Yo Creo señor Presidenta que hacer o legislar para que una persona tenga dos (2) pensiones o dos (2) jubilaciones, es una ingratitud, mientras el pueblo hondureño pasa por momentos difíciles, en este momento hay pobreza y miseria señora Presidenta, en los Pueblos, Aldeas y Caseríos de Honduras. No podemos continuar legislando de esta manera, recordemos señora Presidenta lo que está sucediendo en el país, que hay injusticias, y nosotros no podemos apoyar la injusticia. Creo señora Presidenta, que no debemos de continuar de esta manera, dar dos (2) jubilaciones a una sola persona, aunque sea Docente, o Médico y haya prestado sus servicios, en la Universidad o en el IMPREUNAH y en el Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), creo que es una injusticia darle dos (2) pensiones a una persona, ésto desde el punto de vista Constitucional que habla que no hay clases privilegiadas, y tampoco somos iguales ante la Ley, yo creo de que debemos de tomar en cuenta esta situación, no estoy de acuerdo señora Presidenta, si como dijo Leitzelar

Vidaurreta, se cotizó en dos (2) Institutos, pues que uno de ellos le devuelva las aportaciones y que se pensione o se jubile ante otro, pero no dos (2) jubilaciones a la par, porque mientras éso sucede estamos en contra de los principios que la Constitución de la República de Honduras, mi Patria querida establece, gracias Presidenta, muchas gracias.

La Honorable Diputada Brenda Mercedes Flores Serrano exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, más que todo refiriéndome al tema, quiero hacer mención, que la Comisión Ordinaria del Adulto Mayor, ha recibido denuncias de más de ciento cinco (105) personas jubiladas y que han cotizado con doble jubilaciones, pero de diferentes Instituciones, entonces pido también, yo se muy bien que otros Honorables compañeros, han solicitado un solo Gremio que es de Médicos, sino que debería de ser de Instituciones en general, de hecho, nosotros mandamos la Comisión al Licenciado Andrés Torres mediante un oficio o una nota, desde el 26 de Mayo y no hemos recibido respuesta, de un Decreto No.190-2000, de la Ley de Transferencia de Valores Actuariales, de participantes sujetos a doble cotización, estas personas cotizaban al Seguro Social y fueron transferidos al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), con el objeto de que se le reconocieran los años de antigüedad y cotización pero todavía tienen problemas, y no se le ha dado respuesta a éso, de hecho también pido que así como hemos solicitado que vengan a dar una explicación a este Pleno le hago un llamado también que venga aquí a Don Andrés Torres a dar

una explicación, sobre estas dobles cotizaciones y a parte de éso nos dan respuesta también a los oficios que uno emite, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Rodanin Peralta Estrada externó: Señora Presidenta, la verdad es que cuando nosotros nos damos cuenta, de que en un sistema a algunas personas se les niega el derecho que han adquirido por muchos años, realmente es preocupante vivir en este país, cuando mucha gente tiene esperanzas, cuando hace grandes sacrificios durante su vida, cotizando a ambos sistemas, como estuvieron los Doctores y otras personas que han estado cotizando, en ése momento si no hubiera sido correcto, se les hubiera informado a esas personas, pero en este momento creo que sería totalmente incorrecto, negarles ése derecho, que ellos por mucho tiempo vinieron adquiriendo y lo mismo como decía la Diputada Brenda Mercedes Flores Serrano, algotros sectores también van a tener derecho, a que se les reconozca éstos derechos que han venido adquiriendo, lógicamente cada Instituto de visión, hace sus propios estudios actuariales y no tiene que cometer esa irresponsabilidad de recaudar o aceptar cuotas de jubilaciones y cualquier otra cuota, sin saber que la pueden cumplir en un momento dado, creo que en este momento la única solución es cumplirle a todas las personas que han cotizada este sistema, y no queda otra alternativa más que esa, muchísimas gracias Señora Presidenta, muy buenas noches.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Honorable Señora Presidenta, compañeros Diputados, un saludo a los Médicos que nos acompañan esta noche aquí, entre ellos al Doctor Medina de quien me manifiesto un asiduo lector de sus columnas periodísticas, me gusta mucho cuando sus temáticas van sobre la realidad de los pueblos bucólicos de Honduras y me gusta muchísimo éso, Señora Presidenta y compañeros Diputados si un sistema como el Sistema de Previsión en Honduras, tiene distorsiones, anomalías y vacios, no tenemos porque hacer víctimas de esas anomalías y de esos vacios a quienes cotizan, a que una vida entera se entregan confiando en que un sistema les va a responder y los finales de su ejercicio profesional, recurren a la protección de ése sistema, que no les responde, esa no es una culpa de ellos, esa es una distorsión del sistema, y éso habrá que trabajar para subsanarlo, pero no podemos volver víctimas a los cotizantes y venirles a decir, a estas alturas de la vida, sobretodo después de prestarle brillante servicios a la patria, o aunque no sean brillantes, pero servicios al fin a la patria, no podemos venir a decirles, fíjense que siempre no, éso es una injusticia brutal. Entonces me parece a mí que a partir de situaciones concretas como esta, deberíamos ampliar nuestra mirada y trabajar sobre todo el sistema de previsión social en este país, no solamente para mejorar y superar este tipo de anomalías en casos concretos, sino en que la sombrilla de la previsión social, pueda abarcar a todos los trabajadores.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Por favor talvez pueden habilitar, es que ya habíamos predeterminado cuando empezamos con el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, un término de dos (2) minutos y medio para que cada quien pudiera expresarse pero, con gusto continuamos.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Decía Señora Presidenta, que el sistema debe de tener la protección no solamente de casos concretos de profesionales que a través de sistemas consolidados como el Sistema de los Maestros, de los Maestros Universitarios, de los Médicos y de otro tipo de profesionales, sino también de los profesionales independientes, quien jubila a un artista por ejemplo, un artista, un creador, un trabajador de la cultura, también tiene derecho a una jubilación y a una pensión y que la sociedad le responda cuando se quiera retirar, por su seguridad social, sin embargo en este país no tienen los artistas ése tipo de cobertura, entonces en éso también tendríamos que trabajar, me manifiesto a favor Señora Presidenta, porque ésto me parece un acto de justicia y como decía el Diputado Ramos Soto, no es culpa de quien cotiza, si aportó para dos (2) sistemas tiene derechos ganados, en esos dos (2) sistemas y me parece fundamental reconocérselos, muchas gracias Señora Presidenta por los dos (2) minutos y por el descuento.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Muchas gracias, le estaríamos rogando la brevedad a los

que siguen en lista, porque todavía tengo un buen grupo que está acá.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Presidenta, buenas noches, compañeros(as) Diputados(as), pareciera que en Honduras es pecado tener dos (2) trabajos, pareciera que en Honduras es pecado querer superarse, pareciera que en Honduras querer salir fuera de lo normal es del Planeta Martes o de Júpiter, que tiene de malo que una persona se haya preparado, y ahora tenga dos (2) trabajos, uno en la parte pública, y uno en la parte privada, conozco a un buen amigo en San Pedro Sula que se llama René Amaya tienen cinco (5) Títulos Universitarios, es Periodista, Abogado y Licenciado en Letras, en Licenciado en Psicología, y tiene una carrera más, alguien que se ha dedicado a estudiar, que de malo tiene que el tenga un trabajo como Maestro, en la Universidad y que tenga uno como Abogado y que pueda ejercer el Periodismo, para éso estudió, en mi caso de mi profesión como Periodista, cuantos colegas míos, trabajan como relacionadores públicos, en una oficina de Gobierno y tienen su Programa o trabajan para determinado medio, entonces porque se les va a coartar el derecho que puedan cotizar al Instituto de Previsión al Periodista y que puedan cotizar al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), o sea siento que nosotros en Honduras nos queremos minimizar, nosotros nos queremos hacer chico, y ayer escuchaba un programa en una radio donde hablaban de que en Honduras a nosotros desde que estamos en la Escuela nos dicen si



Honduras es un país allá en Centro América, Honduras es un país tercer mundista, Honduras es un país subdesarrollado, entonces desde que estamos chiquitos nos están metiendo en la cabeza, de que somos pequeños y que no tenemos derecho a superarnos, creo que ya es tiempo de hacer esas sombras a un lado, y comenzar a ver hacia el futuro y ver la forma de cómo nos podemos superar más, Señora Presidenta yo si estoy a favor de este Proyecto de Ley.

La Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña puntualizó: Gracias Señora Presidenta, no quiero redundar, pero si quiero coincidir con mis compañeros y especialmente con el Doctor Oliva, en el sentido de que envejecer en este país, es temible, que diéramos nosotros si la mayoría de los ancianos en este país tuvieran una jubilación, éso sería nuestra mayor aspiración, que los que nos han antecedido, nos han dado vida, los que son los padres nuestros y madres nuestras tuvieran una jubilación, en verdad quiero manifestarme a favor de ésto por la sencilla razón de que debemos de ser honestos y transparentes, este no es un dinero de Honduras, ni del pueblo hondureño, este yo no se si nos hemos entendido o es que no entienden que es cotizar, y que es hacer la acción de cotizar, para que después nos aseguremos una vida digna, quisiera tener una vida digna más allá, entonces quisiera sin más redundancia y que pudiésemos ir, acabando esta discusión Señora Presidenta. Quisiera pedirle a todos los compañeros Diputados, en el sentido de que realmente ésto es extemporáneo, expresarnos, y culpar a los que actualmente

hacen un reclamo justo, porque no se legisló de manera correcta, o no actuaron las instituciones de manera correcta, si ya existe una legislación en la cual, los actuales instituciones que manejan los fondos de jubilaciones, tengan que hacer las acciones correctas a partir de hoy, las tienen que hacer, si y solo si, sin discusión y enmendar esta situación, de tal manera que garanticemos que todos esos que han cotizado tengan una garantía, digan como nos gustaría a nosotros tenerla y algunos que tenemos que legislar ahorita en este momento, para poder garantizar una vejez digan gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Hay que revisar amigos les voy a pedir un favor, si mañana pueden venir los técnicos, antes de iniciar la sesión porque he notado que muchos micrófonos que no se porque no están funcionando y deberían de estar funcionando, entonces si le pediría la colaboración en este tema, por favor.

La Honorable Diputada Delmy Aracely Ordoñez Hernández puntualizó: Gracias Señora Presidenta, es preocupante la verdad y viendo los datos que nos da el Instituto Nacional de Estadística, en el que nos dice que los adultos mayores, son 703,000 aproximadamente y de que éstos un siete por ciento (7%) son los que están dentro de una previsión social, y siguiendo con la misma temática por la problemática que tenemos en la Comisión Ordinaria del Adulto Mayor, porque han sido fuertes las denuncias en contra de la ola de cotización, y que éstos adultos mayores

están siendo perjudicados hasta en un cuarenta por ciento (40%) en sus cotizaciones, entonces si sería bueno que también conociéramos, porque a raíz de esta problemática de que ellos cotizan al Instituto Hondureño de Seguridad Social y cotizaban al Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), ellos tienen un Dictamen que es cuestión que no se ha mencionado si sabemos que debe de haber un convenio, entre las instituciones, pero en este Dictamen ellos se ven perjudicados hasta en cuarenta por ciento (40%), si bien es cierto sabemos que lo ideal sería que hubiera un sistema de jubilación digno y que hubiera un prorrateo, en todo caso si yo trabajo para 2 ó 3 Instituciones que hay un prorrateo en todas las cotizaciones que yo he hecho, entonces que sería lo ideal, que si sería bueno que como Diputado(as) también tuviéramos toda la información, porque hay un Dictamen que está siendo muy cuestionado por estas personas que están incluso presentando demandas, y exigiendo a la Comisión una respuesta, para pedir todo el conocimiento de lo que está sucediente con las cotizaciones y con la doble cotización principalmente, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Milton Jesús Jiménez Puerto argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, únicamente redundar en lo que había manifestado en la participación primaria, en la cual manifesté que nos hubiese gustado que estuviera en este Hemiciclo Legislativo, tanto personeros del IMPREUNAH como del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder

Ejecutivo (INJUPEMP), para que nos esclarecieran algunas pequeñas lagunas igualmente si fuesen afectados ellos, financieramente o no, sin embargo en la actualidad Señora Presidenta, la Ley del Tribunal Supremo Electoral, también permite en el caso de los Alcaldes, elegir el sueldo que tenga más alto, y solo recibe un sueldo, ojalá más allá no se venga aquí también que puede recibir los dos (2) sueldos, si trabaja digamos en un colegio nocturno, porque en este momento solo recibe un sueldo o el Alcalde o del Maestro, pero más allá pueden venir también a decir que pueden ser beneficiados los dos (2) sueldos. En tal sentido Señora Presidenta, me hubiese gustado que le hubiéramos dado más pensamiento y que hubieran estado presente personeros del IMPREUNAH y del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), para que nos hubieran enriquecido las dudas que tenemos, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana externó: Muchas gracias Presidenta, creo que lo interesante en este debate, es la mirada que tenemos que tener a futuro, porque hoy estamos hablando de cien (100) personas que estamos tratando de resolver un problema, que como bien lo decían acá en el futuro podemos hablar de cien mil (100,000) doscientos mil (200,000) personas. Entonces creo que ésto nos debe de llevar a la reflexión para hacer un verdadero análisis de todos los sistemas, de pensiones, jubilaciones que existen en nuestro país, analizar esas leyes, porque ya hemos visto experiencias en otros países, por ejemplo en Sudamérica, cuando estalló la

crisis financiera en Argentina, uno de los grandes problemas era los sistemas de jubilaciones y pensiones. Entonces quisiera hacer un llamado a los compañeros Diputados de las Comisiones Ordinarias de Presupuesto I y de Finanzas, para que sea un tema de agenda, porque nosotros siempre estamos legislando muchas veces para tapar hoyos, poner parchos como se dice, pero no pensamos a en futuro las repercusiones que se tienen, ellos ahorita son víctimas del sistema y se van a través del Proyecto de Ley, hacer las correcciones, pero pensemos en esa gran cantidad de hondureños que a futuro pueden ser afectados y el impacto que ésto puede tener en la economía de miles de familias en Honduras, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Creo que como Junta Directiva y los Jefes de Bancada deberíamos de llevar este tema a la reunión de los Martes, para que se pida de parte de algunos Diputados que designe cada Bancada, revisar los temas del sistema de previsión para ver, cuales son esas cosas que debemos de ir cambiando y mejorando.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz exteriorizó: Muchas gracias Presidenta, muy buenas noches y bienvenidos a los médicos que nos visitan, quiero decir que estoy obviamente a favor de este Proyecto, pero si tengo una enorme preocupación en el sentido de cuan grande va hacer el impacto en materia económica, si estamos viviendo en este momento un problema grande en IMPREMA, en caso particular, obviamente se entiende que

son las cotizaciones que los médicos han hecho y que en base a derechos les asiste, pero si es valedero lo que acaba de comentar el Honorable Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, en el sentido que también pongámonos a pensar que ocurriría posteriormente. ¿Cuál va ser el impacto ante la crisis económica que actualmente tenemos? ahora bien, tampoco podemos ser injustos y pretender decir que solamente porque una persona sea capacitada de mejor manera o estudio más, no es justo de que tenga mayores prebendas, cada quien trabaja en base a su criterio y estudia lo que se le antoja, si en un momento determinado alguien no lo hace, porque no ha querido o porque simple y sencillamente no tuvo la oportunidad no es culpa del que pudo más, y si uno trabaja en dos (2) Instituciones y a uno le rebajan de su salario, una cotización está en derecho para que obviamente se le devuelva. El Estado tiene la obligación o las instituciones de previsión de retribuir o de devolverle lo que ha cotizado. Entonces en ese sentido si Honorable Señora Presidenta, quiero preguntar a la Comisión si han analizado, si solamente van hacer en este caso particular una excepción, porque entendí que era de carácter general, entonces han medido el impacto que va a producir posteriormente, solamente y decir que si estoy de acuerdo, porque creo que lo que alguien ha cotizado, entonces nos convertiríamos nosotros en ladrones, porque le estaríamos quitando lo que la gente cotizó y que le rebajó de su salario, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello expresó: Muchas gracias Diputada Presidenta, creo que a

veces acá adoptamos algunas posiciones porque nos desviamos de la esencia. Esta gente ya tiene un derecho adquirido, en ambas instituciones, éso nosotros no lo podemos echar para atrás, constitucionalmente está bastante claro, además que la ambición que deberíamos de tener todos más bien es incentivar, al ahorro y a la prevención que están haciendo éstos profesionales y así como ésto, como decía la Honorable Diputada Brenda Mercedes Flores Serrano, están otros casos también que deberíamos de ir considerando aquí en este Congreso Nacional yo creo que desconocemos éso y no se trata que de que vamos a proteger a unos, sino que lo que tenemos que hacer es incluir, hay un Proyecto por ahí de incluir aquellos empresarios del sector informal, hombre, trabajemos en ése Proyecto para meterlo al Seguro Social, entonces tenemos que ver ésto con una amplitud de dimensiones a futuro, pero no regresar y afectar que ellos que han hecho un esfuerzo de ahorro, así que quisiera en ése sentido, llamar la atención que aquí no es que le estamos dando un subsidio, aquí no se trata de que estemos dándole una preferencia especial, sino que aquí lo que les estamos dando es conforme a la Ley, reconociendo un derecho, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Alguna otra participación, teníamos dos (2) pero yo le pediría que fuera única y exclusivamente sobre el Artículo que está en discusión para poder avanzar en el tema.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar argumentó: Por alusión a la edad voy a tener que hablar, miren aquí hay unas cosas que son las premisas de esta discusión, las personas que han cotizado en los institutos de previsión, propusieron consumo en ése momento, para tener ahorro en el futuro, no es verdad que les regalaron nada y estuvieron acumulando y haciendo el sacrificio en el consumo de ése momento para poder tener para el futuro y los institutos cuando fueron creados, lo que hicieron fue hacer sus cálculos actuariales, para asegurarse que cuando llegara el momento de las jubilaciones todos los que estaban cotizando iban a tener acceso a esa jubilación, lo que ha sucedido hoy es que en algunos Institutos se desvirtuó, el principio general y alguna gente empezó a manipular y a obtener recursos, que estaban sacrificando a las Instituciones, pero no es el esquema general. Y la tercera cosa, es que en la Ley de Transferencia de Valores Actuariales, una vez aprobada demostró que las instituciones no fueron capaces de suscribir los convenios, porque todas se sentían amenazadas de que iban a perder el recurso y al final la buena intención no sirvió con ése propósito. Ahora estamos, como al principio, necesitamos asegurarnos que el sacrificio que esas personas hicieron sean compensado por sus Institutos y que les cumplan lo que habían suscrito desde el momento que se incorporaron a esa Institución, entonces me parece que lo que está planteado en el Decreto es una razón de justicia y además ha quedado planteado que cuando las Instituciones logren superar ése problema, entonces van a poder estar en uno solo en las instituciones pero no podemos seguir



posponiendo una decisión que está reclamando no solo el Gremio de los Médicos, sino también muchas otras personas que están impidiendo recibir lo que ha ellos les corresponde por el esfuerzo que hicieron en el pasado, gracias Señora Presidenta.

A Continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Tiene la palabra el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda y de ahí le pediría a la Señora Secretaria que sometamos a votación ya que han habido muchas participaciones y todavía tenemos trabajo en la Agenda Legislativa.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda externó: Gracias Señora Presidenta y buenas noches, voy a ser breve, solo que escuchando las últimas participaciones de mis compañeros Diputados, me pusiera poner como un ejemplo, y pudiera hablar de tres (3) tipos de personas que no están protegidas, que no tienen una jubilación asegurada, que no tienen una manera en que momento, la cruel realidad de la edad, no los protege, o nos los protegería en un momento de mi vida, lo mencione hace unos días, si fuí deportista, en algún momento en mi vida he sido artista también, he sido autor y otras actividades artísticas, tengo dieciséis (16) años de trabajar en medios de comunicación, y dentro de todas esas actividades, me manejo como Comerciante Individual, utilizando un nombre de una empresa, pero el día de hoy, o el día de mañana, llegara el momento de mi jubilación, pensando en ése deportista, pensando en ése artista que los está viendo en

este momento, o pensando talvez en un colega comunicador, ¿Quién nos protege?, ¿Quién nos va a salvar el pellejo?, ¿Quién nos va apoyar en esa jubilación?, ¿A donde nosotros podemos tener una oportunidad de cotizar?, ¿Donde nos podemos retirar, tener un retiro digno? y somos incluso, no importa la edad, yo también ya soy un Padre de Familia y uno piensa en sus hijos, en su momento que tocáramos este tema a profundidad, ya lo decían los compañeros Banegas Leiva y Aguilera Coello también, como vamos a proteger a toda esa gente, la economía informal también, cuanta gente luchadora y su sustento, pero no tenemos como cotizar y como protegernos y como jubilarnos, me manifiesto de esta manera porque realmente me preocupa esta gente y éstos sectores, gracias.

El Artículo 3 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, participando la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca manifestó: Solo es que estoy confundida, porque no escucho que va a quedar ésto general, o esta específicamente solo para lo que estamos haciendo, porque casualmente ayer en el Departamento de Olancho, un hombre muy humilde, que ahora se dedica a pintar y trabajó con el Gobierno, me manifestaba éstos problemas de los que estamos hablando, yo estoy de acuerdo, pero no se si es que va a quedar general o solo lo que estamos haciendo ahorita, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Gracias Presidenta, compañeros creo que hemos hecho un acto de justicia, el tema es que ésto es

de carácter general, para todas aquellas personas que se encuentran incorporados en el Artículo 258 de la Constitución, o sea que ejercen funciones en dos (2) Instituciones y cotizan para dos (2) Institutos, aquí se ha confundido que solo son los Médicos, no si hay otras personas que realizan dos (2) actividades y que cotizan para dos (2) Instituciones tienen la misma protección. El tema es lo que la Señora Presidenta, indicó que tenemos que hacer una revisión profunda del marco de la legislación, de seguridad y previsión social, porque si ustedes observan, un montón de ciudadanos hondureños, están en los supermercados llenando bolsas, sustituyendo a los niños, personas de la tercera edad, por no tener el apoyo del Estado a través de un sistema único de seguridad social, a éso es que nos debemos de conducir en este Congreso Nacional, a impartir justicia por esa vía, no que aquí estamos al revés, que porque unos no tienen, todos no debemos de tener, cuando debería de ser que todos debemos de tener, éso es lo que debemos de pensar, no que hablamos a veces en concepto y no nos fijamos que incluso la clase media es la más afectada en este país, casi el noventa por ciento (90%) de la clase media, que no tiene un puesto de trabajo y que trabaja independientemente, no tiene ningún sistema de seguridad, y por tanto, tanto los pobres como todos los sectores de la sociedad, debemos de buscar con responsabilidad, especialmente el sector informal para crear ése sistema, que tenga los tres (3) grandes pilares, el pilar cero (0), el pilar solidario y el pilar de cotización, en el marco de la capitalización para que integralmente el mismo sistema, pueda producir bienes

suficientes para poderles resolver el problema, a las personas que no tienen trabajo ni medio, para tener una jubilación, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchísimas gracias, les quiero hacer un comercial muy breve después de la reunión que tuvimos ayer de la Mesa de Concertación, que quisiera felicitar públicamente a los Diputados que estuvieron como facilitadores de todos los Partidos de las Mesas Técnicas, porque realmente hicieron un extraordinario trabajo y si quisiera que pusieran atención en ésto para que no haya confusión, el día jueves estarán instalando las Mesas de Concertación. En el INICE como habíamos dicho, pero habíamos hablado que iba a ser Jueves y Viernes, se ha determinado a cambiarlo el Jueves de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde, para que pudieran trabajar todo el día y el día Viernes, comenzar el tema de las consultas Legislativas en los Departamentos. El día de mañana les van a pasar una hoja de Protocolo, pero solo para que se den una idea de los Departamentos que van a estar los tres (3) grupos de Diputados del Congreso Nacional, acompañados también por un equipo del Poder Ejecutivo estarán en Tocoa, Ceiba, Roatán, San Pedro Sula, Santa Bárbara, Olancho, Ocotepeque, Copán y Lempira, serían los nueve (9) Departamentos en los cuales se estaría llevando a cabo la Consulta Legislativa y el calendario se los estarían pasando el día de mañana, entiendo que ya las Bancadas designaron los Diputados que estarían acompañando prácticamente los equipos de trabajo y obviamente que cada Diputado en su Departamento cuando

le toque que el grupo llegue a trabajar en la Consulta Legislativa, podamos acompañar este proceso que hasta el momento estoy muy contenta, de los resultados que hemos obtenido, así que este era un breve comercial.

2) **PROYECTOS:**

a) El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a aprobar la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 150 MW DE CAPACIDAD Y ENERGÍA ASOCIADA No. 013/2008, suscrito entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Comercializadora de Electricidad Centroamericana de Honduras S.A DE C.V.

5.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo informó que se contaba con la presencia de los Señores de la Fraternidad Internacional “Hombres de Negocios del Evangelio Completo”, quienes harían una exposición al Pleno.

El Señor Jorge Ramón Aguilera, representante de la Fraternidad Internacional “Hombres de Negocios del Evangelio Completo” manifestó: Muy buenas noches, queremos en primer lugar agradecerles, el que como ciudadanos comunes y corrientes, nos den la oportunidad de estar ante ustedes Honorables Diputados del Congreso Nacional, somos la Fraternidad Internacional de Hombres de Negocios del Evangelio Completo, un nombre que parece bastante largo, pero cada palabra tiene un significado: FRATERNIDAD: Porque en nuestra Organización existe cabida para miembros de cualquier tipo de Iglesias, Católico, Evangélicos, o no la tenga, fraternidad porque no hay diferencia en nuestra organización entre Empresarios, obreros, campesinos,

profesionales. INTERNACIONAL: Porque nació en los Ángeles, California, hace 52 años y hoy esta Organización laica integrada por gente común y corriente, está en todo el mundo en los 5 Continentes y en más de 170 Naciones. DE HOMBRES DE NEGOCIOS: Porque somos nosotros, ustedes como Diputados, nosotros como empresario, los que tenemos bajo nuestra responsabilidad el destino de una nación, de una economía, y si ustedes notan algo cuando Usted va a una Iglesia, no importa la denominación que usted vaya, usted va a notar algo, que en esa iglesia está llena por lo general de mujeres, niños, ancianos, o personas de la mayoría de edad, pero el hombre productivo, la mujer productiva como ustedes y nosotros no aparecemos en ése lugar, y bajo nuestra responsabilidad está el destino de una nación, bajo su responsabilidad está el destino de esta nación y por lo tanto esta Organización surge por esa circunstancia porque todos nosotros sabemos cual es una Iglesia, un Templo, todos sabemos de que se habla en una Iglesia no importa la denominación, pero no asistimos a ella y como una estrategia para que el hombre y la mujer que aún no tiene una cercanía con Dios, al cual de todos es deber tener, surge la Fraternidad para que nosotros como una estrategia de pesca y de acercamiento, podamos llegar a aquella persona que no está asistiendo a un lugar de estos, ¿Cómo lo hacemos? A través de invitaciones a lugares neutrales como estamos acostumbrados, la gente empresaria, la gente de negocios, la gente obrera que nos reunimos en lugares neutrales por eso nos reunimos en hoteles, restaurantes, cafeterías, en lugares como colegios profesionales, colegios de ingenieros, de abogados (etcétera) y a través de esos lugares, invitamos a nuestros amigos, familiares, gente con la cual hacemos negocios, a una cena, desayuno u almuerzo y una vez que llega a ése lugar le expresamos lo que les estoy expresando, de que se trata esta Organización, pero a continuación nosotros le presentamos la experiencia de una persona

común y corriente que en forma voluntaria pasa al frente y cuenta, como era su vida antes de conocer de Dios, como llegó a acercarse a él y como es su vida ahora, y les garantizamos algo cien por ciento que nuestra vida desde que le abrimos nuestro corazón a Dios, desde que le damos una oportunidad a él, desde que tratamos de acercarnos a él, sin ser profesionales de la fé, sin dejar de ser hombres comunes y corrientes, nuestra vida comienza a cambiar, y estamos aquí por la siguiente razón: Porque de todos es sabido lo que los diarios manifiestan todos los días, lo que las televisiones y noticiarios manifiestan todos los días y todos somos testigos de lo que está sucediendo en nuestro país y de las Leyes que se están aprobando aquí para proteger a los ciudadanos, para que haya seguridad, pero queremos decirles algo, los que cometen la corrupción, los que cometen delitos, los que secuestran y los que roban, son ciudadanos comunes y corrientes y así como nosotros, que un día yo estaba a punto de divorciarme de mi esposa una mujer preciosa, una Doctora con 4 hijos, andaba en adulterio, en alcoholismo, despilfarrando el dinero que con esfuerzo me ganaba y según yo estaba haciendo las cosas correctamente, pero hace 18 años, me invitaron a una cena, a esta Organización y escuché a un hombre hablar, como estoy hablándoles a ustedes como en este momento, y saben que? Desde hace 18 años mi vida comenzó a cambiar poco a poco, siempre cometo errores, pero trato de arrepentirme, y hoy yo se los resumo de esta manera, hoy que aquella Señora que tenía 40 años en aquel tiempo, que quería cambiar, por 2 de a 20, hoy estoy más enamorado de ella que en aquellos tiempos, hoy tengo una relación preciosa con mis 4 hijos y con mi nieto, hoy soy un ciudadano que trato de ser ejemplar pagando mis impuestos, respetando autoridades como ustedes, respetando las Leyes del país, respetando las Leyes del Distrito en que vivo porque éso se nos enseña en esta Organización, a ser ciudadanos ejemplares, respetando a Dios,

dándole lo que le corresponde a Dios, y respetando al César que es el Gobierno, dando lo que le corresponde al Gobierno y créanlo de eso tratamos, yo dejé de ser un adultero, soy un hombre fiel en cualquier parte que me puedan encontrar para mi esposa, desde hace 18 años, mis ojos son con amor para ella, trato de ser un padre ejemplar con mis hijos, y saben que, no era así, pero llegué a una reunión de estas y mi vida cambió y eso es lo que pretendemos en este momento, hay un evento a nivel nacional, con apoyo internacional la Fraternidad está en todo el mundo, está en toda América y estamos en los 18 Departamentos y en todos los Municipios del país, a través de grupos que se llaman Capítulos, pertenezco a un Capítulo, pero en este momento a fin de llegar a la población, empresarios, campesinos, sindicalistas y a todos los ciudadanos, para que sepan que hay solución, que podemos cambiar, que Honduras puede ser distinta, que Honduras puede ser un país muy prosperado y bendecido, pero si aceptamos de corazón a Dios, Jesús, no importa su religión, por eso estamos acá, y por eso tenemos empresarios como Orlando Silva, que es un empresario nicaragüense en este momento, nos visitan más de 500 nicaragüenses, así que no tengan miedo si miran vehículos con placas de Nicaragua, porque nos andan apoyando empresarios, invirtiendo su dinero, tiempo, que andan compartiendo en empresas, en instituciones educativas, en hospitales (etcétera), de cómo Dios les ha ayudado a mejorar su vida y él es un empresario que en unos pocos minutos también les va a compartir a ustedes lo que nosotros hacemos en nuestros Capítulos y lo que andamos compartiendo en todo lugar donde se nos abren las puertas para dar buenas noticias, para hablar sobre principios y valores, y para decirle que hay esperanza, pero que la esperanza se llama Cristo Jesús, con ustedes Orlando Silva, empresario nicaraguense.



El Señor Orlando Silva, Empresario Nicaragüense apuntó: Muy buenas noches, estimados miembros de la Junta Directiva del Congreso Nacional, estimados Honorables Diputados, efectivamente mi nombre es Orlando Silva, nací en Managua Nicaragua, hace 50 años, a partir de que mi vida cambia radicalmente es cuando me gradúo de la Carrera de Ingeniero Agrónomo Zootenista, rápidamente escalo muchísimas posiciones en la Banca Nacional, en la Banca de Desarrollo, en el área de crédito rural, me caso, tengo mi primer hijo, comienza en mi vida una carrera de alcoholismo por 22 Años, esa carrera de alcoholismo significó frustración en mi esposa, separación de mi familia, por dedicarme únicamente a actividades de alcohol, adulterio, juegos de azar, una vida desordenada totalmente, quiero comentarles rápidamente que eso me llevó en primer lugar a tener una carrera de ambición bastante fuerte, fui Asesor en el área de Desarrollo Rural del Programa de Naciones Unidas, tenía una Consultora Privada de Proyectos, era parte del equipo de dirección de crédito rural, del Banco Nacional de Desarrollo y tenía mi propia empresa de ganado, éso me llevó a creer que yo era el Rey Midas, me llevó a creer que era el hombre responsable con mi casa, que era el hombre triunfador, sin embargo en muy poco tiempo, mi vida cambió radicalmente, comenzaron a venir los problemas familiares, comenzaron a llegar las deudas, las quiebras económicas y es a partir de 1998 y en agradecimiento al pueblo de Honduras y especialmente a los Miembros de Fraternidad Internacional de Hombres de Negocios, que fueron los que hace 21 años llegaron a Nicaragua, a formar las reuniones que nosotros llamamos Capítulos, es que Nicaragua en este momento, cuenta con más de 1,000 Capítulos o reuniones semanales, donde nos reunimos alrededor de 50,000 hombres, invitando diariamente aquellos que tenemos problemas a diario, no solamente en el alcohol, sino en enfermedades, problemas económicos y familiares, a partir de que yo llego a la Fraternidad, invitado en la reunión que se

hace en el Country Club aquí en Tegucigalpa, mi vida cambia radicalmente, esto fue en 1998, en el momento que me encuentro creando una Empresa en Tegucigalpa, de representaciones internacionales, que el Mitch desgraciadamente llevó al fracaso, pero no solamente fue el problema económico, sino que mi familia estaba fracasando, esa empresa que se sub-entrega estaba fracasando, una esposa humillada, una esposa chantajeada, una esposa y un hijo adolorido por el trato de este profesional exitoso, entre comillas, comencé a tener problemas y enfermedades, comenzaron en mi vida las ansiedades, se me desarrolló una diabetes, una arritmia cardíaca, problema gástrico y de hipertensión arterial, tengo fraternidad fracasado económicamente, en la empresa de mi familia, a punto de divorciarme, enfermo y con ganas de suicidarme, es a partir del momento en que estos hombres me presentan a Jesús, como un Jesús vivo que mi vida cambia radicalmente, un mes después de estar asistiendo a estas reuniones semanales mi vida se transforma en una vida de éxitos familiares, mi familia restaurada, mis hijos cerca de mí, mi esposa comienza a sentir el respeto que yo tenía que haberle dado desde el inicio, mi condiciones económicas mejoran, pero principalmente ese Jesús vivo que le venimos a presentar sana totalmente mi vida de problemas, de hipertensión arterial, de diabetes, de arritmia cardíaca y gástricos, fui sanado totalmente hace 12 años en mi boca no pasa una pastilla para todas esas enfermedades, hace 12 años yo no practico el adulterio, no tomo una gota de licor, que mi vida ha cambiado radicalmente, los problemas no se nos van, pero ya sabemos a quien entregárselos y como hacer nuestra vida un éxito, como hacer de nuestra familia un ejemplo para la sociedad, como contribuir para que esa sociedad se desarrolle en mejoría, de una forma directa el pueblo hondureño tiene seria repercusiones en la vida social de nuestro país, porque nosotros hemos alcanzado más de 1,000,000 de almas que

conocen de Jesús, que conocen de ese Jesús vivo y aquí en esta semana estamos tratando de estar contribuyendo con un granito de arena de alcanzar ese millón de almas de hondureños que necesitan de ese Jesús vivo. En ese momento nosotros estamos realizando un reavivamiento, quiero decirles que a pesar de haber quebrado económicamente, de haber tenido problemas serios en mi vida profesional, en este momento sigo siendo un empresario de éxitos, consultor de Bancos Privados, consultor de una de las firmas más importantes de Auditoría del mundo y mi vida ha cambiado, la de mi familia y los que están alrededor de mi familia, por éso nosotros hoy le venimos a invitar a que compartan con nosotros una pequeña oración que fue la semilla, la base para que la vida nuestra cambie, por éso queremos compartir con ustedes en menos de medio minuto y queremos pongan en su corazón aquellas cosas que en su vida no han podido ser resueltas por sus esfuerzos, queremos que pongan en su corazón aquellas necesidades que han sido difíciles para Usted solucionar, en este momento nosotros queremos decir y que lo repitan en vos audible si fuese posible, y que pongan en su corazón lo que ustedes necesitan en su vida, en su familia, en su salud, en cualquier adicción familiar. ORACIÓN. Padre Celestial, en esta noche te damos gracias y te pedimos perdón por nuestros pecados, te aceptamos como nuestro único Señor Salvador, restaurador, y sanador de nuestras vidas, todo esto te lo pedimos en el sagrado nombre de nuestro Señor Jesucristo amén, muchísimas gracias.

El Señor Jorge Ramón Aguilera, representante de la Fraternidad Internacional "Hombres de Negocios del Evangelio Completo" puntualizó: Gracias, solamente le decimos si Usted es católico, séalo de corazón, sea un buen católico, si Usted es evangélico, séalo de corazón, sino lo es pídale a Dios lo lleve a donde el quiere tenerlo, si alguien está

interesado aquí en Tegucigalpa, ustedes que han deseado sus familias en el país y que sabemos que no es lo mismo tenemos unos cuadros donde están los capítulos de los Hoteles y restaurantes de dama, jóvenes y varones donde nos reunimos y si alguien está interesado le podemos dar uno y con los brazos abiertos les vamos a esperar, muchas gracias, que el Señor les Bendiga y “VIVA HONDURAS”.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchísimas gracias al Señor José Ramón Aguilera, al Señor Orlando Silva Molina, compañeros estaríamos suspendiendo, porque muchos compañeros me han solicitado seamos puntuales con el tema de la hora de la cena, Doña Nora hoy lo manifestaba en Sesión de Bancada, así que estaríamos suspendiendo a las 7:15, para entrar a la etapa de Proyectos y Dictámenes, Compañeros Diputados sí por favor tomen sus asientos para reiniciar la Sesión.

- 6.- La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio nombró las comisiones siguientes:
- 1) Honorables Diputados: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Gilliam Guifarro Montes de Oca y Orle Aníbal Solís Meraz, para darle la redacción final a los Decretos aprobados en esta sesión.
  - 2) El Proyecto de Decreto relativo a aprobar la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 150 MW DE CAPACIDAD Y ENERGÍA ASOCIADA No. 013/2008, suscrito entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Comercializadora de Electricidad Centroamericana de Honduras S.A DE C.V., lo envió a la Comisión Ordinaria de Energía I.

- 7.- Se suspendió la sesión a las 8:35 de la noche.
- 8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 24 de Agosto del año Dos Mil Once, a las 3:44 de la tarde.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y Vicepresidente Alterno Oscar Orlando Burgos; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.
- 9.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
- 1) **PROYECTOS:**
    - a) Oficio No.CP-DEN-636/2011, con fecha 18 de Agosto de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitiendo el Contrato de Préstamo No.1849, suscrito el 19 de Agosto de 2011, entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su calidad de Prestatario hasta por un monto de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.25,438,364.00) destinados a financiar el PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO GENERAL DEL SECTOR SALUD.
    - b) Oficio No.DEN-736/2011, fechado 18 de Agosto de 2011, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de

Finanzas, relativo al CONTRATO DE PRÉSTAMO DIRECTO-COFINANCIADO No. 2071, suscrito el 19 de Agosto de 2011, entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su calidad de Prestatario hasta por la cantidad de VEINTIOCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.28,000,000,00) destinados a financiar la ejecución del PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CA-5 SEGMENTO I.

- c) Oficio No.1873-2011-SS, de fecha 15 de Agosto de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, remitiendo el CONTRATO DE SUMINISTRO No.64-SS, suscrito el 25 de Julio de 2011, entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y la Empresa EAC TRADING LTD. A/S del Financiamiento de hasta por un monto de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.24,850.000.00) fondos destinados a financiar la ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CINCO (5) HOSPITALES NACIONALES.
  
- d) Oficio No.CP-DEN-629/2011, fechado 18 de Agosto de 2001, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contentivo del Contrato de Préstamo No.2524/BL-HO, suscrito el 3 de Agosto de 2011, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras

en su calidad de Prestatario hasta por un monto de TREINTA Y SIETE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.37,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE EDUCACIÓN PRIMARIA E INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA.

- e) Oficio No.SDP-533-2011, con fecha 17 de Agosto de 2011, remitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE APOYO DE MERGENCIA A LA RECONSTRUCCIÓN POSTERIOR A LA DEPRESIÓN TROPICAL No. 16 REPARACIÓN PILASTRA No.3 PUENTE SELCUAPA, KM.86+000 CARRETERA CA-5 NORTE, con la SEÑORA SONIA ENRIQUETA GÁMEZDE ALVARADO, actuando en su condición de Representante Legal de la EMPRESA CONSTRUCTORA PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. (PRODECÓN).
  
- f) Oficio No.SDP-534-2011, de fecha 17 de Agosto de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), Proyecto de Decreto: MODIFICACIÓN I, AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL “COORDINADOR DE PROYECTOS DE EMERGENCIA.” Con el Ingeniero JUAN CARLOS CENTENO SARMIENTO, actuando en su condición de CONSULTOR INDIVIDUAL.

- g) Oficio No.SDP-535-2011, de fecha 17 de Agosto de 2011, remitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), orientado a la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA-CATACAMAS, SECCIÓN II, EL GUANABANO-PRONDECA-RÍO DULCE, con la INGENIERA MAYRA TOSTA, actuando en representación de la Empresa CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
- h) El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY CONTRA EL FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
- i) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a instruir al FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS), para que proceda a la remodelación de las instalaciones de las Escuela MICHEL J. HÁSBUN, ubicada en la Colonia SAN JOSÉ DE LA VEGA, en este Distrito Central, el cual tiene un costo de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.500.000.00).
- j) El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE PROTECCIÓN Y APOYO A LA MUJER RURAL.



- k) El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica anualmente, a partir del Ejercicio Fiscal 2012, una Partida Presupuestaria de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000.00), la que deberá reflejarse en el Presupuesto que a la misma se asigne a favor de la ESCUELA DE AGRICULTURA JOHN F. KENNEDY, del Municipio de San Francisco, Departamento de Atlántida.
  
- l) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a exonerar del pago de timbres de contratación, derechos registrales y los impuestos de tradición, los Contratos que el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), otorgue a sus afiliados en condiciones equitativas con el Programa de Vivienda para la Gente.
  
- m) La Honorable Diputada Perla Simons Morales, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS INFECCIONES HOSPITALARIAS.

Acto seguido, manifestó: Me pueden poner las imágenes, traigo a ustedes aquí, nuevamente a este Congreso Nacional algunas frases que ha manifestado algún personal

de salud que son de reflexión de las condiciones en que se está prestando los servicios, todas las cirugías, absolutamente todas, yo mando a callar a todo mundo y nos ponemos a rezar para que Dios esté con nosotros ahí, porque aquí es facilito conseguir una infección. Han pasado más de 3 semanas desde que las autoridades sanitarias determinaron cerrar los quirófanos del estatal Hospital Escuela, luego de reportar al menos 15 muertes inexplicables, las víctimas eran pacientes que fallecieron apenas horas después de salir de Sala de Operaciones, pese a que se perdieron vidas humanas, el tema aún no tiene respuestas claras, ésto se dió en el proceso digital, esas frases parecen temerarias, cuando de la seguridad de la salud y de la vida se trata, recientemente en nuestro país, se suscitaron varias muertes de hondureños(as), que después de habersele realizado un procedimiento quirúrgico fallecieron, a ciencia cierta las causas de estas muertes han quedado en la incertidumbre, lo cierto es que para poder aclarar ante la opinión pública que provocó estas muertes. Al principio se sospechó que ésta situación probablemente se debió a infecciones intrahospitalarias, u mosocomiales, las infecciones intrahospitalarias o mosocomiales adquiridas en el marco de una internación constituyen un importante problema de salud pública en el ámbito mundial, tanto para los pacientes como para su familia y la comunidad porque resultan en un pesado gravamen en los costos de salud, los estudios de factores relacionados a infecciones mosocomiales en nueve (9) hospitales de Honduras, realizados en el 2010 por egresadas de la especialidad de enfermería en quirófanos y en estudio de infección

nosocomiales en la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos del Hospital Escuela, sobre relación entre los factores de riesgo, incidencia realizado por médicos pediatras en el 2002, logran demostrar que existe una gran incidencia e infección nosocomial en las unidades hospitalarias hondureñas y que las mismas contribuyen a la mortalidad en forma significativa, esta incidencia en el caso infecciones Hospitalarias, es favorecida por las técnicas invasivas utilizadas en la atención de salud, y que las medidas de prevención y control de infecciones nosocomiales adoptadas pueden contribuir a disminuir su aparición, los factores asociados al desarrollo de infección nosocomial son múltiples y se hacen esfuerzos para minimizar su influencia, está relacionado con el número de manipulaciones a las que está sometido el paciente, tipo de hospital, tiempo de estancia hospitalaria, edad del paciente, enfermedad base y gravedad de la misma, el estado de conciencia nutricional dentro de otros, el agravante de estas infecciones son los gérmenes resistentes a los antibióticos que pueden colonizar previamente al personal de salud que brinda atención, a su vez en estos mismos y la trasladan a sus pacientes, muchas veces esta condición de infección se da sin manifestarse. Por lo tanto la persona infectada actúa como reservón de fuente de infección que puede desencadenar a la muerte, las infecciones nosocomiales contribuyen a aumentar los costos hospitalarios, sobre todo porque aumentan de forma significativa, día de estancia hospitalaria, y obliga al uso de antibiótico y terapias que en muchos casos son de costosos costos muy elevados, además de la carga económica para el sistema de salud, el

tema adquiere importancia desde otros enfoques en primer lugar las infecciones hospitalarias son indicadores de calidad de los servicios prestados, la eficiencia de una institución de salud, se mide no solo por los índices de mortalidad y el aprovechamiento del recurso cama, sino también por el índice de infecciones hospitalarias, constituye un componente especial del fortalecimiento de la seguridad de los pacientes, a partir de las normas de salud que establecen los sistemas de vigilancia sanitaria y de calidad de los servicios de salud o de las normas específicas para la prevención y control de infecciones hospitalarias, el ordenamiento jurídico establece y torna obligatorio los sistemas de vigilancia, las infecciones hospitalarias, por medio de leyes, decretos, resoluciones ministeriales y otras normas. En Honduras existen normas para el control de infecciones nosocomiales, pero estas no han sido sistematizadas en los establecimientos de salud pública y privados, de tal manera que no hay seguimiento continuado al cumplimiento de las mismas, las medidas que han demostrado eficacia para el adecuado control de infecciones intrahospitalarias, son fundamentalmente contar con un programa nacional y control de infecciones, desde la perspectiva de la responsabilidad civil los establecimientos de salud pueden según el caso ser responsables por las consecuencias nocivas de las infecciones intrahospitalarias, para los pacientes o visitantes desde el punto de vista, la responsabilidad profesional, las instituciones de salud deben garantizar un ambiente seguro de trabajo e indemnizar a los empleados por accidentes de trabajos o enfermedades profesionales, a su vez la obligación de proveer seguridad

supone que la institución de salud, debe evitar que los pacientes sufran daños a raíz de la propia internación, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, vigilar la calidad en la atención de salud brindada al usuario y de las condiciones que estas se den así como el saneamiento del ambiente en todo el país. En Honduras no existe programa nacional que prevenga, vigile y controle las infecciones intrahospitalarias en instituciones públicas y privadas que brindan atención en salud, por lo que la población hondureña como el personal de salud que labora en dichas instituciones se ve sometido a riesgo de contraer estas, en la Ley Especial sobre el VIH-SIDA se establece que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, establecerá normas de seguridad y cumplimiento obligatorio que deberán ser acatadas por el sistema de salud público y privado en todos los establecimientos, además se considera que aplicando las medidas de seguridad los centros de atención de salud deberán ofrecer protección, capacitación y condiciones de seguridad al personal de salud, a fin de protegerlo por la infección por el VIH y otras enfermedades infectocontagiosas, fundamentadas en la manifestaciones y evidencias antes expuestas.

- n) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto referente a reformar los Artículos 3, 6, 9 11, 12, 15, 16, 18, 21, 31, 44, 46, 53, y 54 del Decreto No.71-2003 de fecha 20 de Mayo de 2003, que reforma varios Artículos de la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PEDAGOGOS DE HONDURAS.

ñ) El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 214 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, tendiente a que ningún Proyecto de Ley será definitivamente votado sino después de tres (3) debate efectuados en distintos días, salvo caso de urgencia calificada por dos terceras partes (2/3) de los Diputados presentes.

o) El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE VIVIENDA SOLIDARIA.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio expresó: Queremos felicitar al Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meráz que éste día están de cumpleaños que Dios lo Bendiga y le de muchísima salud.

p) El Honorable Diputado Oscar Orlando Burgos, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida Presupuestaria de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS (L.2,163,222.60), destinados para la creación de las Carreras de Bachillerato Técnico en Computación y Bachillerato en Administración de Empresas.

- q) La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón mediante Exposición de Motivos, introdujo los Proyectos de Decretos referentes a: Crear una Partida Presupuestaria a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, por la cantidad de TRECE MILLONES DE LEMPIRAS (L.13,000,000.00), en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, para la pavimentación del tramo carretero del Municipio de Guajiquiro a Santa Rosita del Departamento de La Paz; y, Crear una partida presupuestaria a favor de la CONAPID, por un valor de CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.400,000.00) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, para la construcción de una Cancha Multiusos en el Municipio de San Antonio del Norte, Departamento de la Paz.

2) **MOCIONES:**

- a) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez en la forma siguiente:  
“Que este Honorable Congreso Nacional a través de su Secretaría inste de manera respetuosa al Señor Director del Fondo Vial para que a la mayor brevedad posible proceda a la reparación de los siguientes tramos carreteros: 1. Tramo carretero que va desde la aldea Santa Rosa del Norte (Mezapa) - Laureles-Toloa Adentro - Las Tomasas - Villafranca - La Unión – La Fortuna – Agua Chiquita; 2. Reparación de la carretera que conduce del Municipio de

Arizona hasta la Aldea El Desvío de Mojiman, que se encuentran en mal estado hace aproximadamente 8 años; 3. Seguimiento de la reparación de la Carretera Aldea 3 de Mayo – Cedros – Piedras Gordas – Cabeza de Indio – Río Plátano – San Francisco del Portillo (Municipio de Tela), ya que la maquinaria empezó a realizar dicho trabajo sin embargo por alguna razón no se siguió con la reparación de la carretera; 4. La ampliación del tramo carretero de 12 kilómetros desde la aldea Agua Chiquita hacia los Cerritos; y 5. La reparación del resto de la Red Vial no Pavimentada del Departamento de Atlántida.”

- b) El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez presentó moción en los términos siguientes:

“Hacer un cordial y muy respetuoso llamado a las autoridades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, para que en un plazo no mayor de cuatro (4) semanas, a partir de la fecha presenten un plan de control de las motocicletas, que pudiese incluir: 1) Respeto a las señales de tránsito; 2) Conducción segura; 3) Número de pasajeros; 4) Uso de chalecos y cascos con identificación; y, 5) Elaboración de placas de uso obligatorio con elementos de seguridad individual”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas expresó: Creo que es interesantísima la moción presentada por el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, en el sentido de que todos sabemos que en nuestro país los índices de



criminalidad y lastimosamente aprovechando el tema de la motocicleta y creo que la moción va bien encaminada le de un plazo de un mes a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad para que establezca unos mecanismos de control, quisiera si el Señor Mocionante me lo permite agregar a la moción Señora Presidenta el hecho de que aunque vayan dos (2) pasajeros en la motocicleta exista un control de desarme general en el sentido de que no se le permita andar aunque tengan portación de armas es decir cualquier persona aunque tenga legalmente su permiso de armas que no pueda andar en motocicleta, si hay operativos de tránsitos y cualquier persona de las dos (2) que conduzca en la motocicleta ya sea el pasajero u el otro que no puedan portar armas quisiera saber si en mocionante acepta que sea agregado y que lo analice la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y que en el término de un mes muy bien lo plantea que llegue aquí a esta Augusta Cámara dicho informe.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz apuntó: Gracias Señora Presidenta, quiero felicitar públicamente al Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez por esta importante moción y de igual manera coincido con lo expresado por el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas en el sentido de que ésto vendría a provocar un cambio porque francamente, yo no se, me figuro que aquí todos los que estamos presentes incluyendo a los miembros de la Prensa y cualquier ciudadano normal cuando está cerca de su vehículo una motocicleta con dos (2) personas uno se siente bien nervioso, porque en los últimos días

hemos visto el incremento de asesinatos producto del sicariato y de igual manera entiendo de que esta moción va encaminada a contrarrestar o/a controlar en parte ese hecho delictivo, pero no se, me parece que de igual manera así como que ande chaleco y así como que ande casco y que también andan desarmados esta bien, pero particularmente Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, me parece a mí que también se le tendría se da el hecho de que andan en motocicleta donde han asesinado a alguien o le robaron las motocicletas y de repente no vamos a saber quien anda en la misma, entonces respetuosamente le sugiero si es posible agregar en el sentido de que también se le extienda una identificación determinada que obviamente tenga el control la misma Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, en virtud de que si estamos haciendo esfuerzo todo el pueblo hondureño para mejorar las condiciones de seguridad también ellos podrían dar una credencial que sea exclusiva nada mas emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López exteriorizó: Estoy en el mismo sentir de los Honorables Diputados: Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Antonio César Rivera Callejas y felicitar también al doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez, este problema de las motocicletas no solo ocurre en Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, tuve la oportunidad de visitar otro país y en otro país miré que andaban plenamente identificados, tanto con chaleco con su casco también andaban identificados y también hay un

registro de armas aquí en Honduras, creo que hay que tomar muy en cuenta eso y aquí se está lamentando todos los días o cada vez que ocurren muertes en nuestro país que siempre los hechos son acontecidos por dos (2) personas que andan siempre en motocicleta no andan identificados y pasan como Juan por su casa. En los operativos creemos que ésta moción tiene mucho más allá y lamentablemente no le hicieron caso al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Licenciado Óscar Álvarez Guerrero y vean ustedes lo que ha acontecido lamentablemente en estos años, felicidades al compañero por hacer esta moción nuevamente.

El Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores externó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as) y por supuesto a la audiencia que sigue ésta sesión a través de la televisión, quisiera sumarme a las felicitaciones por esta Iniciativa de nuestro buen amigo el Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez que ya también ha sido sustentada mayormente con las aportaciones de los otros compañeros, pero nosotros quisiéramos esta coyuntura para llamar la atención de la imperativa necesidad que hay de que se establezcan mecanismos de comunicación más expeditos para que la ciudadanía sepa que se está trabajando en procura de reducir los importantes niveles de delincuencia y de criminalidad que hay en el país. Es importante reconocer que hay niveles de inseguridad que son alarmantes y que ponen en peligro la productividad del país que afecta en todas formas a la ciudadanía y es por eso que es muy oportuna y bienvenida

esta iniciativa de compañero Mario Ernesto Rivera Vásquez, por supuesto le estamos apoyando pero que sirva además de plataforma para que se retomen en este Poder del Estado la discusión del tema tan sensitivo como es la seguridad y sobretodo, Señora Presidenta aprovechar esa coyuntura para quizás solicitar a través de esa moción, Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez no se si estamos abusando de ti pero es importante que la ciudadanía conozca cuales han sido los progresos y los avances de las leyes, aquí mismo aprobadas, pendientes a garantizar la seguridad de la ciudadanía a nivel nacional.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Arita Paz puntualizó: Gracias a nuestro Dios en primer lugar, por este día que nos regala de vida a cada uno de nosotros y a nuestra familia, quiero agradecerle en primer lugar Señora Presidenta al Abogado Rigoberto Chang Castillo y a la Junta Directiva por haber permitido ayer el evento de la Fraternidad Internacional de Hombres de Negocios y el evangelio completo aquí en el Congreso Nacional, que realmente éso tiene que llegar a cada rincón del país y cada corazón de las personas que vivimos en esta nación. Quiero aportar algo, primero felicitar al mocionante por esta moción y quisiera saber si el quiere aceptar una propuesta de que también tenía un proyecto encaminado a ésto, pero ahora ya que está la moción, poder hacerla mayormente los asesinatos que se están cometiendo en este país el sicariato son dos (2) hombres los que circulan en una motocicleta y realmente siento que ésto debe de ir encaminado para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad pueda

conseguir de que se prohíba la circulación de dos personas de sexo masculino en bicicleta, porque la mayor parte del sicariato y podemos ver bajo las estadísticas son dos hombres los que circulan siempre en una motocicleta que son los que se dedican al sicariato y que de esto se llevara acabo principalmente en las ciudades importantes del país como es Tegucigalpa, San Pedro Sula y en las ciudades principales de nuestro país no se si el mocionante aceptaría que se le propusiera de que no se podía circular en una motocicleta dos (2) personas de sexo masculino, mayores de edad y que también se regulara la edad de una persona puede ser joven o un niño de la edad del segundo pasajero en una motocicleta porque a veces también los que se dedican a esto del sicariato utilizan mucha gente joven de 15, 16, 17 años lo cual la autoridad no puede hacer nada, entonces creo que puede ir regulado también a que el segundo pasajero de la motocicleta sea una persona que habría que regular la edad para que pueda circular en esa motocicleta no se si el mocionante acepta la sugerencia que le estamos haciendo, gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez apuntó: No se la verdad si iríamos encaminado a que el Señor Secretario de Estado en la Despacho de Seguridad en un lapso de un mes nos presente un plan en base cuando ya nos traiga el plan en base a eso, podemos ir haciendo las recomendaciones éso es lo que está diciendo también el mocionante, así que no se si tenemos alguna otra participación más.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez argumentó: Este tema es recurrente aquí en la Cámara porque es un tema de seguridad y sabemos que la crisis nacional en este tema es grave, sin embargo este es un tema un poquito más profundo de prohibir que dos personas circulen en una motocicleta o que uno circule la motocicleta porque recordemos que podemos crear nosotros vía Decreto como lo dije en anterioridad una prohibición que regule tránsito para que no puedan circular más de una o dos personas pero eso es una Ley de tránsito que los sicarios no la van a respetar porque matar es prohibido en Honduras, como le dije la vez pasada igual y no respetan, entonces deberíamos de analizar esto con un poquito más de profundidad, que porcentaje de la población que utiliza las motocicletas las utiliza para sicariato, tenemos que tener mucho más cuidado, un ejemplo que tenemos ahorita compañeros, las motocicletas no tienen placas no podemos ni tan siquiera ponerle un placa a una motocicleta porque no tiene un control en la Dirección Ejecutiva de Ingresos de las motocicletas que entraron y de las que en este momento deberían de tener placa. Entonces muy difícilmente vamos a poder a la población colocarle un chaleco de identificación sino podemos ni identificar el vehículo, entonces tenemos que analizar un poco más a profundidad este tema. Hable con el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad sobre este tema, sobre el asunto de las placas en Honduras deberíamos de analizar compañeros y talvez a futuro que asista el Señor Secretario en la Comisión que Usted está mencionando que de repente el venga porque nosotros queremos algo correcto debemos de analizar la portabilidad

numérica de la placa, que debería de ser del dueño del vehículo como su número de identidad y que al vender el vehículo retire las placas y la coloque al nuevo vehículo que vaya a comprar o que la almacene para que en realidad sirva como una huella digital, todos los países modernos del mundo utilizan estos sistemas, nosotros podríamos que de repente ha funcionado en otros lados, veo muy radical eso de venir a prohibir que dos personas puedan portar en motocicleta porque vamos afectar al hondureño honrado no vamos afectar al hondureño que irrespeta la Ley, una Ley de Tránsito le repito no va a detener un sicario para que no puedan andar dos personas en una moto, entonces partiendo de eso compañeros lo que quiero hacer es un preámbulo cuando estemos ya en realidad aprobando una Ley encaminada a este tema que midamos en realidad los factores que en realidad inciden para que estos cambios se logren, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Si eso es lo que hablaba aquí el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, que para empezar una moción no es vinculante, lo que se debería de hacer es una reforma a la ley de Tránsito, entonces creo aquí en conjunto lo que podríamos hacer es una reforma, lo que podemos hacer es una reunión con las Comisiones Ordinarias de Seguridad y Presupuesto, el Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Don Oscar Álvarez Guerrero para que vayamos viendo como podemos ir trabajando, porque me decía el Honorable

Diputado Mario Alonso Pérez López, Presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad que uno de los problemas que la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) ni siquiera han tenido placas estos dos (2) últimos años para poder ponerles a las motocicletas que actualmente andan en las calles, entonces sugeriría respetuosamente a Usted que pidiera una reunión con estas dos (2) Comisiones Ordinarias de: Presupuesto I y II; y, Finanzas podría ser la Comisión Ordinaria de Seguridad, el Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), Don José Oswaldo Guillén y el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Don Óscar Álvarez Guerrero para que en los próximos días se puedan reunir y presentarnos un informe al Pleno bajo que esquema se podría trabajar para solucionar este impase que estamos teniendo.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Gracias Señora Presidenta, me parece que su opinión es bastante sabia, pero creo que podríamos trabajar en dos (2) vías dejar la moción tal como está que es de manera general y al mismo tiempo hacer la invitación que Usted muy sabiamente dice, para trabajar en dos (2) factores, estoy muy preocupado desde aquí prohibir ya la presencia en una moto de dos (2) varones, he visto ya en una moto 4 personas, mamá, papá y dos hijos, entonces creo que el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, tiene razón en el sentido de que quien sabe de seguridad es el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) nos puede decir de la placas y las personas de seguridad nos



pueden orientar hacia que hacer. Lo que no quiero Señora Presidenta es que por no poderlo resolver todo no hagamos nada, hay que empezar con algo ya, creo que muchos de ustedes como decía creo que las Honorables Diputadas Jarriet Waldina Paz y Yadira Esperanza Bendaña Flores, vamos manejando y sentimos una moto atrás o una moto a lado y la verdad que sufrimos y siguen ocurriendo ese tipo de cosas y algo debemos de hacer, me parece Señora Presidenta que la moción con su agregado quedaría enormemente completa para trabajar en dos (2) planes.

Asintiéndose la moción con las sugerencias de los Honorables Diputados: Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo y Yuri Cristhian Sabas en la forma siguiente:

“1. Hacer un cordial y muy respetuoso llamado a las autoridades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, para que en un plazo no mayor de cuatro semanas, a partir de la fecha presenten una plan de control de las motocicletas, que pudiese incluir: a) Respeto a las señales de tránsito; b) Conducción segura; c) Número de Pasajeros; d) Uso de chalecos y cascos con identificación; y e) Elaboración de placas de uso obligatorio con elementos de seguridad. 2. Que las Comisiones Ordinarias de Seguridad, Presupuesto I y II, y Finanzas conjuntamente con las autoridades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) se puedan reunir y presentar un informe ante el pleno de la cámara y bajo qué esquema se podría trabajar para solucionar esta temática”.

- c) Se asintió la moción presentada por el Honorable Diputado Fabián Discua Carranza en los términos siguientes:

“Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional dirija atenta y respetuosa exhortativa al Señor Presidente de la República para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales proceda a diseñar e implementar la política de desarrollo humano, de lucha contra la pobreza y particularmente de protección de la familia a efecto de promover una cultura de paternidad/maternidad evitando por convicción cultural familias o mujeres con más de tres hijos/hijas, para procrear en forma responsable. Este debe ser un programa enmarcado en el estamento de leyes y tratados internaciones que obligan al Estado de Honduras, con efectos a mediano y largo plazo, asociada al Plan de Nación y que sea incluida en la planificación multianual del Gobierno.”

- d) La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos presentó moción en los términos siguientes:

“Que el Pleno de este Poder del Estado, autorice o instruya a la Comisión Ordinaria de Desastres y Contingencias, para que se aboque a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), a fin de que se informe si dicho ente cuenta en a la actualidad con los recursos para atender desde ya, y futuro las necesidades que se tienen, o puedan presentarse, ya que lo más fuerte del invierno se está pronosticando para los meses de Septiembre y Octubre, acompañado de huracanes que pueden afectar el territorio nacional, así mismo a la Comisión Ordinaria de Salud, pues tanto la alimentación y la salud son contingencias que se presentan

posteriormente a los desastres, propiamente que esta Comisión rinda un informe a más tardar en ocho (8) días hábiles a partir de la aprobación de esta Moción a efecto de que se tomen las previsiones que resulten necesarias”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores quien exteriorizó: Únicamente quisiera consultarle a la Honorable Diputada Mocionante si es posible incorporar en esa delegación que ella recomienda a la Comisión Ordinaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, recientemente nombrada en el Congreso Nacional.

Asintiéndose la moción con la sugerencia de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores de la manera siguiente:

“Que el Pleno de este Poder del Estado autorice o instruya a la Comisión Ordinaria de Desastres y Contingencias y la Comisión de Seguridad Alimentaria Nutricional, para que se aboque, ante la Comisión Permanente de Contingencias a fin de que se informe si dicho Ente cuenta en la actualidad con los recursos para atender desde ya y a futuro las necesidades que se tienen, o puedan presentarse, ya que lo más fuerte del Invierno se está pronosticando para los Meses de Septiembre y Octubre, acompañado de huracanes que pueden afectar el territorio Nacional, así mismo a la Comisión Ordinaria de Salud, pues tanto la alimentación y la salud son contingencias que se presentan posteriormente a los desastres, propiamente que estas

Comisiones rindan un informe a más tardar en 8 días hábiles a partir de la promoción de esta Moción a efecto de que se tomen las previsiones que resulten necesarias.”

- e) El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz presentó moción en la forma siguiente:

“Es de sobra conocido el problema agrario que se ha venido dando, en especial, en el sector del Bajo Aguán, Departamento de Colón, en el que se sabe que fincas de Palma Africana de varios empresarios fueron invadidas por grupos campesinos, de lo cual se han derivado una serie de hechos violentos, en donde han perdido la vida al menos unas cuarenta personas, entre campesinos y policías privados; esta situación, provocó que el Gobierno de la República buscara una solución al problema, mediante una negociación de las fincas con sus propietarios, con quienes se supone ya se llegó a un acuerdo. Sin embargo, los hechos sangrientos con resultados de pérdidas humanas han continuado en los últimos días. El fin de la semana pasada, fueron asesinados el Presidente del MARCA y el Vicepresidente del MUCA, movimientos campesinos involucrados en el conflicto agrario, aunque según investigaciones estas muertes no están ligadas directamente con la problemática agraria. A raíz de los continuos acontecimientos, el Gobierno de la República, ha ordenado la presencia militar y policial en el sector a fin de garantizar el orden y la seguridad de las personas y los bienes, ya que existe el temor que las bases de estos grupos reaccionen hasta de forma violenta y tal parece, hay estrategias para seguir eliminando más dirigentes

campesinos y profundizar el caos que ya existe. Me parece, que el Gobierno debe ser más energético en su actuación, como máxima autoridad, ya que no es posible que se sigan perdiendo vidas humanas; pero también me parece, que el Poder Ejecutivo no debe estar solo en este conflicto, esto es algo que nos atañe a los tres Poderes del Estado, no debemos sustraernos de la solución a dicho problema, creo que este Congreso Nacional puede ser protagonista en la búsqueda de la paz en el sector del Bajo Aguan. En base a la importancia y magnitud del conflicto y en aras de que se le dé la mejor y más pronta solución al mismo, vengo ante este Pleno a presentar la manifestación siguiente: Que sin que parezca ni mucho menos una intromisión del Poder Legislativo ni el Poder Ejecutivo, este Congreso mediante la Secretaría envíe respetuosa, y atenta nota al Poder Ejecutivo, exhortándolo para que de una vez por todas se le busque una solución definitiva al conflicto agrario en el Bajo Aguán, a este fin, que se siga negociando con los propietarios de las Fincas, que busque la instalación de una mesa de diálogo entre los diferentes grupos campesinos, con la representación de los 3 Poderes del Estado, que se proceda a un desarme general en todo el Departamento de Colón, en especial en dicha zona, que los cuerpos de Policía y Militares sigan garantizando el orden en la zona, siempre con el debido respeto a los derechos humanos de las personas, que de ser posible se proceda a levantar un censo poblacional especial en la zona o en el Departamento, que se profundice en la investigación de la existencia de extranjeros que de una u otra forma participan

en los hechos y actos que alteran la convivencia ciudadana en el Sector.”

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros(as) Diputados(as), quisiera informar sobre este tema tan delicado lo que ha ocurrido en las últimas horas, se nos ha informado de manera extraoficial, y pronto se estará formalizando que el compromiso o el arreglo entre tanto los propietarios de las tierras, como los campesinos o los que han estado ocupando las tierras, los campesinos y el Gobierno prácticamente ya está resuelto en un 98%, hemos sido muy claros con el Señor Presidente Lobo Sosa, con la Señora Ministra de la Presidencia, con el Ministro César Ham y además con el Ministro Arturo Corrales que ha servido de mediador, que el Congreso Nacional de acuerdo a su función estaría para aprobar lo que por consenso las partes acuerden, pero queremos que ellos envíen el respaldo técnico y la documentación que recoja el Acuerdo, pero me parece que mal haríamos nosotros en querer resolver una negociación aquí cuando es entre las partes allá y felizmente tenemos esas noticias, una vez que éste ya esté firmado estarán ellos remitiendo en el corto plazo ese documento, si viene hoy más tarde, hoy mismo lo conocemos y nos permitimos de acuerdo al procedimiento mañana entran en debate, si viene mañana estará en la agenda de prioridad uno, para poder resolverlo el día Martes, por lo que escuchaba los Jefes de Bancada, los Miembros de la Junta Directiva al tratar este tema, existe

toda la anuencia de nosotros poder refrendar un acuerdo entre campesinos, empresarios y el Gobierno, por lo tanto le pediría al compañero Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz que si pudiéramos trasladar ésto como un mensaje de buena voluntad vía una Manifestación y no interrumpir lo que el proceso ya va encaminado con sus mejores deseos, me parece que representaría quizá la opinión generalizada de todos y sí es así lo hacemos administrativamente, lo consulto.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz manifestó: Sí Señor Presidente, creo que Usted es portador de buenas noticias en esta hora y en buen momento cuando nos anuncia lo que nos ha dicho, creo que acepto lo que Usted nos está proponiendo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Muchas gracias, compañeros Diputados solicitaría a la Secretaría si pudiéramos conocer de una Iniciativa de Ley que tiene su origen en una petición que ha hecho la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), pediría el auxilio aquí de los amigos y amigas que están relacionados con la Junta de Dirección Universitaria y la Rectoría, me refiero a don José Toribio Aguilera Coello, si queremos discutir el tema de la Universidad que Usted conoce con algún detalle, don Rodimiro también está por aquí que ha sido líder por décadas y cada vez ha ido aumentando ese liderazgo en la Universidad y de igual manera esta solicitud la ha planteado Fenafuth y en que

consiste, de lo que he podido percibir de la documentación y también de las visitas que ambas organizaciones han hecho a la Presidencia, FENAFUTH y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), han tenido un convenio para el uso de unas canchas, resulta que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) tiene el presupuesto y tiene los planos, el diseño para poder construir una plaza que tenga Museo y otro tipo de edificaciones de esparcimiento pero también para un Complejo Deportivo, ya tienen listo todo para lanzar la licitación, pero como tienen un convenio con FENAFUTH, éso les impide poder proceder a la licitación, la solicitud de ambas instituciones es que para que FENAFUTH siga cumpliendo con los servicios que les dá a jóvenes, niños, otros que practican el fútbol en esas canchas, se les pueda garantizar vía Decreto el aumento de presupuesto durante los próximos tres (3) años para poder cumplir con esas instalaciones, fuera de lo que son los predios universitarios. La Señora Rectora ha insistido y recientemente he recibido una llamada que necesita una respuesta del Congreso Nacional, porque sino procede a iniciar el Proceso de Licitación y el proceso se lleva hasta el próximo año, no puede utilizar los recursos de este año sino que tiene que entregar ese dinero a la Caja Única, ¿Cuál es la sorpresa? Que pensé que venían a pedir más dinero y yo dije vienen mal porque todos estamos complicados, pero no tienen dinero disponible, éso significa que los que participamos hace algunos años del proceso de reforma que no fue fácil desde aquí del Congreso Nacional, quizá hace más de unos 10 Años, somos pocos los que quedamos de esa época hoy



finalmente estamos viendo que ha sido un paso que ha dado sus resultados en la parte administrativa, ése es el preámbulo que les puedo hacer en base a la solicitud que de manera personal ha venido a hacer el equipo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) encabezado por la Señor Rectora y también FENAFUTH, pero para ilustración de la Cámara quisiera que la Secretaría pudiera leer los instrumentos y luego en el Debate pueda ilustrarnos los demás compañeros que conocen de esta temática.

3) **DICTÁMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto relativo a incorporar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, una partida Presupuestaria de QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.15,000,000,00) a favor de la Federación Nacional de Fútbol de Honduras (FENAFUTH), con el fin de cumplir por su cuenta con la construcción de las Canchas Deportivas que, en su momento, fueran comprometidas conforme al Convenio de Cooperación de ésta con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, aprobado por el Consejo Universitario según Acuerdo No.115-2003-CUO; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, Rodolfo Irías Navas, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y José Toribio Aguilera Coello.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello expresó: Queremos manifestarles que aquí todavía de ese grupo de Congresistas que abocamos e hicimos todo lo posible por la Reforma Universitaria, quedamos algunos todavía, empezando por el Señor Presidente del Congreso Nacional, que tuvo incluso conflictos dentro de su mismo partido, don Ramón Velásquez Nazar y gente ausente que también tuvo su participación muy decidida, como Don César Ham, y otros compañeros. Me he mantenido compañeros, bastante cerca de todo el proceso de la Universidad Nacional Autónoma y para gran satisfacción de la forma como se está manejando los recursos, les quiero informar que solo el primer año que ésta Administración que preside la Señora Rectora, Julieta Castellanos, asistida por otro grupo de mujeres como Cristiana Nufio, que es la Encargada del Control Presupuestario, solo en el primer año ya no tuvo que recurrir la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a préstamos de la Banca Comercial para cumplir con el Treceavo Mes, éso nos indica la forma como se están manejando los recursos de la Universidad, con ése misma mentalidad, de usar los recursos de forma transparente y muy eficiente, se terminaron los dos (2) edificios que estaban pendientes y ha seguido un plan de desarrollo, para este año, ya está presupuestado la construcción de un Hospital Universitario en San Pedro Sula, ampliación de obras en el Centro Universitario del Norte, también en La Ceiba y en otras localidades regionales. En este caso que nos ocupa la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

(UNAH) ha recuperado, en el término de Tegucigalpa, 3 terrenos, 2 terrenos que estaban en manos de empresa privada y ha hecho las gestiones para continuar con su Plan de Desarrollo de Facilidades Deportivas para los Estudiantes, se ha reunido con la Comisión de la FENAFUTH para rescindir el contrato, los recursos para construir canchas y otras facilidades deportivas de la parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) los tiene ya disponibles, no tiene que acudir a préstamos, pero el tema es que la FENAFUTH no tiene recursos para equipamiento, es precisamente la solicitud que vino a hacer la Señora Rectora con su equipo, de que pudiéramos apoyarlos en el sentido de darle recursos a la FENAFUTH para que pueda trasladarse a otro sitio y pueda construir la FENAFUTH sus propias instalaciones, así que este es un tema que lo que estamos tratando es de facilitarle a la FENAFUTH que pueda salirse de ahí y que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) pueda continuar con su Proyecto que ya está totalmente diseñado, solo falta que someta a licitación para la construcción del Complejo Deportivo de la Universidad. Así que visto todo esto compañeros, solicito a todos ustedes que le dispensemos dos (2) debates y sea aprobado en un solo debate, los Quince Millones de Lempiras para la FENAFUTH para que construyan sus facilidades y puedan trasladarse a otro lugar y que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras pueda seguir con su plan de desarrollo, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: En efecto, la emergencia está en que sino se hace pronto, ya no pueden lanzar la licitación este año, pero entiendo que para ahondar en los argumentos de la emergencia ha solicitado la palabra don Antonio César Rivera Callejas que entiendo que ahora es Directivo de la FENAFUTH.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas externó: Fuí Directivo de la FENAFUTH Señor Presidente, ahora soy de la Liga Nacional, en representación del Club Deportivo Motagua, yo estaba en la FENAFUTH en el período anterior, conozco bien el tema este, creo que el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello lo ha explicado muy bien, lo que pasa Señor Presidente es la urgencia además de lo que Usted manifiesta para que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) pueda licitar, es que la FENAFUTH también no incumpla con la FIFA, en el sentido de que la FIFA en la Administración del Ex Presidente Lizandro Flores Guillén que está en la Paz del Señor añade esos fondos para el Proyecto Gol en el Valle de Amarateca, lastimosamente no se concluyó, el Presidente Rafael Leonardo Callejas lo hizo un convenio en el período anterior, se hicieron las canchas del Proyecto Gol y ahora la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) necesita esos predios para esta construcción, o sea que es urgencia en doble sentido, urgencia para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y urgencia para la FENAFUTH, gracias

Señor Presidente acompañamos la Moción del compañero Aguilera Coello.

La Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie externó: Soy miembro de la Comisión de Dictamen, le había solicitado al Presidente José Francisco Rivera que si era posible pudiésemos conocer por parte de la FENAFUTH una explicación más a fondo y profunda o ya poco nos ha explicado el compañero Antonio Rivera Callejas Diputado del Partido Nacional, un poco de tanto desconocemos para lo cual podríamos estar aprobando estos fondos, no estamos en desacuerdo en aprobar fondos para poder apoyar a la FENAFUTH, puesto que el deporte es necesario apoyarlo a través de estas instituciones que ya han dado respuesta, pero no conocemos el convenio y el contrato a profundidad, lo que tenemos entendido es que la FENAFUTH incumplió alguna de las condiciones que se le habían interpuesto, ante el préstamo que se le había dado de los predios para construir las canchas, ahora tenemos que liberarle para que traslade las canchas a otros terrenos, pero sino es así es un poco la confusión que tenemos porque no conocemos ese contrato ni el convenio. Preferiría que para poderle dar un poco más de debate no estaría de acuerdo con la dispensa de los dos debates para poder escuchar de parte de la FENAFUTH cuales serían esos renglones y cual sería el destino real de estos Quince Millones de Lempiras, que en definitiva no nos vamos a oponer Señor Presidente, en lo personal estaría de acuerdo, pero sí creo que requerimos de un poco más de información, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Miren lo que quiere la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) es rescindir el convenio que tiene con FENAFUTH, al rescindirle le permite de inmediato lanzar el proceso de licitación para buscar quien le va a construir su obra, pero como el convenio existe para rescindirle lo que necesitan ambas instituciones es asegurarle a la FENAFUTH que tienen una opción de poder ir a construir sus canchas, a manera de no incumplir con la FIFA como lo ha planteado don Antonio César Rivera Callejas y lo ha planteado el Presidente de la Comisión de Selecciones de Honduras, éso es lo que he entendido con claridad y me lo han explicado ambos grupos, tanto técnicos como los que dirigen las instituciones.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello apuntó: Estamos conversando, con el Honorable Diputado Saavedra Paz y otros Diputados, hay una preocupación que sí es correcta que la podemos dejar como un Artículo Nuevo, es el aspecto de asegurar de que esos fondos van destinados a ese propósito, entonces intervengo ahorita Señor Presidente, como tiene que ver con el asunto de la aprobación de la dispensa de debates, para que nos comprometamos a redactar un Artículo Nuevo, en el sentido de que esos fondos van directamente para la infraestructura deportiva, no para gastos corrientes.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Totalmente de acuerdo y también debe haber un Artículo ahí o una frase que deje claro que ésto extingue ya el convenio, que es lo que liberaría a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para que proceda a construir.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, participando el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León externó: Yo no creo que sea malo sin duda alguna ayudarles a ambos entes a dirimir un problema que al final creo que le traería perjuicios a ambos, sobretodo a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) en su Proyecto de expansión, lo único Señor Presidente que no se ha dicho totalmente la información completa, tengo grabaciones puntuales de la Señor Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) donde dice que la FENAFUTH debe de irse porque incumplió totalmente el contrato y que incluso algunas cláusulas del Contrato donde la Federación se comprometía a hacer unas construcciones no las hicieron en 10 años y que ni siquiera el agua pagaban que se utilizaba para el gasto de otra cosa y que el agua la pagaba la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), esas son declaraciones textuales repetidas varias veces, por la Señor Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), si después ella cambió el tinte del discurso en lo

último fue pues lógicamente a raíz de las reuniones que ambos entes han tenido. En aquel tiempo como bien lo dijo nuestro compañero Diputado Antonio César Rivera Callejas de la FIFA otorgó unos fondos a la FENAFUTH para hacer el famoso Proyecto Gol, de manera que solo ellos lo entienden se invirtió en un Proyecto en Támara en Gobierno anterior al actual deportivo hay que aclararlo, no era Rafael Callejas el Presidente y se hizo una inversión totalmente anómala y que no dió resultado, éso le quitó oxígeno y tiempo a la Federación para cumplir ante la FIFA. Me acuerdo que incluso en La Lima de donde soy originario, él ofreció que allá se podría construir el Proyecto Gol, en un lugar que ahora se conoce como Polideportivo Chula Vista, por razones tontas y sin ningún sentido, algún grupo lo entendió con un trasfondo político y algunos líderes de La Lima en ése momento que nunca más volvieron aparecer se opusieron a que la Federación construyera el Proyecto en La Lima, incluso ahí estuve en esa sesión, apoyando al Licenciado Rafael Leonardo Callejas, porque entendía que era la posibilidad de poner en el mapa del fútbol mundial a una pequeña localidad de Honduras, que era Lima, al final no se pudo hacer, por lo que yo les dije, el tiempo aún se hizo más corto y la FIFA ya estaba por enviar un Emisario, a observar haber si realmente el Proyecto GOL en Honduras era una realidad, así como el Proyecto GOL en República Dominicana, incluso en Haití, El Salvador y Guatemala al no tener ya mucho tiempo la administración actual con buen tino sin duda alguna hay que decirlo y repetirlo, con buen tino la administración actual logro un Convenio con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en la



cual la ésta le accedía lógicamente de manera temporal, los espacios físicos donde pudieran construir las canchas y cumplir con la exigencia del Proyecto GOL. Me acuerdo que vino un representante del Proyecto GOL y dijo que estaba muy bien hecho y todo quedó muy bien, lamentablemente se sabía que era una medida de carácter temporal por el contenido del Contrato, por el hecho que uno de los sujetos obligados por el Contrato, estaba prestando espacio físico que en un momento determinado iba a necesitar para expandirse y también porque también la FENAFUT tenía que avizorar y adelantarse al tiempo y ver donde iba a terminar construyendo unas posibles instalaciones, que iban a suceder a esas, ¿Por qué? Porque el que construye en terreno ajeno, ya sabe en lo que termina, pero aparte de que la FENAFUT no avizó ese problema en los 10 años, no cumplió con algunas obligaciones contractuales de ese Contrato y por lo tanto ante la necesidad también urgente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), porque va hacer un torneo de los Juegos Universitarios Centro Americanos, necesita esas instalaciones, soy parte de la Comisión de Dictamen y no firme el Decreto, se presentó a las diez (10) de la noche y el día siguiente a las 8:30 a.m. a 9:00 de la mañana, ya estaba hecho, de manera milagrosa el Dictamen y nos opusimos porque no se estaba contando totalmente la historia, siento que el propósito es loable de construir las canchas, se tiene que hacer, por una obligación de la FIFA, y porque el Artículo 1 de los Estatutos de la Federación la obligan a masificar el deporte, sin embargo creo que no era el camino correcto, ya el Presidente ha planteado de esa forma y hubiera sido bueno

escuchar la posición de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), sobre esa situación, el único problema Señor Presidente ya para finalizar es que hay que tomar una decisión sobre eso, pero le quiero decir a la gente de la FENAFUTH que deben de manejar las cosas del fútbol de manera seria. El Tribunal Superior de Cuentas del 2009, tiene unos renglones de responsabilidad en el manejo caótico y oscuro que hace la Federación en el aspecto del manejo de sus recursos, y eso no lo han logrado todavía contestar, luego hace una elección donde sustituían a Delegados a última hora y siguen en el poder, entonces lo único que le pedimos a la Federación es que realmente nos demuestre que va a ir hacer esas canchas y que va hacer para masificar el fútbol y que se le va a dar a ese tipo de recursos que nosotros vamos a aprobar, posiblemente el sentido adecuado y real, porque se mira desde el punto de vista la Universidad, totalmente claro, pero cuando expone eso Don Toribio Aguilera Coello y los otros compañeros, no miran el otro lado que la FENAFUTH no está cumpliendo con el manejo administrativo, normal de sana administración, y que por lo tanto debemos de buscar una forma de no estar dándole siempre un cheque en blanco y decir que simplemente se va a construir cancha, porque hace años se ofreció hacer la Cancha Sintética de El Birichiche, no se ha hecho nada, se ofreció unos Semilleros del Futuro, se ofreció que a donde hubiera un Tractor iba haber una cancha, se dijo la idea sabia increíble que donde hubiera un Policía se iba hacer un Arbitro, entonces Señor Presidente entiendo el fondo, creo que es necesario constituir las canchas, es necesario cumplirle a la FIFA,

pero no voy acompañar la votación, lo digo de manera personal, porque la FENAFUTH realmente no está trabajando de manera contable y clara y en eso hay pruebas y no las ha logrado desvirtuar, sin embargo entendemos la posición de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y por eso no vamos a votar en contra, simplemente nos vamos abstener, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Solamente es un pequeño comentario Señor Presidente, que estas dos (2) Instituciones dicen que son autónomas y defienden su autonomía y con su derecho. La Federación Nacional Autónoma de Fútbol dice que los políticos no los podemos meter a las decisiones deportivas y también la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), también dice que no nos podemos meter porque la ésta tiene autonomía, pero cuando quieren pisto si vienen aquí al Congreso Nacional, entonces esa es la cuestión que creo que hay que tener en cuenta, que dicen que nadie se puede meter con ellos porque son autónomos, pero ahora que quieren dinero si vienen al Congreso Nacional, entonces creo que hay que tener observación también, que siempre al Congreso Nacional lo critican desde fuera, pero cuando ocupan dinero vienen acá a que les abramos las castañas de los problemas que ellos generan porque este Convenio desgraciadamente no lo conocíamos nosotros, no conocemos el alcance del Convenio, es Proyecto GOL, lo que sabemos es que el Proyecto GOL fue un gran acto de corrupción que hasta presos hubieron ahí de la FENAFUTH y que lo iban hacer allá por Tamara y nunca lo hicieron, se

robaron el dinero, entonces después hubo otro acto de corrupción que le falsificaron la firma al Deportista Amado Guevara, ha habido tantos actos de corrupción en una Institución que es autónoma y que los políticos no se pueden meter a sus decisiones porque ellos son autónomos según los Acuerdos de la FIFA, pero ahora si hay que financiarlos desde el Congreso Nacional, entonces a veces tenemos esas reflexiones, que creo que también ojalá que el dinero vaya dirigido y que se invierta realmente para el bien del fútbol y no realmente para viajes como hacen estos Señores que andan viajando por todo el mundo en nombre del pueblo hondureño, con dinero del pueblo hondureño.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Precisamente con esa inquietud, de base es que me parece correcta la propuesta que han redactado los Honorables Diputados: José Simón Azcona Bocock, José Toribio Aguilera Coello y el viejo dirigente deportivo que tenemos aquí y digo porque empezó joven, Don Antonio Rivera Callejas, han considerado crear un Artículo Nuevo que precise con claridad, que estos recursos son única y exclusivamente para construir las instalaciones que resuelvan la necesidad que origina la ruptura de este Convenio, todos lamentamos y condenamos lo que pasó antes, pero hoy es el momento de resolver un problema y es un problema que tiene doble atención, un punto es cumplir con la FIFA y otro punto es que la Universidad pueda construir su Polideportivo y las demás instalaciones y me he comprometido a invitarles a ustedes a que en los próximos

días visitemos la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), había dicho que no iba a poner un pie ahí hasta que no la mirara diferente y me han dicho que ahora está diferente, y creo que vale la pena ir a observar y haber hasta donde va para ver como en este espacio de reforma educativa e integral también la Universidad participe, así es de que Vicepresidente no se preocupe que ahí está la atención.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda externó: Gracias Señor Presidente, una pequeña consulta para la Comisión Dictaminadora, como se le está aprobando a la FENAFUT, Quince Millones de Lempiras (L.15,000,000.00) que tal si nosotros en determinado momento podríamos ser reparados por el Tribunal Superior de Cuentas porque prácticamente, le estamos apagando el fuego a la FENAFUTH, sobre un dinero, que obtuvo a través del Proyecto GOL, que no lo utilizó correctamente y que ahora nosotros les estamos diciendo tengan el dinero nuevamente y sigan adelante, entonces si han analizado esa postura y que si en el futuro el Tribunal Superior de Cuentas no nos vendría a decir de que la utilización de estos Quince Millones de Lempiras (L.15,000,000.00), podría ser ilegal traspasárselos a la FENAFUTH, muchas gracias.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas argumentó: Quisiera hacer algunas aclaraciones, sobre la exposición que los Honorables Diputados: Pavón León, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y Carlos Antonio

Martínez Zepeda, una contraparte fue una donación de la FIFA a Gobierno de la FENAFUTH, desde hace tres (3) períodos, que presidió Don Lisandro Flores Guillen, que comenzó el Proyecto GOL en el Valle de Támara, en el Valle de Amaratéca y que no lo pudo concluir, el Licenciado Rafael Leonardo Callejas Presidente de la FENAFUTH logró rescatarlo porque venían sanciones muy fuertes para la Federación de Fútbol de Honduras y logró un Convenio con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), todos los que van por el Bulevar Suyapa, pueden ver cinco (5) canchas deportivas bien engramadas, donde juegan las Ligas Menores, la infantil, la juvenil, la pre-juvenil, la mosquito, la pre-mosco, la Universidad, ahora necesita esas canchas para edificios administrativos y para complejo deportivo, en vista de que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) le va a quitar a la FENAFUTH el servicio, no la legitimación de la tenencia de la tierra. la FENAFUTH requiere construir cinco (5) canchas para que niños, jóvenes, adolescentes, puedan jugar fútbol los federados, los del sector amateur, los del sector no profesional, si hubo malversación de fondos, en la administración de Lisandro Flores Guillén, hace 12 años que está en la paz del Señor, éso le compete al Tribunal Superior de Cuentas, lo que el Congreso Nacional está haciendo, es dándole presupuesto, adicional a la FENAFUTH para que pueda construir cinco (5) canchas deportivas para niños, jóvenes menores de edad, no es para la Liga Nacional, no es para el Sector Profesional, no es para Dirigencia Deportiva, no es para viajes, y es por éso que el Mocionante próximamente el Honorable Diputado

Azcona Boocok va a presentar este tipo de consideración, así que hay que dejar claramente establecido, que no fue que el Proyecto GOL fue mal administrado en el período anterior, o que la FIFA le dió estos dineros, había contraparte de la FENAFUTH de Honduras y había una donación de la FIFA a toda las Federaciones del mundo, sobre la pregunta si cometemos alguna ilegalidad no se comete ninguna ilegalidad, el Congreso Nacional aprueba el Presupuesto y puede transferirle o aumentarle la Partida Presupuestaria. Hablaba el Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo que sea autónomo, si son autónomos, al igual que el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), al cual también se le asigna fondos año a año, es decir el hecho de ser autónomo esas son políticas administrativas pero siempre recibe fondos del Estado, gracias Señora Presidenta.

El Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen y las sugerencias de los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez y José Simón Azcona Bocock manifestó: Gracias Señora Presidenta, íbamos a proponerlo como Artículo Nuevo, pero mejor vamos a proponerlo como una adición al Artículo 2, ya que en ese Artículo ya se están haciendo las previsiones de la transferencia del dinero y la sugerencia sería la siguiente; primero me voy a tomar un par de minutos también para dar mi posición sobre el tema, yo concuro con la posición original de Don Marvin Ponce Saucedo, en el sentido de que aquí, en este caso firmaron el Convenio la FENAFUTH, con la UNAH, creo que este problema se pudo haber previsto de inicio, les voy a explicar

porqué, porque no es tanto el problema que la FENAFUTH haya incumplido o cumplido el Convenio con la UNAH, sino que la UNAH de entrada, tampoco no debió de haber puesto esos predios a disposición, o sea como vamos a creer nosotros que nos vamos a poner a invertir en hacer mejoras con recursos millonarios que nos vienen del exterior en lugares que unos años después van a tener que ser utilizados para otra cosa, creo que ésa es una lección que hay que aprender, creo que todas las instituciones deben de aprender esta lección, y creo que es algo que si debemos de llevar a futuro, no esperaríamos que la FENAFUTH venga y vaya a buscar unos terrenos que solo los tengan en calidad de arrendamiento, por éso está aquí la autorización de compra y que de ahí vayan a tener que hacer la inversión y que luego los predios se los pidan, porque entonces no hubiera, pero hubiera sido que se hubiera invertido todo ese recurso ahí porque la cantidad que se pierde es mayor, entonces en ese sentido decirles y que esperamos un buen manejo responsable de todos estos recursos y que se hagan todas las obras que se deben de hacer, entonces la propuesta que vamos hacer es la siguiente, que se agregue un párrafo que diga: “Estos recursos serán utilizados por FENAFUTH única y exclusivamente para inversiones en inmuebles y mejoras para habilitar canchas deportivas para ligas menores. La Comisión Ordinaria de Presupuesto del Congreso Nacional, dará seguimiento del cumplimiento de la correcta ejecución de dichos recursos”, entonces la vamos a proponer, haber si la Comisión acepta el párrafo que fue consensuado y hablado con el Honorable Diputado Aguilera Coello, con el Señor Presidente Juan Orlando



Hernández Alvarado y el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Dice el Señor Presidente de la Comisión Dictaminadora, José Francisco Rivera Hernández que acepta la sugerencia.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez manifestó: Me parece que lo que ha expresado el Ingeniero Azcona Bocock aquí es totalmente correcto, y quiero sugerir muy respetuosamente a la Comisión, que sin ánimo de creer que nosotros conocemos todo, pero él es Ingeniero Civil sabe de la forma como se lleva a cabo este tipo de inversión, quisiera respetuosamente entonces Presidenta, sugerirle a la Comisión de Dictamen que en este Nuevo Artículo no solo forme parte la Comisión Ordinaria de Presupuesto, porque la Comisión de Presupuesto-Finanzas pueden ver un reporte como éste, cuando hago una inversión, pero a la hora física talvez no conocen el valor real de esa obra, entonces quiero sugerir de que también forme parte de esa Comisión de Seguimiento, alguien de la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte de este Congreso Nacional, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Me dice que también es aceptada la sugerencia, entre más controles tengamos para ver que los recursos se manejen

de una manera eficiente, siento que hay apertura de todos nosotros aquí.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas externó: Quiero manifestarle que estoy parcialmente con lo expresado por el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock, en el sentido de que posiblemente no era el mejor lugar en los predios de la Universidad, para hacer dichas canchas deportivas, pero si la Universidad firmó un Convenio y que concesionó por 25 años y la FENAFUTH invirtió en esos predios, no es culpa de la FENAFUTH que ahora la Universidad quiera invertir en esos terrenos, en ese caso fue responsabilidad de las autoridades del Alma Mater de ese entonces. En Tegucigalpa no hay muchos lugares donde poder construir, aquí la topografía es irregular, pero la FENAFUTH no ha incumplido con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), eso es una lección que se ha manifestado, pero la FENAFUTH no ha incumplido en ninguna de sus cláusulas el Convenio con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), lo que estamos haciendo hoy es solventándole un problema a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y al mismo tiempo a la FENAFUTH que ha sido perjudicado más bien en ese sentido, está bien lo que ha manifestado el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez, igual que el Ingeniero Azcona Bocock, pongámosle todos los candados necesarios y suficientes, pero que quede claro que la FENAFUTH no ha incumplido, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Señora Presidenta, lo que busca esta Cámara y el sentir y pensar según percibo en este momento, es que pongamos las medidas para que en realidad este dinero se utilice en lo que todos queremos, el problema es que continuamos haciendo lo mismo, porque no nos vienen a decir cuantas canchas van hacer, el único candado que en realidad debería de haber al momento de entregar estos dineros es un plan de inversiones, en donde nos digan cuantas canchas vamos a hacer y simplemente la supervisión llega a revisar si se hicieron efectivas las canchas, pero ahorita vamos a crear un Artículo, que va a decir que solo se utilice para canchas deportivas, pero en realidad no sabemos Señora Presidenta, para lo que en realidad van a utilizar este dinero, ni cuantas canchas nuevas vamos a tener, ni si van a tener graderías, ni bajo que condiciones van a ser construidas, entonces para un futuro exigirles a ellos, porque nos comprometen a nosotros como Congreso Nacional, seguir aprobando estas cosas en esos términos, gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana expresó: En la reunión que tuvimos de Junta Directiva, hacia las consultas a los miembros de la Comisión Dictaminadora, que cuanto era la inversión que había hecho la FENAFUTH en esas canchas, y me aclaraban que la inversión no es mayor, porque lo que hicieron ahí fue más que todo sembrar grama en las instalaciones universitarias, hacia la pregunta porque estudie en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y utilice esas canchas cuando no

estaban engramadas todavía y le decía a las personas que están participando en esta Comisión de Dictamen que sino era posible que convivieran los dos (2) Proyectos, tanto el nuevo que quiere hacer la Universidad como las canchas que ya tiene la FENAFUTH, que me imagino que le sirve también a los estudiantes Universitarios, no se si realmente han explorado esa idea, porque conozco los predios universitarios y tienen bastantes áreas de terreno, donde podrían ellos desarrollar ése Proyecto que quieren hacer donde actualmente están ubicadas las canchas, es solo un comentario que hice en aquel momento y que nadie me pudo responder, si realmente dentro de los Predios Universitarios, se podría llevar a cabo esas inversiones que quieren en la Universidad, dejando siempre las canchas, tengo entendido que aquí hay algunos Diputados, que son Catedráticos en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), talvez nos podrían aclarar las dimensiones, del terreno universitario y si realmente hay tierra suficiente para que puedan convivir los dos (2) Proyectos, muchas gracias.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas exteriorizó: Al Honorable Diputado Señor Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, Marlon esa sería la salida ideal, pero no caben los dos (2) proyectos, lastimosamente, el área deportiva que requiere la FENAFUTH y que ya construyó y que tiene sus canchas, no cabe en relación con lo que hace, con toda razón también la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, no, se como decirle realmente pero no se pueden hacer los dos (2) proyectos en

el mismo predio, lastimosamente, lo que tengo entendido es que la FENAFUTH va a construir dos (2) canchas de grama artificial inclusive para que niños, jóvenes, adolescentes, puedan practicar el fútbol en forma federada y así poder cumplir con las exigencias de la Federación de Internacional de Fútbol Asociado FIFA.

El Artículo 3 se asintió de conformidad con el Dictamen, participando el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León expresó: Rápidamente solo para aclarar, porque lógicamente no tiene que ver con el Artículo 3, sin duda alguna el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas tiene mucha razón cuando dice que lo que estamos discutiendo es simplemente la salida más salomónica para ambas instituciones, definitivamente hay que hacerlo, en eso de los respaldos, pero si quería aclararle algo a él, cuando dice que la FENAFUTH no incumplió ninguna cláusula, le quiero decir que si y se lo puedo demostrar y le puedo enseñar también las declaraciones porque las tengo grabadas de la Señora Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), que si incumplió varias cláusulas, simplemente hay que apoyar lo que viene con el agregado que hizo el Ingeniero José Azcona Bocock, que me parece que es muy importante, muchas gracias.

- b) Se continuó con la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que realice a la mayor brevedad posible las gestiones necesarias para hacer la apertura de la Aduana en el Puente “LA INTEGRACIÓN” en

la frontera entre la República de El Salvador y la República de Honduras, específicamente entre las Mancomunidades de MOCALEMPA (HONDURAS) y MICASAM (EL SALVADOR).

El Artículo 1 que estaba en suspenso se asintió de acuerdo con el Dictamen.

Los Artículos del 2 al 4 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en éste último el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez argumentó: Río de El Salvador, se que es una mancomunidad pero si me explican un poquito más sobre MOCALEMPA.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez puntualizó: efectivamente tal y como lo dice el Doctor Rivera Vásquez es una mancomunidad del Departamento de Lempira, nada que ver el Río Lempa y efectivamente es propio del Departamento de Lempira es una mancomunidad, no, el Río Lempa nace en Guatemala, no en Honduras, así que esa es una mancomunidad nada que ver con el Río.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Permítame un segundito, quiero hacer un anuncio, ustedes el día Lunes pudieron algunos de los Diputados que estábamos aquí y algunos amigos de la Prensa, estar presente en el ejercicio que hubo de la Mesa de Concertación por la Educación, entiendo que aquí Don Julio Medina nos ha presentado un vídeo de todo lo que pasó ese día aquí en la Mesa de Concertación,

donde a mi criterio realmente se practicó lo que fue la democracia participativa al ver todos esos sectores aquí trabajando por un solo propósito que es el fortalecimiento de la educación pública. Luego se aprobaron aquí en la Mesa Plenaria, siete (7) temas de discusión, donde en la parte de atrás del Hemiciclo se instalaron siete (7) Mesas Técnicas con los temas, aprobado por las mismas organizaciones representadas ese día en el Hemiciclo, siempre el papel de los Diputados en esa Mesa de Concertación, así como de los Técnicos del Poder Ejecutivo, son únicas y exclusivamente como facilitadores en ese esquema, porque al final los que tienen que venir a aportar son los grupos representados, dimos el compromiso de iniciar de cero esta nueva Ley de Educación, un compromiso también del Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, siempre darle la apertura necesaria para poder cada quien nutrir con insumos la nueva Ley General de Educación con la única salvedad que la educación en Honduras continúa siendo pública y gratuita, así que le pediría a los amigos en controles si tienen el vídeo listo, que por favor lo trasmitamos y hacer una corrección porque se había dicho que el día Jueves y Viernes estaríamos trabajando en el INICE en las Mesas Técnicas, pero habíamos considerado que el calendario para las consultas legislativas en los Departamentos iniciaban este día Viernes, entonces se estaría trabajando en las Mesas Técnicas el día de mañana en INICE de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde, y luego comenzarían las consultas legislativas en los siguientes Departamentos, sería tres (3) grupos de Diputados, siempre del Equipo Técnico del Poder Ejecutivo, así como los

Comisionados Presidenciales de cada zona y Directores Departamentales y Distritales. Así que el día viernes, la programación es la siguiente: el día viernes en Tocoa, Departamento de Colón a las nueve 9:00 de la mañana, en San Pedro Sula, Departamento de Cortés a las 9:00 de la mañana, y en Ocotepeque, Ocotepeque 9:00 de la mañana, el día sábado en La Ceiba a las 9:00 de la mañana, en Olanchito, Departamento de Yoro a las 9:00 de la mañana y en Santa Rosa de Copán a las 9:00 de la mañana, el día Lunes 29 de Agosto a las 9:00 de la mañana, en Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, estarían en Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara y en Gracias, Departamento de Lempira, así que ya tienen más o menos el esquema claro de los nueve (9) Departamentos que estarían visitados por el grupo de Diputados asignados por los diferentes Bancadas, así como los Técnicos del Poder Ejecutivo, cada Diputado le han puesto una hoja como ésta para que cada Diputado conozca cuando va ser en su Departamento y están cordialmente invitados a que nos acompañen y que nos sumemos a este esfuerzo, que es un problema de país y un problema de todos, que tenemos que trabajar de la mano, así que le pido por favor a los amigos en controles que nos ayuden con la reproducción del vídeo.

Se hizo la presentación del un video.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, apuntó: Prácticamente éso era todo, que más o menos conociéramos el esquema sobre el cual se trabajó aquí el día Lunes y lo más importante que los grupos continúan el



día de mañana en el INICE de ocho a cinco (8 a 5) y luego nos trasladamos los Diputados al tema de las Consultas Legislativas para ver que aportes también pueden dar los estudiantes, maestros, grupos organizados, en los diferentes Departamentos, así que la idea es visitar este fin de semana nueve (9) Departamentos y el próximo fin de semana nueve (9) Departamentos más y con eso finalizaríamos el tema de las Consultas Legislativas.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Deportes el Proyecto de Decreto relativo a que el Estadio Deportivo ubicado en el Barrio La Merced (Sabana) de la Ciudad de La Paz, Municipio y Departamento del mismo nombre, construido en un terreno de 21.800.37 varas cuadradas, se le dé el nombre de “ESTADIO ROBERTO SUAZO CÓRDOVA”.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca expresó: Es algo emocionante que una compañera como lo es la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón está metiendo este Proyecto de Decreto para que este Estadio que tiene un nombre de alguien que fue compañero nuestro acá, que fue un Presidente de la República y que ha contribuido mucho a nuestro país, se que es importante como una Exalcaldesa que soy, que es importante que las Municipalidades puedan manejar estos Estadios porque a veces, como estamos oyendo la nota ahí, que son personas desconocidas y que la Alcaldía se va a preocupar por mantener este Estadio, así

que pensando en los honores que en vida se le hace al nombre que lleva ése Estadio, quisiera pedirle a la Secretaría que consulte a la Cámara si le dispensan dos (2) debates para que sea discutido en uno y así darle ése honor a que la Municipalidad pueda hacer la gestiones necesarias, mantener ése Estadio y darle esa gloria como digo yo a un Excompañero como el Doctor Roberto Suazo Córdova, gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva externó: Muchas gracias Señora Presidenta, solo una inquietud, porque me duele que a una institución deportiva se le ponga el nombre de un político, no les parecería a ustedes más lucido que el Estadio se llamará José Enrique Cardona, muchas gracias.

El Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda expresó: compañeros, cuando la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón solicitaba en una Moción trasladar este Estadio legalmente a la Municipalidad a mí me dejó muy contento esta Moción, precisamente porque si fui a verificar en que condiciones se encuentra ése Estadio, me parece que la idea de la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón es fabulosa, lastimosamente algunos de nosotros no los da tiempo para visitar las instalaciones y lo hablábamos con el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León y con el resto de la Comisión Ordinaria de Deportes, el deporte en Honduras Señora Presidenta ha sido injustamente abandonado, porque preferimos estar

aprobando situaciones dejándole todo a la policía y a las iglesias, les he repetido, en reiteradas ocasiones, busquemos la prevención de las canchas deportivas, son los parques de los barrios pobres, imagínense ustedes una de las instalaciones más grandes en Honduras el Estadio Roberto Suazo Córdova y en condiciones deprimentes, lamento que alguna gente no entienda de que se trata esta situación. Quiero felicitar a la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón, nosotros de inmediato dictaminamos sobre ésto, porque realmente en las condiciones que se encuentra el Estadio Roberto Suazo Córdova, creo que la llamada a darle vida a esta instalación tan importante es la Municipalidad de La Paz, así es de que muchas gracias.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz exteriorizó: Primero quiero felicitar con la mayor sinceridad a la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, creo que en temas de deporte y de poder generar un ambiente distinto a la juventud no hay que ser mezquino y me parece que la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón en éso ha hecho justicia, porque un campo de fútbol en este caso el Estadio Roberto Suazo Córdova, podría desempeñar realmente un papel de prevención como lo decía el compañero Diputado que lo escuche con atención el Honorable Diputado Chedrani Castañeda y sería una forma de disminuir la delincuencia común, inclusive porque no decir, sería la oportunidad para muchísimos jóvenes para tener escenarios distintos que no sean escenarios que los puedan inducir a cometer ilícitos,

sale mucho más barato, atender diligentemente esta gran estructura llamada Estadio en La Paz que la conocimos muy bien porque tuvimos la oportunidad de visitarla, cuando fui Secretario de este Congreso Nacional y finalmente no tomamos la decisión, porque no nos pusimos de acuerdo pero me parece que es correcto, totalmente correcto, que allá una reasignación de ése Estadio a la Alcaldía Municipal de La Paz, es correcto porque está abandonado totalmente, está destruyéndose una inversión quien en su oportunidad tuvo una enorme visión cuando se construyó, Honorable Diputada, felicidades a la Comisión igual, porque creo que ése tipo de legados hay que cuidarlos y fomentarlos, me pronuncio a favor de esa iniciativa.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Así es, de igual manera me sumo a las felicitaciones, no cabe duda que es una gran lideresa que representa muy bien su Departamento.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana externó: Muchas gracias Señora Presidenta, también quiero sumarme a esta iniciativa que me parece correcta, porque este Estadio comenzó a ser construido en 1983-84, si mal no recuerdo, en el período del Presidente Roberto Suazo Córdova, al igual que se inicio mucha infraestructura en el Municipio en todo el Departamento de La Paz, claro él como Presidente se preocupó por llevar obras de desarrollo a su Departamento al igual que lo hizo en el resto del país, lo que si quiero pedirle a la Comisión,

es que hay que ver la forma no solo de traspasar el Estadio sino que de buscar fondos y les voy a decir porque, porque la idea es reactivar esta obra que tiene muchos años de estar en el abandono y de estarse deteriorando por falta de uso, pero conozco muy bien la Ciudad de La Paz, he estado muchas veces en éste Departamento y en éste Municipio y uno de los grandes problemas que tiene éste Municipio es la falta de agua potable, me he sumado a esfuerzos que han tenido Alcaldes anteriores para ver de que forma resolver éste grado de problema que tienen con el abastecimiento de agua potable y si nosotros vemos ésto en una escala de prioridades la Alcaldía no va a tener recursos para invertir en el Estadio, teniendo un problema tan grande que resolver como es el agua potable, entonces creo que esta intención que es muy buena y es correcta, sino la hacemos acompañar de recursos para que se pueda iniciar un proceso de recuperación de esa obra de infraestructura, ésto va quedar en buenas intenciones, así que hago un llamado a la Comisión Dictaminadora y a la Comisión Ordinaria de Presupuesto para que también se busquen los fondos y poder ayudarlos para que no solamente se traspase el bien, el activo sino que se traspasen algunos fondos para que ellos puedan hacer algunos trabajos de inmediato y que puedan restablecer esta importante obra deportiva en este Municipio y Departamento de La Paz, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: También me quiero sumar a la iniciativa presentada por la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón ya que

ha pasado mucho tiempo que ése Estadio ha estado abandonado y razones y uno se pregunta porque cuando lo ha ido a conocer es una estructura muy bien construido hay que decirlo y ha dado pesar los que lo hemos ido a ver y conocer que no ha sido utilizado para fomentar el deporte y darle rienda suelta a las motivaciones atléticas de los jóvenes y de todas las personas que puedan llegar ahí, creo que se ha tardado más bien, siempre creí que era parte de la Municipalidad y hoy me he venido a dar cuenta que existe un patronato el cual dice en el Dictamen que nunca, nos ha dado la cara, no se sabe quienes son ni quienes han sido, entonces ojalá y éso nos queda, ése monumento ése Estadio que se construyo ahí, nos queda de experiencia, para todos los políticos lo que hizo el Doctor Roberto Suazo Córdova, que no es de mi partido pero que siempre me ha unido una muy buena amistad desde con mi Padre y con mi hermano igual que conmigo. Él hizo todo lo humanamente posible por llevar el desarrollo en infraestructura y en obras sociales al Departamento de La Paz, creo que más bien es de felicitar a los paceños y muy particularmente a la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón por este esfuerzo. Hoy casualmente en la mañana un locutor, un Reportero dijo que el Estadio tenía que ser bonificado, a mí me sorprendió que había una lucha del pueblo ahí que estaba encaminado y que lo encabezaba la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, entonces felicitaciones y también damos total apoyo al Estadio y esperamos que cuando vuelvan a jugar fútbol ahí ver a la compañera deleitando un plato deportivo como diría

el compañero Ramos Soto cuando era narrador deportivo, gracias.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León exteriorizó: Gracias, es para contestarle más o menos la pregunta que hizo nuestro compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva que no se la han contestado y referirme también a una parte de lo que dijo el Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, la pregunta, le diría si, me gustaría que se llamara “osé Enrique Cardona”, porque es el jugador más grande que ha dado Honduras en el fútbol, lástima grande algunos no lo pudimos ver jugando en el Atlético de Madrid, jugando en el Elche, jugando también en Portugal incluso, él reforzó a un equipo español que se presentó a jugar en el Estadio Azteca en México, cuando iban a inaugurar el alumbrado eléctrico y él anotó el gol, lástima grande que los Cronistas de aquella época pusieron en una placa el nombre de él, pero en vez de hondureño le pusieron otra nacionalidad, claro que si nos gustaría que se llamara lo que pasa que en este caso amigo, no es que al Estadio se le va a poner Roberto Suazo Córdova, es que así se llama desde el inicio, entonces lo único es que se está traspasando con todo y nombre, conozco la obra incluso ahí estuvo jugando el Federal prestado hace como unos 4 ó 5 años en segunda, tuvimos la posibilidad de ir a jugar y nos damos cuenta de que es una obra monumental, lamentablemente es estado de abandono y quiérase o no el nombre también está ligado de alguna u otra manera con el entorno del lugar donde nació la persona, ahí nació él también el Doctor Roberto Suazo

Córdova y algunos que compartamos o no compartamos con él tenemos que entender que ahí en ese entorno en ese medio social, histórico, físico la gente lo quiere y él fue prácticamente el que hizo esa obra, lo otro es Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana amigo que tiene toda la razón del mundo, pero también creo que hay que aprovechar para que la Ley de Municipalidades obliguemos a todos estos Gobiernos Locales a que cree el Instituto Municipal de Deportes, ¿Qué es el Instituto Municipal de Deportes?, tiene que ser creado y no solo que sea una Comisión de Deportes o un Regidor que va a manejar el deporte. La Municipalidad de La Paz va ser muy difícil que le pueda dar mantenimiento sin duda alguna al Estadio y a todas las instalaciones, porque realmente representa un gasto, así que le recomiendo a la compañera Diputada que tiene el honor de haber incoado este tipo de petición y por la cual la felicito que también inste a la misma municipalidad de hacer una Instituto Municipal de Deportes porque éso ayudaría a futuro no solo a obtener ese presupuesto o darle al deporte una autonomía sino esa capacidad de gestión interna y externamente, muchas gracias.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero realmente darle un agradecimiento de todo corazón a todos los compañeros que han dado muestras con sus participaciones y sobretodo con ese aplauso de que realmente aman el deporte y que somos hondureños orgullosos de los estadios que tenemos, créanme que hace más o menos dos



semanas un dirigente deportivo de un equipo a nivel nacional, Don Pedro Atala me decía que a él le llevaron unas fotografías aéreas de los mejores estadios de Honduras y me dijo que el Estadio de La Paz era el mejor, me sentí tan orgullosa de saber que estaba ahí en mí Departamento, pero también me preocupó que estaba en abandono como todos ustedes lo mencionaban aquí cuando solicite en mí proyecto que lleva el nombre oficialmente de Doctor Roberto Suazo Córdoba, es porque como dice el Honorable Diputado Pavón León, siempre se le ha dicho al Doctor Roberto Suazo Córdoba pero no se le había oficializado el nombre y alguna gente solo decía el Estadio de La Paz o el Estadio del Barrio La Granja como no pedir yo que lleve el nombre de ese gran hombre visionario que hace tantos años supo que ahora con la carretera de cuatro (4) carriles, el Departamento de La Paz esta integrada realmente y que los equipos de aquí de Tegucigalpa y de Primera División van a poder ir hacer practicas a un Estadio que va a quedar prácticamente como a 30 minutos de Tegucigalpa, un Estadio con categoría nacional, creo que cuando un Presidente ha sido tan futurista como lo fue él, quizás a nosotros nos ha ocurrido ahorita cuando hemos hablado de la red de desarrollo que van a estar dentro de 20 años, 10 años ya siendo efectivas, estamos siendo futuristas, él en su momento hizo un Estadio que parecía ser emocionado para el lugar donde lo estaban haciendo y créanme que ahora al ser trasladado a la municipalidad va a ser mejorado y va a servir para campeonatos y para equipos y partidos nacionales. La idea al traspasarlo a la Alcaldía Municipal es que ya va a estar en manos de un ente que

tenga las capacidades de gestionar los fondos para poder irlo modernizando de repente en manos de un Patronato, como estaba no había capacidad de gestión ni mucho menos el respaldo de decir una contraparte municipal. Para mí realmente es un orgullo que vaya a llevar el nombre de un hijo predilecto de Honduras y en cuanto a mi compromiso para seguir apoyando se que una vez que éste Estadio esté a nombre de la Alcaldía Municipal vamos a poder tener puertas que se nos habrán para realizar convenios incluso usar la Ley de las APP para lograr una coinversión y tener un Estadio que sea el deleite para todos los hondureños, porque todos los hondureños amamos el fútbol y sabemos lo importantísimo que es para el futuro de la juventud. Compañeros les agradezco de todo corazón se que esta moción de dispensa de debate va a ser votada en su totalidad porque todos sabemos que estamos escribiendo algo muy importante para el futuro de la juventud y para el deporte del país, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Más la voy a apoyar desde que me dijo que los equipos de la Capital van a poder ir a jugar ahí para que vean que nos soy sectaria.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz exteriorizó: A mí me consta que Usted no es sectaria, quiero felicitar públicamente a la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón, de la cual me siento honrada de ser su amiga, pero particularmente agradecerle en nombre de mi

partido que gesto más noble el que tiene en poder reconocer de que ese gran hombre que hizo ese Estadio debería de llevar su nombre esa obra magistral la quiero felicitar públicamente la Honorable Diputada Gladis Aurora López por no ser cuchillo de su propia carne como otro que aún siendo del mismo partido puedan expresarse de una mala manera, así es de que la felicito y me siento agradecida y honrada de formar parte de este Congreso Nacional y particularmente me siento feliz porque soy liberal de corazón y jamás en mi vida hablaría en contra de otro liberal, muchas gracias.

El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas puntualizó: Ésto es un proyecto que la Legislatura pasada en el Gobierno pasado fue aprobado por este Honorable Congreso Nacional de la República, fue un proyecto que nosotros trajimos al Pleno de este Congreso Nacional y fue aprobado ya por el Congreso Nacional de la República, la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón conoce de este tema, pero que bendición tener un proyecto que se aprobó en el Gobierno pasado y que de nuevo se vuelva aprobar en esta Legislatura. Así que para mí realmente saber que un proyecto que nació de las entrañas o del Partido Liberal en el Departamento de La Paz y que propusimos que llevara el nombre de uno de los hombres y de un hijo predilecto de la Ciudad de La Paz, realmente para mí es un enorme orgullo independientemente que ahora lo esté haciendo el Partido Nacional en esta Legislatura, para nosotros es un tremendo honor y quiero agradecer a los diputados(as) el apoyo que han dado a esta moción que

como les dije nació en el período pasado, se aprobó también en el período pasado pero que talvez por situaciones dentro de la misma, secretarias no se pudo constatar, pero nosotros nos vamos a dedicar hacer alguna investigación para poder reforzar ese tipo de proyecto, así que yo me sumo a la alegría del Departamento de La Paz de los Diputados(as) de este departamento a felicitar a la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, porque siempre ha sido una aliada estratégica en los proyectos que nosotros hemos presentado en el Departamento de La Paz la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), también fue un proyecto que conjuntamente hemos impulsado en el departamento, falta algo en el Departamento de La Paz y quiero mencionarlo Señor Presidenta y discúlpeme el abuso en el uso de la palabra, pero lo quiero mencionar ya que se que la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón tiene un canal directo para poder aprobar estos proyectos en el Departamento y es la creación del Hospital del Pueblo Lenca que también fue presentado en el Congreso Anterior y que fue aprobado en la Ciudad de La Esperanza en el Congreso Móvil pero que no se ha procedido a esa construcción y todavía hay altos índices de insalubridad en la sierra del Departamento de La Paz, tenemos problemas enormes de mujeres que no tiene ni los mínimos accesos para poder dar a luz a los niños en cada una de estas comunidades, así que le pido a nuestra compañera Diputada Gladis Aurora López Calderón que así como la iniciativa del Estadio ella la tomó y la hizo suya que nos colabore para la construcción del hospital de la etnia

indígena lenca de la Ciudad de Marcala, así que muchas gracias compañeros(as) este apoyo es enorme para la juventud del Departamento de La Paz.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Solo déjeme aclararle algo, tengo conocimiento que si probablemente se pudo haber aprobado aquí en el Congreso Nacional o se aprobó como Usted dice, pero el problema es que no se sancionó en Presidencial, entonces es por éso que ella le está dando seguimiento al asunto, más bien es de admirar a alguien que viene a presentar algo y darle un seguimiento hasta el final, así que es por éso la aclaración.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia para el 3 del Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, interviniendo el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez expresó: Siguiendo la orden que había dado la Comisión de Estilo y que también había hablado en ese sentido el compañero especialista en deporte el Profesor Edwin Roberto Pavón León de que ahí diga que se cree el Instituto Municipal de Deporte no un órgano que organice porque se ve como muy contradictorio verdad, mejor el Instituto Municipal de Deporte que sea el que administre ese Estadio, gracias Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: No se el Presidente de la Comisión Dictaminadora, el Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda, si acepta la sugerencia.

El Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda externó: Esta bien la sugerencia Señora Presidenta, pero reitero el órgano que va a formar la municipalidad precisamente es el Instituto Municipal de Deportes, ellos lo van a formar, creo que con más de alguno de mis compañeros de la Comisión voy a estar presente en la Municipalidad de La Paz la próxima semana para ver en que podemos ayudar.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Creo que aquí lo que cabe es que se reforme la Ley de Municipalidades para que cada municipalidad tenga esa unidad que trabaje en el deporte como la quieran llamar, pero siento que tiene que ser una reforma a la Ley de Municipalidades para poder crear esa unidad hasta donde tengo entendido.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias Señora Presidenta, solo por estilo, “organice un órgano” es un tremendo pleonasma “organice una estructura” quedaría mejor que “organice un órgano”, gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Gracias, lo voy a contratar

para que nos este asesorando aquí en el Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá expresó: Usted planteaba de que había que hacerle reformas a la Ley de Municipalidades, porque las alcaldías son autónomas y no se les puede decir desde aquí que cree un Instituto Municipal de Deportes a menos que de se le un presupuesto para esa institución y que la municipalidad lo tenga en sus planes, porque de repente la municipalidad no tiene esos planes en este tipo de obras, entonces creo que habrá que trasladarle recursos para que lo condicione y funcione, entonces como la municipalidad tiene autonomía, más bien sería una manera de sugerencia que cree un organismo que administre el deporte en el Municipio pero no un mandato tan fuerte, porque perdemos la autonomía municipal al ordenarle que cree un Instituto Municipal de Deporte que podría ser lo idóneo pero no es potestad del Congreso Nacional inmiscuirlo en esa autonomía municipal.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Bueno, hasta el momento, tengo que esta es una de las facultades que tenemos en el Congreso Nacional verdad, pero al final no importa lo importante es la intención de crear un órgano que a través de las municipalidades se encarga y administra las cosas, recomendar como lo quieran llamar pero que haya algo dentro de las municipalidades que venga a

ejecutar esos programas de deportes ordenadamente para realmente venir y beneficiar a la juventud.

El Honorable Diputado Dennis Roberto Sánchez Velásquez manifestó: Precisamente por tener conocimiento de este tema, me veo en la obligación de pedir la palabra y me agrada profundamente la decisión del Honorable Congreso Nacional de trasladar un bien inmueble que legalmente está administrado directa e indirectamente por el Gobierno, pero que la decisión de ese Pleno esta tarde es trasladarlo a la administración de la Alcaldía Municipal, por lo tanto en la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Paz que determinara el órgano que abra de regir la administración de lo que es el Estadio, por lo tanto nosotros solo nos enmarcamos en este Congreso Nacional en hacer el traslado de manera legal y la Corporación Municipal del Departamento de La Paz es la que se va a encargar de determinar cual es el mecanismo de manejo del Estadio.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Así es tal vez podría caber también que departe de la Comisión Ordinaria de Deportes se le pueda recomendar a las municipalidades que se puede crear para la organización ésa.

El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas argumentó: Brevemente para explicarle la génesis de cual era el problema que existía ahí y de la importancia de este artículo, es que ya anteriormente el Estadio tenía dueño, el Estadio estaba escriturada ya y en aquel entonces se



determinó que el Estadio, perteneciera a un Patronato Municipal de Deportes, o sea que el problema que teníamos y porque se está haciendo esto es que si hay escrituras perteneciente a un Patronato que nunca activó por el Estadio, que los miembros de este Patronato alguno ya fallecieron, entonces nadie velaba por este mismo Estadio, entonces es de suma importancia que esto no quede en manos de una Directiva que no quede en manos sino que quede en mano de la Alcaldía Municipal y que sea a través del Instituto Municipal de Deporte que pueda recaer la administración, pero que el inmueble pertenezca a la Alcaldía Municipal, eso es muy importante porque sino si esa administración va a caer a una Directiva luego volvemos al mismo problema a la génesis de ese problema que anteriormente pertenecía al Patronato Municipal de Deportes, ahorita con este Decreto se lo estaríamos quitando a ese Patronato y dándosela a la Alcaldía Municipal, este es el artículo más importante de toda esta Ley y sino somos diligentes en redactar correctamente ese artículo vamos a caer en el problema originario de porqué el Estadio Municipal si tenía dueño y el dueño era un Patronato Municipal de Deportes, muchas gracias.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz apuntó: Nosotros también queremos sumarnos a la Iniciativa de la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón, creemos en lo que decía sobre quizás lo del Instituto no determinarlo de manera como un imperativo sino sugerirlo a la Alcaldía y lo otro es que nos alegra saber que el Departamento de La Paz, si duda alguna el Alcalde Don

Filiberto Isaula ajuntó al grupo de hombres con que lidera la Alcaldía Municipal y con el auxilio y la ayuda de los Honorables Diputados de La Paz y porsupuesto con la ayuda de nosotros se ha de sacar avante el funcionamiento y rescatar la actividad deportiva de este Estadio. En este lugar estamos apoyándola Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón en esta Iniciativa.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera manifestó: Quiero también unirme y felicitar a la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón, por este Proyecto de Decreto que ha introducido al Congreso Nacional, quiero aportar un poquito a la experiencia que tenemos en la Ciudad de La Ceiba que nos sentimos orgullosos del Estadio que tenemos, ustedes son testigos que tenemos un bonito Estadio y les voy a contar como se ha logrado esto, como viendo me gustaría que la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón pusiera atención a la sugerencia que estamos dando porque mi opinión es que no dejemos amarrada la Municipalidad con un Proyecto de Decreto ya diciéndole que es lo que tiene que hacer con un Instituto de Deportes o lo que sea, porque la intención que va a tener la municipalidad es de mejorar el Estadio y ver la forma del mecanismo más idóneo para hacerlo. En la Ciudad de La Ceiba el Estadio era municipal pero se le dió en concesionamiento a la Cámara Junior quien formó un Comité por Estadio exclusivo para administrarlo y hoy tenemos un Estadio que nos sentimos orgullosos todos los ceibeños de lo que tenemos y éso es un aporte a la experiencia que podemos dar que posiblemente en el

Departamento de La Paz puede existir alguna institución que la municipalidad pueda confiar y de repente lo pueda administrar, así que no es conveniente dejar en la Ley tan amarrado de que tiene que ser necesariamente determinada institución, muchas gracias Señor Presidenta.

El Artículo 4 se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas expresó: Realmente yo no estuve en la discusión del primer artículo y creo que del segundo artículo tampoco, asignarle este Estadio a la Municipalidad de La Paz sin tampoco asignarle fondos, éso implicaría realmente dejarlo en un problema, porque hay muchos gastos que hay que hacer actualmente en ese Estadio, el Proyecto Original de ésto incluiría la asignación al Instituto Municipal de Deportes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de Cinco Millones de Lempiras, entonces creo o propondría a la misma Comisión poder incluir como un artículo nuevo, asignarle del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República la cantidad de Cinco Millones de Lempiras (L.5,000,000.00) anuales al Instituto Municipal de Deporte de la Alcaldía de La Paz, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón puntualizó: Creo que el Honorable Diputado no estaba aquí cuando leí la carta del Alcalde Municipal en la cual él manifiesta que la Honorable Corporación respalda el proyecto y que la municipalidad adquiere la responsabilidad y también yo manifesté verbalmente que una vez que la

municipalidad tenga a nombre ya el Estadio podremos realizar las gestiones juntos para lograr que tengan financiamientos y diferentes convenios para restaurar el Estadio.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Vamos a hacer una deferencia aquí con el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien estará de cumpleaños el día Viernes y lo felicitamos de antemano.

10.- La Secretaría anunció el punto informes.

- 1) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, José Oswaldo Ramos Soto, María Luisa Chávez Aguilar y Sandra Evelín Figueroa Banegas, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
  - a) ACUERDO No. 01-DT. De fecha 7 de Enero de 2011, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho d Relaciones Exteriores, que contiene la CONVENCIÓN SOBRE MUNICIONES EN RACIMO.
  - b) ACUERDO No. 15-DT. De fecha 10 de Diciembre de 2010, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho d Relaciones Exteriores, que contiene el ACUERDO ENTRE LOS GOBIERNOS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, REPÚBLICA DOMINICANA, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE COOPERACIÓN  
AMBIENTAL.

Este informe fue puesto a discusión y suficientemente discutido, se aprobó.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Estaríamos finalizando la sesión del día de hoy, saludamos al Señor Alcalde Nery Cerrato que se encontraba por aquí hace poco y a Don Guadalupe López que nos acompaña el día hoy, estaríamos ya concluyendo como decía ya la sesión del día de hoy recordándole que el día de mañana no tendremos sesión, ya que nos estamos trasladando los equipos técnicos de aquí del Congreso Nacional y un grupo de Diputados a las Mesas Técnicas, sobre el tema de educación y estaríamos convocando el día Martes 30 de Agosto del 2011 a las 3:00 de la tarde.

- 11.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguientes:
- 1) Los Proyectos de Decreto referentes a: CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1849, suscrito el 19 de Agosto de 2011, entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su calidad de Prestatario hasta por un monto de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.25,438,364.00) destinados a financiar el PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO GENERAL DEL SECTOR SALUD; y, CONTRATO DE

PRÉSTAMO DIRECTO-COFINANCIADO No. 2071, suscrito el 19 de Agosto de 2011, entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su calidad de Prestatario hasta por la cantidad de VEINTIOCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.28,000,000,00) destinados a financiar la ejecución del PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CA-5 SEGMENTO I, los remitió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

- 2) Los Proyectos de Decreto relativos a: CONTRATO DE SUMINISTRO No.64-SS, suscrito el 25 de Julio de 2011, entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y la Empresa EAC TRADING LTD. A/S del Financiamiento de hasta por un monto de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.24,850.000.00) fondos destinados a financiar la ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CINCO (5) HOSPITALES NACIONALES; y, LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS INFECCIONES HOSPITALARIAS; los envió a la Comisión Ordinaria de Salud.
- 3) Los Proyectos de Decreto orientados a: Contrato de Préstamo No.2524/BL-HO, suscrito el 3 de Agosto de 2011, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su calidad de Prestatario hasta por un monto de TREINTA Y SIETE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (US\$.37,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE EDUCACIÓN PRIMARIA E INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA; y, Exonerar del pago de timbres de contratación, derechos registrales y los impuestos de tradición, los Contratos que el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), otorgue a sus afiliados en condiciones equitativas con el Programa de Vivienda para la Gente; los turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.

- 4) Los Proyectos de Decreto relativos a: MODIFICACIÓN No.2 DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE APOYO DE EMERGENCIA A LA RECONSTRUCCIÓN POSTERIOR A LA DEPRESIÓN TROPICAL No. 16 REPARACIÓN PILASTRA No.3 PUENTE SELCUAPA, KM.86+000 CARRETERA CA-5 NORTE, con la SEÑORA SONIA ENRIQUETA GÁMEZDE ALVARADO, actuando en su condición de Representante Legal de la EMPRESA CONSTRUCTORA PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. (PRODECÓN); MODIFICACIÓN I, AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL “COORDINADOR DE PROYECTOS DE EMERGENCIA.” Con el Ingeniero JUAN CARLOS CENTENO SARMIENTO, actuando en su condición de CONSULTOR INDIVIDUAL; MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA-CATACAMAS, SECCIÓN II, EL GUANABANO-PRONDECA-RÍO DULCE, con la INGENIERA MAYRA TOSTA, actuando en representación de la Empresa CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.; y, LEY DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE VIVIENDA

SOLIDARIA; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.

- 5) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY CONTRA EL FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER; lo turnó a la Comisión Ordinaria de la Mujer.
- 6) Los Proyectos de Decreto contentivos de: Instruir al FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS), para que proceda a la remodelación de las instalaciones de las Escuela MICHEL J. HÁSBUN, ubicada en la Colonia SAN JOSÉ DE LA VEGA, en este Distrito Central, el cual tiene un costo de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.500.000.00); Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida Presupuestaria de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS (L.2,163,222.60), destinados para la creación de las Carreras de Bachillerato Técnico en Computación y Bachillerato en Administración de Empresas; Crear una Partida Presupuestaria a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, para la pavimentación del tramo carretero del Municipio de Guajiquiro a Santa Rosita del Departamento de La Paz; los remitió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.
- 7) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE PROTECCIÓN Y APOYO A LA MUJER RURAL; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería I.



- 8) El Proyecto de Decreto relativo a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica anualmente, a partir del Ejercicio Fiscal 2012, una Partida Presupuestaria de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000.00), la que deberá reflejarse en el Presupuesto que a la misma se asigne a favor de la ESCUELA DE AGRICULTURA JOHN F. KENNEDY, del Municipio de San Francisco, Departamento de Atlántida; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Educación.
  - 9) El Proyecto de Decreto referente a reformar los Artículos 3, 6, 9 11, 12, 15, 16, 18, 21, 31, 44, 46, 53, y 54 del Decreto No.71-2003 de fecha 20 de Mayo de 2003, que reforma varios Artículos de la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PEDAGOGOS DE HONDURAS; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Gremiales y Profesionales.
  - 10) El Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 214 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, tendiente a que ningún Proyecto de Ley será definitivamente votado sino después de tres (3) debate efectuados en distintos días, salvo caso de urgencia calificada por dos terceras partes (2/3) de los Diputados presentes; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
- 12.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 30 de Agosto del año Dos Mil Once, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
  - 2) Apertura de la sesión;
  - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;

- 4) Informes;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

13.- Se levantó la sesión, a las 7:43 de la noche.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
**PRESIDENTE**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
**SECRETARIO**

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIA**